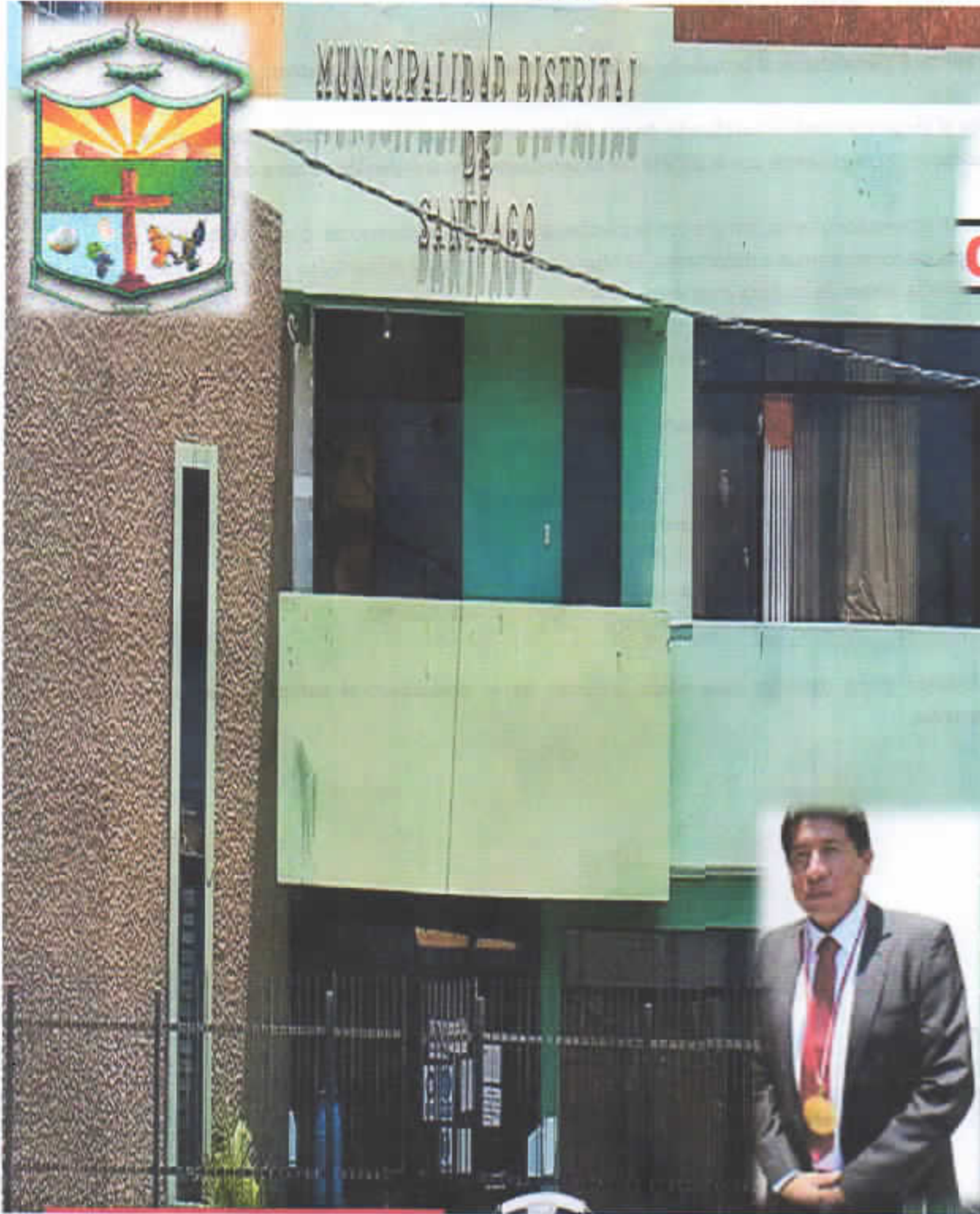




PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO-ICA 2021



MINISTERIO PUBLICO FISCALIA DE LA NACION



INDICE

CAPITULO I:

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Ley N° 27933 y sus modificatorias

Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN)

❖ Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias

✓ Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS. N° 010-2019-IN).

❖ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

✓ Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023)

✓

✓ Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023)

❖ Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

✓ Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7)

✓

✓ Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.8, 6.12, 6.15)

✓

✓ Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11)

> DISEÑO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

> SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL

SITUACION SOCIODEMOGRAFICA

✓ POBLACION

✓ EMPLEO

✓ ECONOMIA

✓ EDUCACION

✓ SALUD

CAPITULO II

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





PRESENTACION



El presente plan de acción distrital en seguridad ciudadana 2021, renueva el compromiso del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en adelante CODISEC, con la comunidad de Santiago, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales, asimismo delega atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades involucradas en el planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio

cumplimiento, así como la evaluación de los resultados de las actividades. La matriz metodológica en la que se apoya este plan de acción distrital en seguridad ciudadana 2021, está dado por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2020-2023 en estricta sujeción a la realidad del distrito de Santiago.

En seguridad ciudadana se viene realizando una política de acercamiento ciudadano, verificando la situación real de cada sector, tomando las opiniones e información de los vecinos y adoptando las medidas de seguridad correspondientes, integrándolas en el esquema del presente plan de acción.

Con el objetivo de intensificar las acciones para el cumplimiento del Estado de Emergencia Nacional (DS.044-2020-PCM de 15 MAR 2020), ante el avance del contagio de la pandemia COVID-19, el personal de Serenazgo Municipal en alianza estratégica con la PNP ha intensificado el patrullaje integrado por sector, patrullaje municipal por sector, flagelado por operativos conjuntos contra la delincuencia, por infracciones al Estado de Emergencia y el no cumplimiento de Protocolos de Seguridad Sanitarios, realizando acciones de fiscalización con la SUBPREFECTURA, PNP, MINISTERIO PUBLICO entre otros,

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia N° 044-2020-PCM del 15 de marzo 2020, COVID-19, que dispone la Emergencia sanitaria Obligatoria (cuarentena), que restringe la concentración de personas con la finalidad de evitar la propagación y contagio del Coronavirus; nos obliga a respetar la presente Orientación para la formulación del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2021. En realidad, existen cambios radicales en las relaciones humanas, los cuales nos obliga a usar medios informáticos como medio de coordinación, relación, consulta, aportes, sugerencias, etc.; por ello y ante la ausencia de las actividades de capacitación presencial, es necesario desarrollar dichas actividades en forma virtual.

Para asegurar el éxito de la reactivación económica, el Poder Ejecutivo ha diseñado el Plan de Operaciones FORTALEZA 2020, que la PNP ha puesto en ejecución a fin de resguardar la Seguridad Ciudadana en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 a partir del 25 JUN 2020, y la reanudación de las actividades comerciales productivas y empresariales en el país.

Por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública.



LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PRESIDENTE DEL CODISEC SANTIAGO





CAPITULO I

DIAGNOSTICO

LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana en nuestro querido país el Perú, lamentablemente es un problema grave, complejo y crónico, sobre el cual, ahora todos comentamos, opinamos, criticamos, etc., pero que realmente en la práctica, muy pocos conocemos y participamos proactivamente; y así en ese devenir de las cosas, vemos con estupor como este fenómeno social sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de los peruanos y más aún condenando el desarrollo y bienestar nacional en nuestra patria.

Limitadas condiciones de seguridad ciudadana para reducir los factores de riesgo que generan el incremento de la incidencia de homicidios, hurtos y robos, violencia familiar y accidentes de tránsito en el Distrito de Santiago

La presencia del COVID 19, hizo que todos reformulemos la forma de cómo hemos venido desarrollando nuestras actividades. Ello implica que también debemos buscar maneras diferentes de cumplir con las actividades programadas, no con el ánimo de cumplir solamente sino con el interés legítimo de contribuir a tener un distrito libre de violencia y sobre todo seguro donde la población pueda vivir en un ambiente de paz social.

Par lograr lo antes señalado, necesitamos trabajar de manera articulada y multisectorial y la importante participación de la sociedad civil organizada que también debe participar en la lucha contra la inseguridad ciudadana y de esta manera cumplir las metas y objetivos del Plan de acción para el presente año

MARCO CONCEPTUAL

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

MARCO NORMATIVO

01. Ley N° 27933 y sus modificatorias.
02. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
03. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
04. Directiva N° 010-2019-IN-DGSC
05. Constitución Política del Perú.
06. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
07. Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
08. Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
09. Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 002-2013-IN





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO – 2021



10. Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas

11. Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

LEY 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

➤ Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

Competencia y funciones del ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Ministerio del Interior en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene competencia para dictar las normas y procedimientos relacionados con la Seguridad Ciudadana en el marco de la presente Ley.

Son funciones del ente rector ejerce las siguientes:

- a) Dictar, en el ámbito de su competencia, las normas técnicas, procedimientos, directivas y otras normas referidas a la gestión del servicio de seguridad ciudadana, con carácter vinculante para todos los integrantes del sistema, y de alcance nacional, regional, o local;
- b) Supervisar el seguimiento y evaluación de las políticas, normas y acciones en seguridad ciudadana de las entidades que conforman el SINASEC;
- c) Fiscalizar los documentos que sustentan el cumplimiento de las políticas y normas del Sistema, cuando estime necesario o detecte irregularidades.
- d) Aprobar lineamientos técnicos e instrumentos para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- e) Proponer los planes, programas y proyectos, en materia de seguridad ciudadana al CONASEC.
- f) Establecer las características de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; de las tecnologías y otros medios o instrumentos utilizados en el servicio de seguridad ciudadana, en concordancia con los acuerdos internacionales multilaterales suscritos por el Perú, y el ordenamiento jurídico nacional en materia de restricciones al comercio.
- g) Administrar el Registro Nacional de Serenazgo, el Registro Nacional de Serenos y el Registro de Centros de Capacitación de Serenos.
- h) Certificar a los Centros de Capacitación de Serenos.
- i) Establecer los requisitos mínimos para la selección, ingreso, formación y capacitación de los serenos; y aprobar la estructura curricular básica de cualquier Centro de Capacitación de Serenos.
- j) Normar las características, especificaciones técnicas y uso de vehículos, uniformes, distintivos e implementos del sereno. El uniforme utilizado por el sereno no deberá ser igual ni tener similitud o generar confusión con los uniformes de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú

➤ Ente Rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

*Artículo 9.- Ente rector





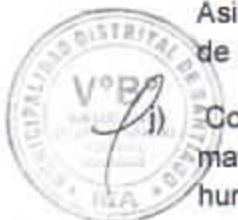
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a) Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- b) Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- c) Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana
- e) Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondiente.
- f) Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
- g) Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- h) Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio
- i) Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.

Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

- k) Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana
- l) Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- m) Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- n) Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- o) Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- p) Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgos, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
- q) Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
- r) Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- s) Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- t) Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- u) Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana





REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

➤ Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art.30 D.S. N° 010-2019-IN)

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a) Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b) Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c) Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d) Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f) Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g) Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h) Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional."





PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 – 2023

➤ Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

I) MUERTE VIOLENTA, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;

II) DELITOS CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes;

III) DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y

IV) DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas. Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023

Para atender estos fenómenos, el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009), por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PNSC 2019.2023

- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OE1	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OE2	REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
OE3	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
OE4	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
OE 5	REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



pobreza que requiere salir a trabajar para sobrevivir y en donde el contagio de Covid- 19 puede ser más alta.

- Otro dato preocupante son los niveles de sub-registro en los sistemas de información del Estado, de la población que es informal, que no tiene cuentas y/o tarjetas en los sistemas financieros del país, que no aparece como beneficiarios de los programas sociales o que no aparecen en otros registros específicos como grupos vulnerables, es el caso de las personas con discapacidad, poblaciones indígenas, población afrodescendiente, personas en situación de calle, migrantes internos y externos en el país (entre ellos un importante grupo de venezolanos), entre otros. Esto salió a la luz cuando se aprobaron las subvenciones económicas en el marco del Covid-19

En relación al perfil de la población en pobreza, el INEI-ENAHO 2018-2019, informó que el 74,7% de los hogares en condición de pobreza contaba con cocina a gas, el 65,9% con radio o equipo de sonido, el 60,4% con televisor y el 21,9% contaba con refrigeradora. Con relación al acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



- OBJETIVOS ESPECIFICOS

OE 1	
OE 1	SENSIBILIZAR SOBRE LOS PELIGROS DE ARMAS DE FUEGO
OE 2	INCREMENTAR LA PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
OE 3	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
OE 4	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA
OE 5	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
OE 6	MEJORAR LA TECNOLOGÍA PARA INVESTIGACIÓN POLICIAL
OE 7	PROMOVER EL ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA
OE 8	FORTALECER LA REINSERCIÓN SOCIAL
OE 9	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA
OE 10	MEJORAR LA ASISTENCIA A FAMILIARES Y TESTIGOS DE VÍCTIMAS
OE 2	
OE 11	PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL
OE 12	PROMOVER LA CONSIENTIZACIÓN VIAL
OE 13	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL
OE 14	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO – 2021



OE 14	PRMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES
OE 16	FISCALIZAR LAS INPRUDENCIAS DE TRANSITO
OE 17	PROMOVER OPERATIVOS DE EXCESO DE VELOCIDAD
OE 18	PROMOVER OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA
OE 19	DENUNCIAS Y SANCIONES
OE 20	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENSION DE EMERGENCIA
OE 21	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR DE VICTIMAS
OE 3	
OE 22	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
OE 23	SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA
OE 24	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION
OE 25	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
OE 26	MEJORAR LA ESPECIALIZACION DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
OE 27	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION
OE 28	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES
OE 29	FORTALECER LA ASITENCIA Y ATENCION DELA VICTIMAS





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021**



OE 30	FORTALECER LA MEDIDAS DE PROTECCION A VICTIMAS DEVIOLENCIA
OE 31	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION DE LAS COMISARIAS
OE 4	
OE 32	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD
OE 33	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
OE 34	PROMOVER EL USOSO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO
OE 35	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIAPAL
OE 36	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO
OE 37	INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMUNUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 38	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS
OE 39	REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACION JUVENIL
OE 40	PROMOVER ACCIONES ESTRATEGICAS DE SALUD MENTAL DIRIGIDA A PADRES Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN SITUACION DE RIESGO
OE 41	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
OE 42	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY
OE 43	FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO
OE 44	FISCALIZACION DE DEL SERVICIO DE CELULARES





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021**



OE 45	FISCALIZACION DE VENTA DE ARMAS DE FUEGO
OE 46	FORTALECER EL CONTROL Y PERSECUCION PENAL PARA PREVENIR EL ROBO, CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 47	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA
OE 48	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTE
OE 49	MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ATENCION DEL CIUDADANO
OE 5	
OE 50	MEJORAR EL SISTEMA TECNOLOGICOS PARA LA PREVENCION DE HECHOS CRIMINALES
OE 51	FORTALECER LA CAPACIDADES DE LA PNP ESCUADRON VERDE- BASE TERNA PARA SUS INTERVENCIONES
OE 52	PROMOVER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA PNP, FISCALES Y JUECES EN INTELIGENCIA Y ANALISI CRIMINAL
OE 53	PROMOVER LA DESARTICULACION DE LAS BANDAS CRIMINALES
OE 54	EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR DE LA BASE TERNA PARA UNA ADECUADA GESTION OPERATIVA
OE 55	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES
OE 56	FORTALECER EL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO EN TEMAS DE INVESTIGACION SOBRE BANDAS CRIMINALES
OE 57	PROMOVER LA ATENCION A VICTIMAS EN SALUD MENTAL





ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PADSC 2019 -2023

- 1.- Prevención del Delito
- 2.- Fiscalización Administrativa
- 3.- Sistema de Administración de Justicia
- 4.- Atención a Víctimas

Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

➤ **Factores de riesgo (DISPOSICIONES ESPECIFICAS. -7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 y 7.2.7)**

Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo.

Los factores de riesgo son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (geo referenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que debe reportar.

7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgos.

7.2.4 Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

7.2.5 Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10.

7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (geo referenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control de delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



➤ Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.8, 6.12, 6.15)

El CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

MIEMBROS DEL CODISEC-SANTIAGO

El CODISEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

CODISEC SANTIAGO 2021

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
01	SR. LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA	Presidente	ALCALDE
02	SR. JESUS VICENTE JAYO ANGULO	Miembro	SUBPREFECTO
03	ABOG. PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO	Miembro	FISC. PROV. DE PREV. DEL DELITO ICA
04	TNT.VASQUEZ CALZADO HECTOR	Miembro	COMISARIO CIA. PNP DE SANTIAGO
05	LIC. PEDRO JUAN PALOMINO MUÑOZ	Miembro	DIRECTOR DE LA I.E. SEBASTIAN BARRANCA
06	C.D. FELIPE LOPEZ QUIJANDRIA	Miembro	DIRECTOR CENTRO SALUD SANTIAGO
07	LIC. JUANA IVONNE LOBOS FLORES	Miembro	JUEZ DE PAZ DISTRITO DE SANTIAGO
08	SRA. SUNILDA TICNIPUCCLLA ROJAS	Miembro	COORDINADORA DE JVSC-SANTIAGO
09	LIC. SUJEI LI YIN PEÑA HERNANDEZ	Miembro	REPRESENTANTE DEL CEM SANTIAGO





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO – 2021



➤ **Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.9, 6.10, 6.11)**

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

El Personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico.

La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC-SANTIAGO

N°	INTEGRANTES	CARGO	AREA
01	MAG. NELLY CHACALTANA LARA	MIEMBRO	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
02	ING. DENIA ADDIS GAMBOA LOZANO	MIEMBRO	GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
03	SR. BRAYAN YOAO GAMONAL CANCHO	MIEMBRO	SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL
04	C.D. RAUL SIGUAS GARCIA	MIEMBRO	SUB GERENTE DE SECYD
05	JUAN JOSE ANCHANTE AGUIRRE	COORDINADOR	SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO
06	ABOG. ANGELICA MARIA FIGUEROA ESPINO	MIEMBRO	ENCARGADA DE DEMUNA
07	SR. MIGUEL TEOFILO JIMENEZ TRUJILLO	MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
08	SR. JOSE ANTONO HERNANDEZ BARRIOS	MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL CIUDADANO





DISEÑO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N°. 011-2019-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobado por Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, utilizando los datos estadísticos de la comisaría de Santiago, se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito.

Además, se convocó a Reuniones de trabajo con los representantes de las instituciones conformantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Santiago, para la evaluación de la información estadística, identificación de problemas y sus causas, así como la definición de las acciones para la solución de los mismos.

De esta manera, dentro de los lineamientos de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 articulado al PARSC y el PAPSC 2021, se logró definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2021, siendo los mismos que fueron priorizados en el año anterior. Adicionalmente, la persistencia de la pandemia a nivel mundial y en el Perú, hace necesario continuar con las medidas preventivas para evitar el contagio del Covid-19, reforzando la concientización de los ciudadanos en medidas sanitarias.

Las consecuencias de la pandemia y el post aislamiento social, plantean nuevos retos en seguridad ciudadana. Es necesario coordinar esfuerzos multisectoriales, trabajando de manera conjunta para asegurar una convivencia pacífica en los difíciles momentos que nos tocan vivir.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Santiago, tiene como base el Plan Provincial, Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que, en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

Cabe recalcar que se a tomado en cuenta las ultimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los hechos priorizados dados desde el plan nacional de seguridad ciudadana y conceptos resaltantes que se pueden nombrar para tener en cuenta y desarrollar el plan de acción distrital de santiago son:





INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:

HOMICIDIOS

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

LA VICTIMIZACIÓN

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

INSEGURIDAD CIUDADANA

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar

VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro,





pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

- **Falta contra las personas:** lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidas por los padres, tutores o guardadores de un menor.
- **Faltas contra el patrimonio:** Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio, desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.
- **Faltas contra los intereses generales:** conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos causando un peligro a la población, dueños de animales peligrosos y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.
- **Faltas contra el orden público:** perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil utilizar pública e indebidamente uniforme, traje, insignia o condenación oficial.





DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son :

- Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- Delitos de violencia de género.
- Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.
- Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- Delitos contra el medio ambiente y urbanístico: contra la ordenación del territorio.
- Delitos contra la libertad: detención ilegal, secuestro, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- Delitos contra el honor: calumnia e injuria.
- Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, etc.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Delitos contra los extranjeros.
- Delitos contra el patrimonio histórico.
- Delitos de incendios.
- Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.
- Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia, tenencia, tráfico y depósito de armas.





IDENTIFICACION DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Conforme al crecimiento poblacional del Distrito de Santiago, operativamente se encuentra dividido en Cuatro (04) Sectores, y Cuadrantes Habiéndose ahondado en la problemática señalada líneas arriba, es evidente que enfocar la seguridad ciudadana en conjuntos de acciones entre los principales actores nos ayudara en la búsqueda del bienestar en el distrito, siendo necesario dejar atrás el enfoque punitivo cortoplacista que poco o nada ha beneficiado a la población. pues la represión a quienes trasgreden la norma penal no es la medida más eficaz para combatir la inseguridad ciudadana, pues la limitación de quienes depositan sus esperanzas de controlar y disminuir el delito única y exclusivamente a través del sistema de justicia penal es que, una y otra vez, se evidencia no solo en los riesgos y consecuencias que entrañan para el ejercicio de las libertades y garantías individuales, sino también, y sobre todo, su imposibilidad para darle una respuesta efectiva al problema, pues todo ello no es más que un paliativo y no la solución definitiva a esta problemática.

Por todo ello planteamos,

- ❖ **Primero;** el surgimiento y desarrollo de un enfoque para el diseño de políticas públicas que, a diferencia del discurso y las prácticas hegemónicas, ve en el delito (como en otras formas de violencia social), un problema relacionado con el desarrollo y los derechos humanos. De ahí que sostengamos que, para abordar efectiva y democráticamente el tema, se requiere diseñar y ejecutar políticas públicas que, sin abandonar lo represivo, acentúen lo preventivo, lo promocional y lo disuasivo, al tiempo que estimulan la participación ciudadana.
- ❖ **Segundo;** la aparición de nuevos actores en el tratamiento del problema; específicamente de aquellos cuyo campo de acción se ubica, por excelencia, en el ámbito preventivo-promocional, no solo del delito sino también de otras formas de violencia social.

En este sentido, adquieren particular relevancia los gobiernos locales, ya que en el ejercicio de sus funciones y competencias, vienen generando iniciativas en este campo, las cuales podrían contribuir de forma decidida en la reducción del problemas se estimulan y orientan adecuadamente, porque en el campo de la prevención del delito y la violencia es el llamado a convertirse en el eje articulador de las demandas ciudadanas y la oferta institucional, lo que llevaría a incentivar la participación comunitaria en un modelo que promueva, ya no solo la colaboración con la Policía Nacional del Perú (líneas de denuncia, juntas vecinales, etc.), sino también y, sobre todo, la inclusión política, lo que fortalece los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



La población no puede impedir que alguien cometa un delito, pero puede crear la atmósfera social para limitar la ejecución de la trasgresión; asimismo, es capaz de promover la activación del principio de cooperación público-privado a escala territorial. Sin embargo, este componente es uno de los menos explorados en nuestro país:

La conciencia acerca del rol que pueden jugar las comunidades y los gobiernos locales en la prevención del delito y de la violencia, es todavía escaso.

Evidentemente los problemas identificados en el distrito tienen relación con la incidencia delictiva en hurto, robo agravado, delitos contra la seguridad pública en las modalidades de abuso del consumo de alcohol, drogas, así como la micro comercialización de estupefacientes de procedencia ilegal, los cuales, adicionados a las condiciones de vida propias de una zona periurbana marginal, han configurado una situación tal que es imposible diseñar y ejecutar acciones que no contemplen la prevención de los factores de riesgo que predispongan a la incidencia delictiva, y que no estén plenamente enfocadas dentro del trinomio Municipalidad – PNP – Población Organizada, motivo por el cual las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2021, están enmarcadas dentro de los preceptos antes señalados, esperando que dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de Santiago articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de Santiago articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 e incluyendo a instituciones de importancia vital como la UGEL ICA, el Centro de Emergencia Mujer de Santiago, entre otras instituciones que permitan construir un lugar seguro y de plena garantía para el ejercicio de la ciudadanía.



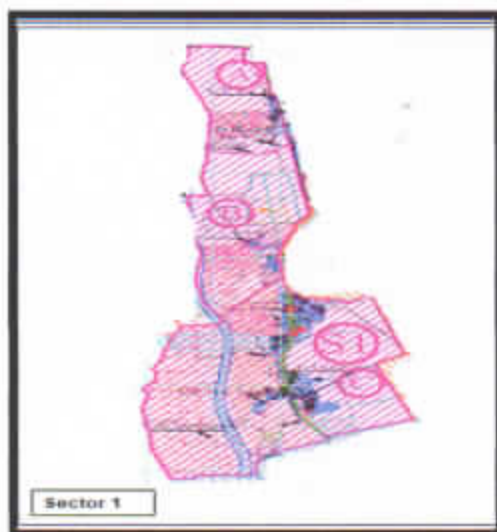


**- IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVAS
COMISARIA PNP SANTIAGO: INCIDENCIA DELICTIVA**

1. Zona de Alto Riesgo.

➤ **SECTOR 1.**

- ❖ Sub – Sector B - CC.PP - Santa Rita (alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector F – CC.PP - Lujaraja (accidente de tránsito)
- ❖ Sub – Sector M - CC.PP - Huarango Mocho (alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector N – CC.PP - Santiago (consumo de droga, alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector Q – CC.PP - Casa-blanca (alta velocidad)



➤ **SECTOR 2.**

- ❖ Sub – Sector F - CC.PP. La 75 (sin alumbrado público)
- ❖ Sub – Sector H - CC.PP – Santa Julia (sin alumbrado público)
- ❖ Sub – Sector I - CC.PP. Huamanies (sin alumbrado público)





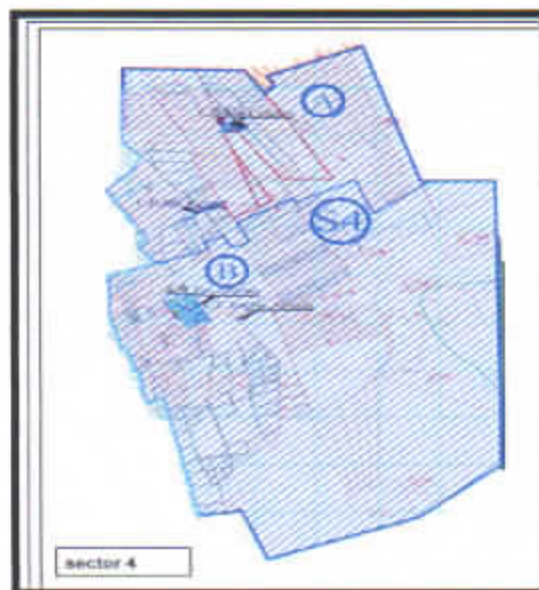
➤ SECTOR 3.

- ❖ Sub – Sector C - CC.PP. La Venta Alta (alta velocidad)
- ❖ Sub – Sector D – CC.PP – Los Flores (accidente de tránsito)
- ❖ Sub – Sector I - CC.PP. La Venta (accidente de tránsito, alta velocidad, consumo de droga)



➤ SECTOR 4.

- ❖ Sub – Sector A - CC.PP. Pampa los Castillos (poco alumbrado público)
- ❖ Sub – Sector E – CC.PP – San Antonio (consumo de droga)





SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de Santiago se tiene entre los principales factores de inseguridad ciudadana la informalidad, tales como los moto taxistas y colectivos informales, el comercio ambulatorio, el uso de las vías públicas, la venta y distribución de bebidas alcohólicas en las vías públicas, realización de eventos no deportivos sin autorización, paraderos informales, violencia contra la mujer, niño y adolescente, además de los delitos contra el patrimonio, siendo los más comunes; el hurto, robo, apropiaciones ilícitas ,entre otras, estos tipos de fenómenos se han ido incrementando a través de los años a consecuencia de las perspectivas de inseguridad ciudadana que existe a nivel nacional.

Sin perder la perspectiva de la integridad del Plan, se presenta a continuación la situación actual de la seguridad ciudadana por dimensiones: social y cultural, económica, ambiental territorial a institucional; poniendo énfasis en cada uno de los cuatro casos en el enfoque de desarrollo humano, la gestión de riesgos y los subsidiarios como el territorial, de género, inclusión social, entre otros problemas que se han presentado en el distrito de la Santiago en el año 2020:

Los principales problemas de inseguridad ciudadana percibidos son: los robos y asaltos, los accidentes e infracciones de tránsito, la micro comercialización y consumo de drogas, la prostitución, la violencia familiar y sexual y la disposición de los residuos sólidos, entre otros.

Debiéndose a las siguientes causas y problemas públicos en el distrito de Santiago.

▸ **PROBLEMAS PRINCIPALES: MIGRACIÓN Y DESORDEN PUBLICO:**

Presencia de personas extranjeras que generan inseguridad ciudadana.

Aglomeración y desorden público en varios puntos del distrito.

Incitación a consumo de bebidas y estupefacientes.

UNIDADES DE MOTOTAXIS:

Se registraron aproximadamente 03 paraderos informales

Cantidad aproximada de 70 unidades

Del 100% de delitos, el 10% utiliza este tipo de vehicu





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021**



COMERCIO AMBULATORIO:

- Se considera que hay entre 40 comerciantes aproximadamente
- Santiago registra aproximadamente 14 puntos críticos.

ACUMULACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS:

- Presencia de roedores e insectos por la gran acumulación
- Generación de puntos de acopio en diferentes sectores del distrito
- Contaminación del medio ambiente

ACCIONAR DELICTIVO

- Contra el cuerpo y la salud
- Contra la libertad
- Contra el patrimonio
- Contra la fe publica
- Contra la seguridad publica
- Contra la administración de justicia
- Violencia familiar

PROBLEMAS SECUNDARIOS

- Limitada capacidad de respuestas ante las emergencias
- Mínima cobertura de los servicios por la centralización
- Poca participación vecinal en materia de seguridad ciudadana (programas de sensibilización)

La percepción de las personas, sobre las faltas y delitos en el distrito de Santiago se han incrementado, pero a la vez, se constata que de acuerdo a las estadísticas policiales, estas han disminuido por lo que se puede corregir que el incremento de la criminalidad, en su gran mayoría no son denunciados, quizás por la poca credibilidad del público en la eficacia del sistema policial o el peligro de ser descubierto como denunciante, entre otras limitaciones





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021**



En base al diagnóstico general que se ha podido corroborar por el análisis de la información acogida a la realidad, es necesario señalar que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Santiago se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.

En lo referente a inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago el principal problema es la Violencia familiar con un 60% del total de problemas que afectan y las principales modalidades de robo y faltas contra el patrimonio con 30%, se manifiestan a través de: Arrebatos, falta contra la persona, hurto, lesiones, usurpación, delitos contra la libertad sexual, estafa, apropiación ilícita. Y un 10% otros factores.

Cabe mencionar que cualquier objeto o bien sustraído desde un celular hasta joyas o artefactos eléctricos dentro de una casa es considerado como robo a inmueble.

En cuanto a la violencia originada por el consumo de alcohol aunada a la recurrente falta de valores ciudadanos de la población del distrito; se han identificado las siguientes necesidades:

- Control de la venta de alcohol a los menores de edad.
- Control de las fiestas, actividades nocturnas y espectáculos públicos.
- Patrullas nocturnas sobre todo los fines de semana.

TABLA N°1: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICE	
					Índice de inseguridad ciudadana
249	ICA	ICA	110111 SANTIAGO		1,4184

Fuente: DATACRIM/ Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).

Para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará: incremento de los patrullajes integrados por sector, patrullaje mixto, operativo policial y patrullaje municipal-Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando es en los jóvenes, quienes están cometiendo faltas. Para ello se están desarrollando estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo y la micro comercialización de droga, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar; involucrando a áreas competentes: la Secretaria Técnica de





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaría PNP de Santiago, DEMUNA, Centro de Salud y el Sector Educación, para que tengan una participación protagónica y por ser algunos de los nombrados, miembros del CODISEC-SANTIAGO prevaleciendo la labor y responsabilidades por cumplir como indica la ley N° 27933.

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento del accionar operativo conjunto con la Comisaría PNP del distrito y el cuerpo de seguridad ciudadana. La implementación de estas estrategias permitirá principalmente Incrementar la percepción de seguridad: programa de prevención con redes cooperantes, programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar-BAPES y programa de juntas vecinales, entre otros.

EI COVID-19

Es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

En el Distrito de Santiago, como parte del esquema de lucha contra la expansión del coronavirus, el Estado efectuó la transferencia de partidas a los gobiernos locales, según Decreto de Urgencia N.º 033 - 2020 publicado en El Peruano con fecha 27 de marzo del 2020, autorizando a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19. En ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N.0 000064 - 2020/MDSA de fecha 02/04/2020 se procedió a constituir el Grupo de Trabajo para organizar e implementar la entrega a la población de la canasta básica familiar.





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021**



El Ministerio de la Producción (PRODUCE) en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableció en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2020, la Meta N° 1 "Regulación del Funcionamiento de los mercados de Abastos para la prevención y contención del COVID-19" y la Meta N°. 2 Generación de espacios temporales para comercio, con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos", cuya implementación permitiría a las municipalidades reducir y desacelerar la transmisión del COVID-19 en los centros de abastos, reduciendo las probabilidades de diseminar la enfermedad entre las personas.

El artículo 11 del Decreto Supremo N°.044 - 2020 - PCM establece que durante la vigencia del Estado de Emergencia, los ministerios y las entidades públicas en sus respectivos ámbitos de competencia dictan las normas que sean necesarias para cumplir el presente Decreto Supremo, y que los gobiernos regionales y locales contribuyen al cumplimiento de las medidas establecidas en el Decreto Supremo antes mencionado; por lo que en tal sentido la Municipalidad Distrital de Santiago se conformó el equipo técnico municipal, ambas conformaciones con la finalidad de garantizar y optimizar la respuesta institucional operativa y administrativa para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021**



**MEDIDAS IMPLEMENTADAS DESDE EL ESTADO PERUANO EN LA
LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID 19:**

En Perú, el 15 de marzo del 2020 se declara el estado de emergencia nacional por el brote del Covid-19 mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. A partir de entonces, la cuarentena se estableció en todo el territorio nacional y ha ido extendiéndose de 15 en 15 días y, recientemente, se amplió hasta el 30 de junio del 2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19 mediante el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM.

No obstante, el estado de emergencia dejó en suspensión varios derechos fundamentales (libertad, seguridad personal, inviolabilidad de domicilio, tránsito y reunión). Se suspenden, además, las actividades en los centros laborales públicos y privados y se transita hacia el teletrabajo paulatinamente. Sólo se mantuvieron las actividades esenciales como salud, producción y venta de productos farmacéuticos, producción y provisión de alimentos, servicios bancarios y financieros, servicio de agua y luz, centros telefónicos, entre otros, y se restringe el tránsito sólo para algunas actividades básicas como compra de alimentos, medicamentos, asistencia a centros médicos sólo para emergencias y urgencias y atención de personas con Covid- 19 en Hospitales. A su vez, se ordena el cierre de fronteras y se suspenden los servicios de transporte terrestre, fluvial y aéreo en el país.

Desde la declaratoria de emergencia nacional se han aprobado e implementado un conjunto de medidas desde el Estado Peruano buscando reducir drásticamente la propagación del virus del Covid-19 y para resguardar la salud y la vida de las personas que habitan en el territorio nacional. Según el discurso del Presidente del Consejo de Ministros realizado el día 28 de mayo del 2020 en el Congreso de la República, se han aprobado 70 decreto de urgencia, que pueden desagregarse por sectores de la siguiente manera: 21 decretos de urgencia en materia económica; 8 de contenido educativo; 7 vinculados con las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros (integridad, reconstrucción, gobierno digital); 6 referidos a transporte; 4 para promover una mayor protección de las mujeres contra la violencia; 3 vinculados con temas laborales; 3 con el sector justicia; 3 relacionados a vivienda, construcción y saneamiento; 2 sobre cultura; 2 de energía y minas; 2 de ambiente; y uno de cada uno de los sectores de interior, relaciones exteriores y agricultura. En el Sector Salud,

son 4 que disponen la universalización del derecho a la salud; la comercialización obligatoria de medicamentos genéricos y las acciones frente al Covid-19 (con medidas urgentes y excepcionales para reforzar la vigilancia y respuesta sanitaria, y con medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del virus).

La pandemia de Covid-19 en el Perú tiene connotaciones sanitarias, económicas y sociales. El nivel de afectación, sufrimiento, y pérdidas vidas se relaciona mucho con los niveles de desigualdad socioeconómica en el Perú. La población en situación de pobreza y vulnerabilidad





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – 2021



son los más afectados, asimismo, la población históricamente excluida (población indígena, afrodescendiente, LGTBI, entre otros), sobre estas últimas no tenemos información estadística sobre la real dimensión de afectación en el Perú. Bajo esas circunstancias mencionadas, reforzamos la idea de que el impacto de la pandemia por Covid-19 en el Perú no afecta a

todos por igual, y no sólo es sanitario sino también Económico y social e incluso ambiental. Su efecto es multidimensional.

El Estado Peruano se ha visto sobrepasado con esta epidemia en donde las principales dificultades han sido: la debilidad de su presencia y distribución en el territorio, la descentralización sin capacidades y competencias claras, los diversos niveles de corrupción en el país y las dificultades en el diálogo, articulación y coordinación en el territorio. En salud, las principales dificultades están relacionadas fundamentalmente a tres aspectos: i) la fragmentación del sistema de salud, ii) la insuficiente inversión en salud y, por tanto, la débil capacidad de respuesta en el territorio nacional unido a los problemas pre existentes en la asignación y ejecución presupuestal en salud, y iii) la debilidad de implementación del modelo de atención primaria de la salud, aún no superamos los modelos biomédicos, centrados en la enfermedad que privilegian servicios curativos, caros, basados en establecimientos de segundo y tercer nivel. A su vez, el primer nivel de atención ha estado abandonado por muchos años a pesar de ser el más cercano a la población.

A pesar de estos problemas que anteceden a la pandemia por Covid-19, hay un gran esfuerzo del Estado Peruano por implementar diversas medidas para contrarrestar el impacto del Covid-19 en el Perú; nosotros en este capítulo nos centraremos en las medidas económicas, sociales y sanitarias, sus principales avances y nudos críticos identificados.





AVANCES Y NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

a.- AVANCES IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA:

El Presidente del Consejo de Ministros en su discurso realizado el día 28 de mayo del 2020 en el Congreso de la República, informó que para el plan de emergencia por Covid-19 se ha considerado, 128 mil 900 millones, que equivalen al 17% del PBI. De esta manera, para la contención de la emergencia se destinó 30 mil millones de soles que equivalen al 4% del PBI, para las medidas de apoyo a las empresas, se ha destinado 60 mil 800 millones que equivalen al 8% del PBI y para la reactivación económica se destinó 38 mil 100 millones, que equivalen al 5% del PBI.

Asimismo, el Estado Peruano ha destinado un presupuesto específico para el "Fortalecimiento de acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria ante el Covid-19". A partir de la información del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre los recursos para el Covid-19, se observa que se ha destinado hasta el 29 de mayo del 2020, S/. 8 mil 67 millones de soles (S/. 8,067,815, 466) para la lucha contra el Covid-19 en el Perú, y se ha ejecutado el 63% del presupuesto total. El mayor peso del presupuesto está en el gobierno nacional. En cuanto a la ejecución del presupuesto se observa un atraso en los Gobiernos Regionales (33.5% de avance).

Ver cuadro 1.

Año de Ejecución: 2020				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	0	8,067,815,466	6,101,716,465	63.2
Nivel de Gobierno	PIA 2020	PIM 2020	Ejecutado Devengado	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	0	7,272,025,441	4,724,324,229	65.0
M: GOBIERNOS LOCALES	0	385,649,515	240,143,435	62.3
R: GOBIERNOS REGIONALES	0	410,140,510	137,247,801	33.5
Fuente: MEF-Consulta Amigable. Recursos COVID-19. Fecha de consulta: 29 de mayo del 2020				

En las medidas económicas y financieras de prevención y respuesta ante el Covid-19, no sólo se han destinado recursos para salud, sino también para otras áreas, sabiendo además que al ser un problema multidimensional se requiere desde el Estado respuestas integrales.

A partir de la información de recursos Covid-19 del Portal del MEF (al 29 de mayo 2020), se observa los recursos asignados por funciones del Estado Peruano. Al respecto, existe un mayor peso en el presupuesto asignado a protección social (47% del total asignado), salud (22.6% del total asignado) y trabajo (14.8% del total asignado).





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



Ver cuadro 2

NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA:

AÑO DE EJECUCION :2020 INCLUYE : ACTIVIDADES Y PROYECTOS					
TOTAL	0	8,067,816,466	100%	5,101,716,466	63.2
Función	PIA 2020	PIM 2020	Equilibrio	Ejecución 2020	Avance %
				Devengado	
02: RELACIONES EXTERIORES	0	31,247,500	0.4%	18,945,795	60.8
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	295,917,807	3.7%	14,905,991	5.0
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0	169,448,725	2.1%	44,044,333	26.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	369,597,091	4.6%	272,867,139	73.8
06: JUSTICIA	0	22,492,467	0.3%	5,117,474	22.8
07: TRABAJO	0	1,192,424,376	14.8%	1,181,279,196	99.1
08: COMERCIO	0	12,108,175	0.2%	165,192	1.4
09: TURISMO	0	69,337,770	0.9%	12,124,012	17.5
10: AGROPECUARIA	0	2,229,968	0.0%	91,376	4.1
11: PESCA	0	20,281,454	0.3%	6,276,517	30.9
12: ENERGIA	0	30,000	0.0%	20,000	66.7
14: INDUSTRIA	0	1,032,040	0.0%	0	0.0
15: TRANSPORTE	0	66,028,640	0.8%	224,509	0.3
16: COMUNICACIONES	0	40,500	0.0%	0	0.0
17: AMBIENTE	0	32,050,124	0.4%	150,474	0.5
18: SANEAMIENTO	0	2,068,279	0.0%	366,854	17.7
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	2,128,500	0.0%	130,841	6.1
20: SALUD	0	1,819,803,790	22.6%	452,303,367	24.9
21: CULTURA Y DEPORTE	0	5,996,289	0.1%	468,549	7.8
22: EDUCACION	0	157,279,448	1.9%	43,128	0.0
23: PROTECCION SOCIAL	0	3,794,918,450	47.0%	3,091,610,489	81.5
24: PREVISION SOCIAL	0	1,354,075	0.0%	580,229	42.9

Fuente: MEF-Consulta Amigable. Recursos COVID-19. Fecha de Consulta: 29 de mayo del 2020.

GOBIERNOS REGIONALES CON BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS COVID-19.

A partir de la información del Portal del MEF al 31 de mayo del 2020, se observa un avance en la ejecución global de los Gobiernos Regionales de un 35.2%. 12 Gobiernos Regionales tienen un avance en la ejecución presupuestal entre 40% y 59%, y 4 Gobiernos Regionales tienen la más baja ejecución presupuestal, por debajo del 20%. Ver Cuadro 3.





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



Año de Ejecución: 2020. Incluye Actividades y Proyectos			
TOTAL	422,322,324	148,863,796	35.2%
GOBIERNO REGIONAL	PIM 2020	Ejecución (Devengado)	Avance %
07: CALLAO	22,159,563	13,145,098	59.3
13: LA LIBERTAD	25,983,231	13,838,720	53.3
12: JUNIN	16,776,979	8,907,833	53.1
23: TACNA	5,379,101	2,549,238	47.4
25: UCAYALI	11,289,932	5,223,403	46.2
04: AREQUIPA	13,117,548	6,008,819	45.8
21: PUNO	13,017,523	5,806,096	44.6
15: LIMA	16,962,128	7,418,997	43.7
02: ANCASH	19,721,546	8,404,640	42.6
14: LAMBAYEQUE	20,143,681	8,241,802	40.9
16: LORETO	24,912,907	10,048,130	40.3
20: PIURA	37,746,220	15,101,110	40.0
17: MADRE DE DIOS	4,391,148	1,660,072	37.8
06: CAJAMARCA	14,433,483	5,107,258	35.4
11: ICA	14,024,997	4,931,864	35.2
24: TUMBES	8,257,029	2,564,916	31.3
10: HUANUCO	11,224,838	3,179,538	28.3
05: AYACUCHO	9,401,319	2,555,001	27.2
09: HUANCAMELICA	21,723,902	5,047,971	23.2
08: CUSCO	23,460,666	5,373,401	22.9
01: AMAZONAS	9,606,633	2,127,875	22.2
03: APURIMAC	13,166,784	2,273,979	17.3
19: PASCO	16,822,730	2,819,325	16.8
18: MOQUEGUA	12,540,104	1,932,013	15.4
22: SAN MARTIN	36,045,332	4,576,697	12.7

Fuente: Consulta Amigable-MEF. Gasto COVID-19, Fecha de Consulta: 31 de mayo del 2020

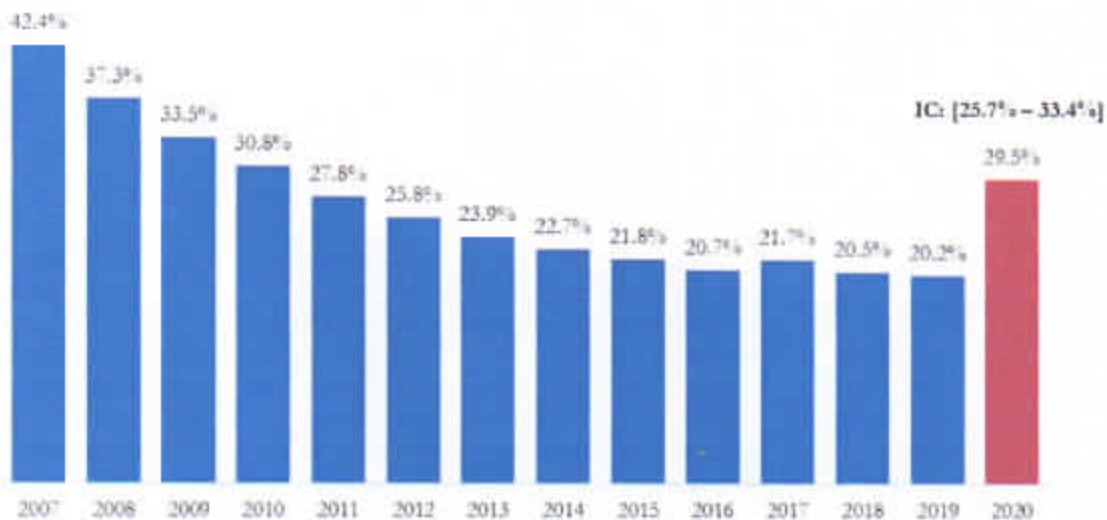
Encontraría en situación de pobreza, con lo cual mantiene prácticamente los mismos niveles del año 2018. Según área de residencia, existe una desigual afectación, siendo más alta la incidencia de la pobreza en el área rural (40.8% de la población) y menos en el área urbana (14.6% de la población). Con la pandemia de Covid-19, se proyecta un incremento de la incidencia de la pobreza en la población del país.

Las estimaciones realizadas recientemente por Pablo Lavado y César Liendo (29.05.2020) sobre "Covid 19, Pobreza Monetaria y Desigualdad"⁴, sugieren que el nivel de pobreza en el 2020 en el Perú aumentará a 29.5%. Esto último generaría que el país regrese a los niveles de pobreza similares a los años 2010-2011. Es decir, 10 años de retroceso estimado en los niveles de pobreza. Ver Gráfico 4.





Evolución de la pobreza monetaria (2007-2019)



Se puede observar que la pobreza en el Perú ha venido disminuyendo de manera gradual entre los años del 2007 al 2019 pasando de un 42.4% a un 20.2% a ese 42.4%(2007) y al 20.2% (2019) es decir que en esos 13 años se disminuyó en un 52.3% la pobreza monetaria. Pero en el 2020 debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus la misma subiría a niveles del 29.5% cercanos a los registrados durante el año 2010 retrocediendo 9 años de progreso.

Fuente: INEI- ENAHO 2007-19. Elaboración: Pablo Lavado y César Liendo.

Al respecto, es importante evaluar hacia adelante los impactos que tendrán en el país las medidas de reactivación económica y, a su vez, las subvenciones financieras realizadas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.





EL IMPACTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTA MÁS A LA POBLACIÓN CON TRABAJO INFORMAL E INDEPENDIENTE, EN ESPECIAL A LOS QUE YA SE ENCONTRABAN EN SITUACIÓN DE POBREZA.

Con la pandemia del COVID-19 en el Perú, se reveló nuevamente el problema de la informalidad en el país, se calcula que el 70% de la población se encuentra en esta situación. En relación a las actividades económicas más afectadas por las medidas de confinamiento y distanciamiento social, las 14 MCLCP Regionales reportan en orden de importancia, el sector turismo que abarca la cadena de hoteles, restaurantes, transporte marítimo, terrestre y aéreo; además Del comercio-pequeños empresarios, la ganadería, y agricultura. La mayoría trabajadores independientes y algunos en situación de informalidad.

Por otro lado, un dato preocupante es la caída de la población económicamente activa (PEA) en Lima Metropolitana. En el periodo febrero-marzo-abril del año 2020, la PEA representó el 50,9% (4 millones 15 mil 600 personas) de la población en edad de trabajar, comparada con similar trimestre del año anterior disminuyó en 23,6%, que equivale a 1 millón 241 mil 300 personas menos en la PEA. El 49,1% (3 millones 870 mil 300 personas) de la población en edad de trabajar, es población inactiva, comparado con similar trimestre del año anterior, aumentó en 53,3% (1 millón 346 mil 300 personas) (Fuente: INEI; Informe Técnico sobre Mercado Laboral en Lima Metropolitana, periodo febrero-marzo-abril 2020).

2.1. AVANCES Y NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL:

La pandemia por Covid-19 en el Perú, ha desnudado la desigualdad existente en el país, este ha sido el principal nudo crítico para controlar la expansión del Covid-19 en el Perú y en donde la población en situación de pobreza y vulnerabilidad se encuentra más afectada.

Algunos datos claves de esta desigualdad estructural son:

- En el país el 70% de la población tiene un trabajo informal y, en población en condición de pobreza, este porcentaje se eleva a 94.7%; de este porcentaje, el 61,1% es independiente y el 38,9% se desempeñó como dependiente (empleados, obreros y trabajadoras del hogar)⁵. En el área urbana el 43,6% de la población con empleo en situación de pobreza se desempeña en ocupaciones como vendedores ambulantes y afines, limpiabotas, personal doméstico, conserje, peones agropecuarios y forestales, peones de la minería, peones de transporte y; el 23,9% es artesano u operadores de maquinarias. Este es un hecho que sin duda ha influido en el desacato en las medidas de confinamiento y distanciamiento social sobre todo en la población en situación de





(TIC), el 84,4% de los hogares pobres contaba con celular, el 13,9% tenía Tv cable y el 7,1% accedía a Internet. Sin duda esta desigualdad hace que, por ejemplo, las familias en situación de pobreza tengan que salir con más frecuencia a las calles para las compras día a día y, por otro, hace también que el acceso a la educación virtual sea menor en esta población.

- Una de las estrategias preventivas-promocionales claves para salvaguardar la salud y la vida de la población es el lavado de manos con agua y jabón, no obstante, actualmente no todas las familias tienen acceso al agua y menos a los servicios de saneamiento. Según la información del INEI-ENAPRES 2019, en el área urbana el 94.9% tiene acceso al agua por red pública y en el área rural sólo alcanza el 75.6%. En relación a saneamiento (alcantarillado) en las áreas urbanas el 90.4% tiene acceso a saneamiento y en el área rural sólo el 28.3%. Si miramos cobertura en la Amazonia, según el CENSO del 2017, el 88.5% no dispone de agua potable y 93% no cuenta con desagüe dentro del hogar.
- Otra área casi minimizada es la desigualdad de género en el país y las características de la afectación particular de las mujeres, en donde lamentablemente las medidas de confinamiento domiciliario y el distanciamiento social las pone en un mayor riesgo frente a situaciones de violencia intrafamiliar física, psicológica y sexual. Asimismo, revela los mayores niveles de carga que tienen las mujeres en las tareas domésticas y la crianza en el hogar y en las que recae en muchos casos el implementar las medidas preventivas y el cuidado de la familia frente a la enfermedad. A ello se agrega, las características particulares de los hogares en el Perú, en donde las mujeres en muchos casos son jefas del hogar (34,7 % —un tercio— de los hogares están encabezados por mujeres según el censo de 2017)⁶. Algunas de ellas, realizando teletrabajo desde el hogar y en condiciones de desigualdad frente a los hombres.

a.-AVANCES IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL:

En la dimensión social un importante referente lo constituye el Decreto de Urgencia 033- 2020 que tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en hogares vulnerables con bajos ingresos, así como en personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse.

Este comprende algunas las siguientes medidas y otras mencionadas por el Presidente del Consejo de Ministros en la sesión del Congreso de la República del 28 de mayo del 2020:

SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Según lo informado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, a fines de mayo del 2020⁷, 4.7 millones de hogares ya han cobrado



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



el bono de S/760 soles, la meta es llegar a 6.8 millones de hogares (incluye bono urbano- yo me quedo en casa, bono rural, bono independiente y familiar universal).

Bono "Yo me quedo en casa": La pandemia ha vulnerado la economía de miles de peruanos, en razón de ello se aprobó un subsidio monetario especial de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. Este bono utilizó como padrón el Sistema de Focalización de Hogares que identifica las familias más pobres en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria. Posteriormente, se autorizó la entrega de un monto similar a este mismo grupo de familias llegando a recibir un monto de S/ 760. Este bono a beneficiado a 2.5 millones de hogares y tiene un avance de 90%. Se comenzó la entrega el 26 de marzo.

Bono para los trabajadores independientes, a cargo del Ministerio de Trabajo, asciende a S/. 760 y está dirigido a más de 773 mil hogares de trabajadores independientes. Ha sido transferido a más de 600 mil hogares y tiene un avance del 86%. Comenzó el 8 de abril.

Bono a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural de S/760. Incluye a las familias que no han sido beneficiarias de los subsidios monetarios anteriores y que residían en el ámbito rural (Decreto de Urgencia N° 042-2020, publicado el 19 de abril). La meta es beneficiar a 980 138 hogares en pobreza o pobreza extrema el ámbito rural. Ha beneficiado a más de 384 mil hogares y representa un avance del 39.8% en su proceso de pago, iniciado el 13 de mayo del 2020.

Bono Universal por el mismo monto de 760 soles a cada familia, el cual debería llegar a todas las familias que no habían accedido a los bonos anteriores. En lo que corresponde al ámbito rural de ese subsidio -gestionado por el MIDIS-, dirigido a 258 151 hogares, se tiene un avance de pago del 44%. En el área urbana, la entrega de dicho bono es responsabilidad del MTPE y ya cobró el 70% de los 594 mil hogares a los que está dirigido.

Bono 600.- El bono es una protección económica de S/ 600 que el Gobierno ha asignado a hogares en situación de vulnerabilidad de las regiones y provincias del país, que se encuentran en el nivel de alerta extremo por el contagio de la COVID-19.





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



PROGRAMAS SOCIALES: Se dispuso el adelanto de la transferencia a usuarios de Pensión 65, Contigo y JUNTOS. Permitiendo que 403,645 usuarios de Pensión 65 reciban la transferencia de 500 soles por el Programa; 28,021 usuarios del Programa CONTIGO recibieron una transferencia de 600 soles de pensión no contributiva; así como también se pagó a 698,080 usuarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres Juntos.



APOYO EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: El Decreto de Urgencia N° 033-2020 autoriza a los gobiernos locales a distribuir canastas alimenticias a fin de que la población en situación de pobreza y vulnerabilidad pueda acceder a alimentos básicos y de primera necesidad. Según la información del Portal de Transparencia del MEF al 29 de mayo del 2020 se han destinado S/ 234, 813, 096 millones de soles a los gobiernos locales, y se ha ejecutado S/. 204,424, 838 millones de soles (92.3% de avance).

En esa misma línea, el Programa Nacional QALI WARMA viene distribuyendo más de 20 mil toneladas de alimentos a más de 4 millones de estudiantes en escuelas públicas del país.



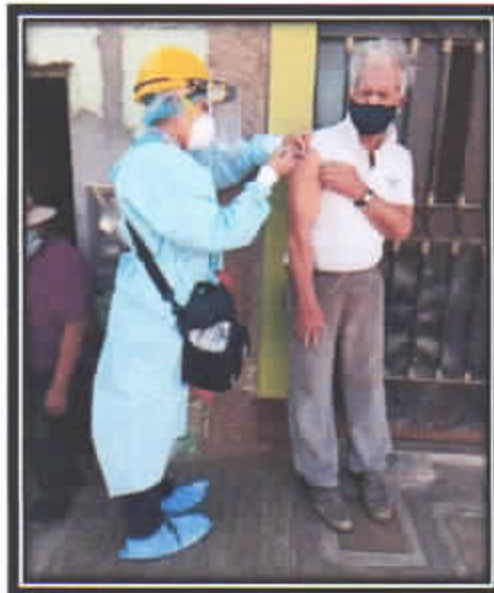


Asimismo, el Ministerio de Cultura aprobó mediante el Decreto Supremo N° 008-2020 los lineamientos para el traslado y entrega de bienes y/o alimentos a pueblos indígenas u originarios, por parte de entidades públicas, personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Recientemente, se ha dispuesto desde el Gobierno el fortalecimiento de los comedores populares, las primeras semanas del mes de junio deben entrar en operatividad⁸.

RED DE SOPORTE PARA EL ADULTO MAYOR CON ALTO RIESGO Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA

(mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 publicado el 15-mar-20). Esta Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa está conformada por todas las instituciones que trabajan directa o indirectamente con el adulto mayor y se está construyendo un padrón de la población objetivo utilizando múltiples fuentes de datos y los Programas Sociales.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



**LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES:**

Se instaló la Línea 100funciona las 24 horas, los 7 días de la semana. A través de esta Línea, se ha recibido llamadas por violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, y adultos mayores. Asimismo, a través del Decreto Legislativo N° 1470, se establecen medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la Emergencia Sanitaria declarada por el Covid-19. Los Centros de Emergencia Mujer-CEM se han convertido en "Equipos Itinerantes de Urgencia" (EIU), que van al hogar de la víctima cuando es necesario para brindarles protección.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



EDUCACIÓN: El 12 de marzo se decidió suspender las clases presenciales en todos los establecimientos educativos. Luego, se implementó las clases virtuales, a través del programa "Aprendo en casa", y se aprobaron directivas para el desarrollo de educación remota y la entrega de material educativo. Paralelamente, se dispuso la compra de dispositivos informáticos o electrónicos, para la población en zonas de menor conectividad y/o situación de pobreza, según los criterios de focalización establecidos por el MINEDU.



AGUA Y SANEAMIENTO: Según lo informado por el representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la reunión del 06 de mayo del 2020 del Grupo de Trabajo de "Agua y Saneamiento Rural" de la MCLCP, se han aprobado medidas específicas del sector saneamiento en el marco de la emergencia por COVID-19, entre ellas el Decreto de Urgencia N° 036-2020 y que tiene tres objetivos: reducir el impacto en los hogares, garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento y abastecer con agua gratuita para el consumo humano a la población de zonas vulnerables. Ello incluye el fraccionamiento de pago de los servicios de saneamiento y la contratación de camiones cisternas para la distribución de agua a la población de zonas vulnerables. Asimismo, con el Decreto de Urgencia N° 047-2020, se aprueba una transferencia de S/ 311 millones a las Municipalidades para garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, incluye gastos operativos para saneamiento rural.





b.- NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL:

EN EL BONO UNIVERSAL. Hasta el momento se han tomado medidas de corto plazo en el marco de la emergencia para proteger a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Estas medidas, no ha llegado a todos los que lo necesitaban, por los niveles de desigualdad en el país, la informalidad, y por la existencia de un sector de la población históricamente excluida. Asimismo, porque los programas sociales tenían poca llegada a la población urbana-periurbana, y allí los registros del SISFHO son más débiles.

A pesar de ello, el Estado ha tratado de dar respuesta a esta problemática a través de diversos bonos aprobados. No obstante, se requerirán medidas de mediano y largo plazo para atender a la población que ya se encontraba en situación de pobreza y aquella que estaría ingresando a la condición de pobreza en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Asimismo, se requerirá fortalecer el registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial población que se encuentra aún invisible en los registros del Estado, tales como población con discapacidad, personas adultas mayores, personas en situación de calle, migrantes extranjeros, retornantes, poblaciones indígenas, mujeres jefas de hogar, etc.

LA EDUCACIÓN VIRTUAL NO ES ACCESIBLE PARA TODOS: al respecto, el INEI- ENAHO 2018-2019, informó que, en las familias de situación de pobreza, el 65,9% contaba con radio o equipo de sonido, el 60,4% con televisor, el 84,4% con celular, el 13,9% tenía Tv cable y el 7,1% accedía a Internet. Esto evidencia que la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicación hace que este grupo en su mayoría se encuentre excluido del acceso a la educación virtual. Al respecto, la MCLCP Moquegua informó que 268 niñas,





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



niños de nivel inicial, 531 de nivel primario y 377 de nivel secundario, en total 1,176 niñas, niños y adolescentes en la Región Moquegua no tendrían acceso a una señal de internet, televisión y/o radio para seguir la estrategia de educación a distancia "Aprendo en Casa". Los distritos y sus comunidades rurales, de mayor altitud no están recibiendo conectividad de internet, TV y/o radio.

Por otro lado, la mayor parte de docentes tampoco estaba preparado para la enseñanza virtual, muchos no tienen habilidades para este tipo de entorno y algunos también con dificultad para tener equipos o conectividad.

INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: Del 16 de marzo al 26 de mayo del 2020, el MIMP ha reportado 4,773 casos de violencia atendidos por los servicios Aurora, en el 84% (4,025) de los casos las víctimas son mujeres y en el 16% (749) de los casos las víctimas son hombres. Según grupo de edad, los adultos/as son los más afectados 2,731 (57% del total de casos), sigue el grupo de niñas, niños y adolescentes con 1,844 víctimas de violencia (39% del total de casos) y los adultos mayores (198 víctimas de violencia, 4% del total de casos). De esta manera, las medidas de confinamiento y distanciamiento social afectan de manera particular a las mujeres. Un dato preocupante es reportado por PROMSEX, que menciona la débil articulación del MIMP y el MINSA para la aplicación de Kits para casos de violencia sexual.



[Handwritten signature]





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



SE LLEGÓ TARDE Y POCO A LAS POBLACIONES RURALES E INDÍGENAS:

en esta población es importante trabajar la noción de enfermedad en relación a la epidemia del Covid-19. Asimismo, se requiere entender su lógica desde su perspectiva cultural. En la Amazonía, es donde se tiene un menor acceso a servicios de salud y de agua y saneamiento, y esto se relaciona con un menor avance en los indicadores de salud.

Asimismo, no se tiene información del Estado que dé cuenta de la real dimensión del impacto del Covid-19 en la población indígena. Según el informe periodístico de "Ojo Público" denominado "La pandemia avanza en la Amazonía más rápido que el Estado", que recoge información de las direcciones regionales de salud de la Amazonía peruana, solo hasta el 04 de junio, se registraron 684 indígenas con Covid-19: 288 en Loreto, 279 en Ucayali, 89 en Amazonas, y 28 en Madre de Dios. Los pueblos con más casos detectados son los Shipibo-Konibo, seguidos de los Achuar, Kichwa, Wampis y Awajún. Son los lugares donde más pruebas se han realizado. A su vez, Convoca.pe, en su informe periodístico del 09 de junio en base a información MINSA, reporta 1124 indígenas contagiados por Covid-19, de los cuales 833 son de la etnia shipibo quienes están ubicados en la región Ucayali y también en Lima Metropolitana, donde viven un promedio de 250 familias shipibo en la comunidad de Cantagallo del distrito del Rimac. En ese mismo informe periodístico, se menciona que falta la inclusión de la variable étnica en los registros de casos COVID-19 de 3 regiones, Pasco, San Martín y Huánuco. En el portal del MINSA no se puede encontrar esta información.

SE OBSERVA UN RETROCESO EN EL ACCESO A LA IDENTIDAD

con la declaración del Estado de Emergencia por Covid-19, la RENIEC ha suspendido sus atenciones en todas sus oficinas y agencias, incluido la expedición del DNI en los recién nacidos.





AVANCES Y NUDOSCRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN SALUD:

a.-AVANCES IDENTIFICADOS EN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN SALUD:

El sector salud en la lucha contra el Covid-19, se planteó tres estrategias claves: una estrategia social, basada en promoción y prevención (aislamiento, distanciamiento social, uso de mascarillas y lavado de manos); una segunda estrategia que buscaba fortalecer y ampliar la atención especializada (inmovilización y seguimiento epidemiológico, ampliar hospitalización y cuidados intensivos), y una tercera de constitución de un equipo humanitario de manejo de cadáveres, ante las personas fallecidas.

Una estrategia que recién está empezando es la estrategia para fortalecer la atención de salud en el primer nivel (tele orientación, equipos de respuesta rápida y red de laboratorios).

Entre los principales avances en salud se tiene los siguientes:

INSTALACIÓN DEL COMANDO COVID-19, encargado de dirigir la gestión del Covid-19 en todo el territorio nacional, constituido por representantes de todas las instituciones que prestan servicios de salud. Este espacio dirige la parte operativa de la atención y coordinan con las direcciones regionales de salud. Además, esto ha ido acompañado con la norma que facilita el intercambio prestacional entre establecimientos de salud públicos y privados, y el fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), para que verifique la adecuada prestación de los servicios de salud.

En las regiones se han instalado 23 COMANDOS COVID-19. Al respecto, 5 de 14 MCLCP Regionales que enviaron sus "Informes Regionales Covid-19" mencionaron que forman parte de los COMANDO COVID-19 regionales (Ucayali, Puno, Ayacucho, Huancavelica, y Junín)

CONSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE EXPERTOS (7)¹⁰ que han estado dando seguimiento a cada una de las acciones tomadas. Estos equipos reúnen a ex ministros de salud, ex vice ministros, ex directores, científicos y expertos de diversas áreas.

AMPLIACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS Y CAMAS UCI: Cuando se produjo el primer caso de Covid-19 en el Perú, el 6 de marzo del 2020, teníamos a nivel nacional menos de 2,000 camas hospitalarias que se podían usar para el Covid y 100 camas UCI disponibles.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



Al 28 de mayo del 2020, se informó que se tiene 1,090 camas UCI, de las cuales 926 se encuentran con ventilador ocupado; y tenemos 10,965 camas hospitalarias disponibles, de las cuales están ocupadas 8,627 camas.

INFRAESTRUCTURA: Se habilitó la Villa Panamericana como un Centro de Atención y Aislamiento contra el Covid-19. Hoy se tiene habilitado allí, 4 torres que permiten la atención de 1,800 pacientes. Adicionalmente, se ha instalado allí un Hospital de campaña con 100 camas para emergencias y se tiene un sistema de seguimiento y comunicación diario de reporte de estado de salud a los familiares de los pacientes. De otro lado, se ha reforzado la infraestructura hospitalaria (Hospital de Ate Vitarte, del Hospital de Essalud San Isidro Labrador y Octavio Mongrut) para brindar mayor cobertura de calidad en los establecimientos de salud (con mayor atención hospitalaria, incluidas las camas UCI).

AMPLIACIÓN DE PRUEBAS MOLECULARES y RÁPIDAS: Cuando recién se inició la pandemia de Covid-19 en el Perú, teníamos un laboratorio funcionando, el del Instituto Nacional de Salud en Lima, y se comenzaron a tomar pruebas moleculares a un ritmo de 200 pruebas diarias. A partir de la segunda semana, se tomaban 500 pruebas diarias a nivel nacional. Con esa cantidad de pruebas por día y con un solo laboratorio en Lima, resultaba muy limitado, por ello se decidió por una segunda herramienta de medición mucho más versátil y rápida, la llamada prueba serológica (rápida). Actualmente, se realiza un promedio de 25 mil pruebas diarias.

Hasta la fecha se ha adquirido 1'733,883 pruebas rápidas, a las cuales se agregan 500 mil más donadas por la empresa privada, lo cual permitirá crecer en el control y en la realización de tamizajes a grupos poblacionales.

Paralelamente, se acompañó la acreditación de nuevos laboratorios regionales. Hoy tenemos 15 laboratorios ubicados en 13 regiones: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

FORMACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA: Se ha constituido 250 equipos de respuesta rápida, acompañados de un sistema de monitoreo y seguimiento médico telefónicos. Estos equipos no solo tomarán pruebas, sino tendrán médicos que permitirán que se disponga inmediatamente el inicio del tratamiento y la entrega de medicinas necesarias cuando consideren que así lo amerita el caso. Asimismo, se dispuso la habilitación de 200 millones de soles para que se adquieran kits de tratamiento para atender a 200 mil pacientes.

EQUIPAMIENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). La falta de EPP ha sido y sigue siendo un problema. Se ha informado que se ha distribuido 32 millones 868 mil 434 piezas de diferentes implementos. Se va seguir adquiriendo más EPP, para que se distribuyan en todos los centros de salud, incluyendo los centros de atención primaria, servicios que han estado cerrados y que ahora empezarán a reabrirse para que puedan contribuir a la atención del conjunto de la población.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



DISPONIBILIDAD OXÍGENO: Actualmente, 112 Instituciones prestadoras de los servicios de salud tienen fuentes de oxígeno (18 tienen tanque, 5 tienen planta y 108 se abastece

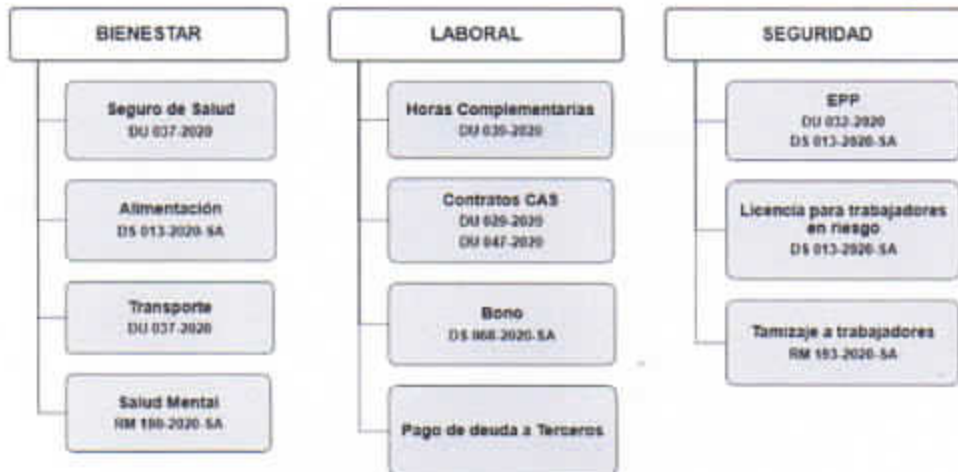
a través de cilindros), las cuales abastecen la demanda en una época normal. Sin embargo, la demanda de oxígeno para atender casos Covid-19, asciende a 217,404 m³ (21,740 balones), lo cual representa aproximadamente 40% más del consumo regular. Esta demanda inusitada excede la disponibilidad regular que teníamos y excede incluso la capacidad de producción de oxígeno existente. Al respecto, se está elaborando una propuesta que va permitir abastecer de oxígeno inmediatamente que se comience a detectar un consumo mayor al habitual.

RECURSOS HUMANOS EN SALUD: Se han dictado diversas medidas dirigidas al personal de salud, que son la primera línea que actúa de manera directa frente a la enfermedad (mejores condiciones de contratación, seguro de vida, bonificaciones, medidas para su salud mental). Además, se ha creado un servicio Covid-19 especial, que también pueden integrar profesionales extranjeros que cumplan con las habilitaciones establecidas. El objetivo que se busca es incrementar el número de profesionales y asistentes de salud para poder dar atención a todas las personas contagiadas que requieren atención, hospitalaria. Algunas medidas se resumen en lo siguiente:





Recursos Humanos



Fuente: MINSA

Fuente: MINSA. PLAN DE ACCIÓN COVID-19. Fecha: 28 de abril 2020.

DATOS ABIERTOS: se tiene una "Sala situacional Covid-19" en donde se coloca diariamente los datos que marcan la evolución de la pandemia en el Perú y el uso de los recursos públicos.

SE APROBARON NORMAS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD CON ENFASIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL CONTEXTO DE COVID-19:

entre ellas destacan la Directiva Sanitaria N° 094 – 2020/MINSA (23.04.2020) para garantizar la atención de la salud de las gestantes y la continuidad de la atención en planificación familiar ante la infección por Covid-19 y la Directiva Sanitaria N° 097-2020/MINSA (30.04.2020) para la Prevención y Atención de la Gestante y del Recién Nacido con Riesgo o Infección por Covid-19, sobre las cuales las y los integrantes del Grupo de Salud de la MCLCP hicieron una incidencia para su aprobación e implementación en los servicios de salud. Asimismo, la aprobación de la Directiva Sanitaria N° 099-2020/MINSA (08.05.2020) que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19; la Norma Técnica de Salud N° 306-2020/MINSA (21.05.2020) para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por Covid-19 en el Perú, y la Directiva Sanitaria 093- 2020/MINSA (21.04.2020), referida a las disposiciones y medidas para operatividad las inmunizaciones en Perú en el contexto del Covid-19.





SE APROBARON NORMAS EN SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DE COVID-19: Las principales: la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del Covid-19 con Resolución Ministerial 180-2020/MINSA (06.04.2020), y la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad, en el contexto de Covid-19 con Resolución Ministerial 186-2020/MINSA (10.04.2020). Recientemente, se aprobó el Documento Técnico: Plan de Salud Mental en el Contexto de Covid-19, Perú 2020-2021 con Resolución Ministerial 363-2020/MINSA (06.06.2020).

TELESALUD: Uno de los aspectos que se está implementando es el fortalecimiento de los servicios de tele salud, incluyendo la posibilidad de emitir recetas telefónicas o a través de medios digitales.

b.- NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN SALUD:

LA RESPUESTA DE SALUD EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID SE CONCENTRÓ EN LAS ZONAS URBANAS, en los Hospitales y en su capacidad instalada (camas hospitalarias y camas UCI). No se tuvo una estrategia desde el inicio para zonas rurales y se detuvieron las prestaciones en el primer nivel de atención. Sobre este último, se anunció la semana del 25 de mayo el reinicio de las atenciones en el primer nivel de atención, uno de los limitantes es no tener equipos de protección suficientes para todo el personal de salud y los niveles de seguridad necesarias.

SATURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN HOSPITALES, EN ZONAS URBANAS E INSUFICIENTE CAPACIDAD DE RESPUESTA: esto se ha evidenciado, por los casos denunciados en medios de comunicación en el que los pacientes con Covid-19, en su mayoría se les deriva a sus hogares, y sólo los casos de riesgo son atendidos en UCI; otra preocupación son las declaraciones de los médicos de que por la falta de camas UCI se está priorizando casos en relación a la capacidad de recuperación del paciente. El personal de salud que atiende casos Covid-19 también se encuentra desbordado física y psicológicamente. Por otro lado, hay un número importante de médicos que están por encima de 60 años y están en el grupo de riesgo por comorbilidad y que no están en los servicios de salud, aproximadamente entre 30 a 40%. En ese sentido el personal de salud





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



en los servicios de salud se ha visto disminuido, en cantidad y calidad, lo que está ocasionando un agotamiento en el personal de salud, ya que realizan turnos de 24 horas y en algunos casos ya no se pueden cubrir los turnos de atención.

NO SE TUVO EN CUENTA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, hace una semana recién se está abordando, se dejaron alrededor de 2 meses y medio sin atención a muchos pacientes con enfermedades leves y cuando se complicaban recién los atendían. Asimismo, disminuyó la capacidad de atención de pacientes "No Covid 19" por día en los establecimientos de salud, por la alta concentración en los pacientes "Covid-19".

DÉBIL INCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA. Entre las medidas para la lucha contra el Covid-19, se dio la suspensión de los mecanismos de participación por el riesgo de contagio, además, porque se debía evitar la movilización y concentración de personas en espacios públicos. Es así que se debilita la participación en especial de agentes comunitarios, promotores de salud, organizaciones de base, entre otros actores sociales. No obstante, en el espacio local, las autoridades con participación de la comunidad han realizado cercos epidemiológicos y han protegido a su población. Lo mismo ocurre con los pueblos indígenas que como estrategia de sobrevivencia se han auto aislado. Asimismo, las Iglesias han tenido un rol importante para proteger a la población, destaca el caso de Loreto, donde la Vicaria ha liderado la instalación de una planta de oxígeno en la región.

AGRAVACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN: la situación de confinamiento y distanciamiento físico y social, ya tiene efectos en la salud mental de las personas, en especial en el personal de salud que se encuentra en la primera línea de atención en los establecimientos de salud en el contexto de emergencia por Covid-19. La situación crítica que vive el país, unido a la pérdida de familiares y amigos, y las noticias que se emiten por los diversos medios de comunicación que alertan de la situación sobre personas contagiadas con Covid-19 y muertes ocurridas, día a día, incrementan los problemas de ansiedad, incertidumbre, depresión, entre otros, durante la cuarentena, en la población de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Asimismo, en el contexto de Covid-19 se han cerrado muchos servicios de salud mental por considerarse no prioritario, afectando a la población que recibía tratamiento con regularidad.

HA FALTADO UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL BIEN PLANIFICADA para el cambio de comportamiento, por áreas, estratos, por regiones para llegar hasta al último habitante del país.





LA PANDEMIA DEL COVID-19, YA TIENE EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD Y NUTRICIÓN DE LAS MUJERES, GESTANTES, RECIÉN NACIDOS, NIÑOS, NIÑAS Y

ADOLESCENTES: de la observación de indicadores nacionales que se sigue en el Grupo de Salud de la MCLCP, preocupa el retroceso que puede haber de los avances logrados en los principales indicadores de salud como vacunación, salud materna, salud neonatal, salud sexual y reproductiva, DCI y anemia, entre otros, a consecuencia de la concentración de los

Servicios de salud en la respuesta a la emergencia por Covid-19 y la suspensión de los servicios "No Covid", en aproximadamente 2 meses y medio.

En el contexto de emergencia por la pandemia de Covid-19, el MINSA aprobó varias normas para dar continuidad de los servicios de salud. En la atención materna y salud sexual y reproductiva se aprobó la Directiva Sanitario N° 094-MINSA/2020, para garantizar la salud de las gestantes y la continuidad de la atención en planificación familiar en el contexto de Covid-19 con fecha del 23 de abril del 2020, pero aún es débil su implementación, acompañado de la insuficiente oferta de servicios, entre ellos, dotación de anticonceptivos y el retraso en el ingreso de obstetras al servicio de salud para atender gestantes. El Colegio de Obstetras del Perú a partir de la información del MINSA, reporta un incremento de muertes maternas. Asimismo, el UNFPA ha expresado su preocupación por que se pudieran revertir los logros registrados en los últimos años en la disminución de la mortalidad materna, por la reducción de sesiones de consejería/orientación en planificación familiar, el descenso de controles prenatales y las atenciones durante el puerperio en el primer trimestre del año 2020, en comparación al primer trimestre del año 2019





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



En el caso de la vacunación, se aprobó el 20 de abril la Directiva Sanitaria 093-MINSA/2020, que establece las disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto de Covid-19, ya se tiene dos meses y medio de suspensión de la vacunación, y a pesar de los esfuerzos del MINSA va ser difícil de recuperar las coberturas en vacunación, en cuanto no se cuenta con personal suficiente y se tiene enfermeras con Covid-19.

La vacunación, es la segunda intervención más costo - efectiva para prevenir enfermedades, después del agua, y no debemos bajar la guardia, debido a su importancia también para prevenir muertes. Cada mes el porcentaje de vacunación debe llegar a 8% para llegar al 100% de cobertura al cierre del año, vamos a llegar a 3 meses sin que la vacunación regular esté marchando de manera habitual, y es probable que tengamos un 25% de niños y niñas sin vacunas. En el 2019 estábamos en una cobertura de 80-85% y significa un riesgo disminuir tales coberturas alcanzadas. Otro tema preocupante es en relación a los recién nacidos, es un riesgo que salgan sin tamizaje, sin vacuna de BCG y Hepatitis "B" en las primeras 12 a 24 horas de nacidos, y además no se está siguiendo a los niños de alto riesgo, y se está retrocediendo en la promoción de la lactancia materna.

En nutrición, en el año 2019 se lograron avances con la implementación de la Meta 4 (anemia) del Programa de Incentivos Municipal, y la reducción de la anemia; pero este año 2020, se corre el riesgo que se incremente la anemia y la desnutrición crónica infantil. Muchas de las familias, sobre todo, en situación de pobreza y vulnerabilidad, no han podido acceder al suplemento de hierro y están pasando situaciones de hambre, unido a ello está el problema de asegurar la cadena de producción y distribución de alimentos en medio de la pandemia por Covid-19. Ver cuadro .6





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



INDICADORES DE SALUD EN EL CONTEXTO AÑO 2019 DE COVID-19	AÑO 2020	Variación	
SOBRE SALUD MATERNA NEONATAL	Hasta el 30 de Mayo	Hasta el 30 de Mayo	
Mortalidad Materna (N° de MM) (Centro Nacional de Epidemiología-MINSA)	152 MM	158 MM	(+) 6 MM (+4%)
Mortalidad Neonatal (N° de MN) (Centro Nacional de Epidemiología-MINSA)	1396 MN	757 MN	(-) 639 MN (-46%)
Nacidos vivos (CNV-MINSA)	208, 204	199, 917	(-) 8,287 (-4%)
Nacimientos por cesárea (CNV-MINSA)	77,866	74,991	(-)2,875 (-4%)
Nacimientos de madres adolescentes de 10 a 14 años de edad (CNV-MINSA)	1920,392	18,534	(-)1,858 (-9%)
Nacimientos de madres adolescentes de 10 a 14 años de edad (CNV-MINSA)	323	304	(-19) (-6%)
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
Acceso a Métodos Modernos de PF (%). Fuente: INEI- ENDES PPR	Año 2019: 55.6 %	Año 2020: Sin datos	
Sesiones de consejería en PF. Fuente: data administrativa del MINSA/Elaboración: UNFPA	Primer trimestre 2019: 949.789	Primer trimestre 2020: 715.630	-234.159 (-24.6%)
Control pre-natal. Fuente: data administrativa del MINSA/Elaboración: UNFPA	Primer trimestre 2019: 82.421 (I trim), 36.935 (II trim), y 11.035 (III trim)	Primer trimestre 2020: 53.956 (I trim), 27.516 (II trim), y 7.672 (III trim)	-8.465 (-13,5%) -9.419 (-25,5%) -3.363 (-30.4%)
Atenciones de puerperio. Fuente: data administrativa del MINSA/Elaboración: UNFPA	Primer trimestre 2019: 68.125	Primer trimestre 2020: 61.068	-7.057 (-10.3%)
Atención de partos (CNV). Fuente: data administrativa del MINSA/Elaboración: UNFPA	Primer trimestre 2019: 5 (<12) 5.240 (12 – 17) 66.034 (18 – 29) 52.070 (30 – 59)	Primer trimestre 2020: 4 (<12) 4.111 (12 – 17) 64.761 (18 – 29) 54.614 (30 – 59)	-1 (<12) -1.129 (12 – 17) -1.273 (18 – 29) +2.544 (30 – 59)
NUTRICION Y ANEMIA			
ANEMIA (%). Fuente: INEI-ENDES PPR	Año 2019: 40.1	Año 2020: Sin datos	
DCI %(OMS). Fuente: INEI-ENDES PPR	Año 2019: 12.2	Año 2020: Sin datos	
Lactancia (%). Fuente: INEI-ENDES PPR	Año 2019: 65.7	Año 2020: Sin datos	
DENGUE			
Dengue (N°) (Centro Nacional de Epidemiología-MINSA)	Año 2019: Hasta el 30 de Mayo 15,296 casos y defunciones	Año 2020: Hasta el 30 de Mayo 3726, 543 casos y 33 fallecidos	(+) 11,247 (+74%)
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER			
Violencia contra la mujer (N°) (Fuente: MIMP)- Del 16 de marzo al 26.05.2020		4,773 casos de violencia atendidos por el MIMP 84% (4,024) son mujeres Según grupo de edad: 1,844 casos de NNA (39%), 2,731 casos de adultos (57%), y 198 casos de adultos mayores (4%)	
INMUNIZACIONES EN NIÑAS y NIÑOS			
PORCENTAJE DE MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS PARA SU EDAD (1)	AÑO 2019 78.6	AÑO 2020 2020: Sin datos	
PORCENTAJE DE MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS DE ACUERDO SU EDAD (2)	60.7	2020: Sin datos	
PORCENTAJE DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS BÁSICAS PARA SU EDAD (3)	82.4	2020: Sin datos	





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SANTIAGO – 2021



PORCENTAJE DE MENORES DE 12 MESES CON VACUNAS DE ACUERDO A SU EDAD (4)	76.7	2020: Sin datos	
(*) Fuente: INEI-ENDES PPR 2019			

(1) Vacunas Básicas Completas incluye 1 dosis de BCG, tres dosis de PENTAVALENTE, tres dosis contra la Poliomiélitis y una dosis contra el Sarampión.

(2) Vacunas de acuerdo a su edad incluye 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus, 3 dosis de Neumococo, 2 dosis de SPR, 1 dosis de refuerzo de DPT y 1 dosis de refuerzo de Polio; según el Esquema Nacional de Vacunación con Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP.

(3) Vacunas Básicas Completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de PENTAVALENTE y tres dosis contra la Poliomiélitis.

(4) Vacunas de acuerdo a su edad incluye 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus y 2 dosis de Neumococo; según el Esquema Nacional de Vacunación con Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP.





SE HA PUESTO EN RIESGO OTRAS INTERVENCIONES DE SALUD CLAVES COMO LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DENGUE, VIH, TBC, CÁNCER, ENFERMEDADES CRÓNICAS, ENTRE OTROS:

por la concentración de los servicios en la atención de pacientes con Covid-19, y la suspensión de la atención a pacientes "No Covid 19", no se ha tenido una suficiente atención y seguimiento a los pacientes "No Covid" con enfermedades crónicas, complicadas y de alto riesgo. Asimismo, disminuyó, la capacidad de atención de pacientes "No Covid" por día en los Hospitales e Institutos Especializados, y el acceso a medicamento y tratamientos. En el caso del cáncer la situación es dramática, afecta a más de 66 mil personas al año, y hasta el año 2019, era la primera causa de muerte. El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), recibe el mayor número de pacientes: 13 mil por año, el 12,5% de toda la población oncológica en el país¹¹. Por ello, siempre está abarrotado y es muy difícil conseguir cita: las personas tardan un mes para lograr que un médico los examine. En este contexto de pandemia de Covid-19, se ha agravado una situación que ya era crítica desde mucho tiempo atrás. Según declaraciones del Sub Jefe del INEN, Gustavo Saravia "...la capacidad de atención se ha reducido, de 10 operaciones diarias, pasamos a realizar 3, de 180 quimioterapias, ahora hacemos 8, y de 360 radioterapias solo podemos hacer 150..."

INSUFICIENTE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DESAGREGADA DE REGIONES Y POR CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA POBLACIÓN.

No se cuenta con información desagregada de disponibilidad de camas UCI con ventilador mecánico distribuido por departamentos en el país. Asimismo, no se cuenta con información de personas con COVID positivo, desagregado por características particulares, pobres, no pobres, indígenas, afrodescendientes, migrantes, etc.

INCREMENTO DE MUERTES POR TODAS LAS CAUSAS EN EL AÑO 2020. La información del registro de defunciones del portal del MINSA, reporta ya un incremento de muertes en el país este año, en relación a las muertes ocurridas el año pasado, que no se explica suficientemente con las cifras reportadas de fallecidos por Covid-19 en el Perú, lo que puede indicar que pueda existir además de las muertes por Covid-19, un incremento de muertes por otras causas.

EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19, SE INTENSIFICAN LAS DIVERSAS VULNERABILIDADES, ambiental, económica, laboral, alimentaria, hídrica, etc.

LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE SALUD AÚN ES INSUFICIENTE: A pesar de la compra de equipos de protección personal del Ministerio de Salud, este ha sido insuficiente frente a una creciente saturación de Hospitales por incremento casos Covid-19, poca rotación de personal de salud, que a su vez no cambia sus EPP con la frecuencia necesaria o que aún no recibe los EPP completos, y por insuficiente personal de salud en los servicios¹². A esto se suma, el hecho que no se use y/o no se distribuya adecuadamente los





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021



EPP, en algunos casos se han identificado robo de EPP. Lamentablemente, a fines de mayo,

el Colegio Médico del Perú ya ha reportado 1322 médicos con Covid-19, 30 médicos en UCI, y 42 médicos fallecidos. A su vez, la Decana del Colegio de Obstetras del Perú, informó sobre 400 obstetras con Covid-19, 3 en UCI y 2 obstetras fallecidas.

Frente a esta situación las organizaciones de sociedad civil y cooperación han reorientado sus recursos a la compra de EPP e insumos para el personal de salud, sabemos de los casos de PROMSEX, UNICEF, Plan Internacional, Acción con el Hambre, Voces Ciudadanas, CMMB, PMA, entre otros. Incluso han colaborado las escuelas de egresados de Medicina de la Universidad Cayetano Heredia y San Marcos. Los Colegios de Profesionales de Salud están juntando recursos para apoyar a los profesionales de salud que se encuentran en primera línea en la lucha contra el Covid-19. El Colegio Médico a apoyado con vuelos humanitarios para el traslado y la atención oportuna de los profesionales de salud con COVID-19.



Reporte al 31 de mayo del 2020. Colegio Médico del Perú.





DOS NUDOS CRÍTICOS ADICIONALES E HISTÓRICOS SON:

INSUFICIENTE PRESUPUESTO DESTINADO A SALUD: Desde la formulación del Presupuesto Público Nacional se aspiró a un acceso universal y de calidad de los servicios de salud en el país, sin embargo, quedó en un enunciado al observarse los problemas en el acceso y en la capacidad de respuesta que se ha tenido al inicio de la pandemia por Covid-19 en el Perú.

En relación al presupuesto, entre los años 2011, 2016 y 2020, el presupuesto público en salud ha mantenido una tendencia hacia el incremento, se incrementó de 7.780 mil millones de soles en el 2011 (1.6% del PBI) a 13.471 mil millones de soles en el 2016 (3.3% del PBI según cifras del Banco Mundial), y a 18.495 mil millones de soles en el 2020.

Este insuficiente presupuesto destinado a salud, también se vio afectado por los problemas en la calidad de la asignación y ejecución presupuestal de la función salud relacionado a la debilidad en las capacidades de gestión, regulación y alta rotación de funcionarios en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), ya que además la transferencia de presupuesto en muchos casos no estuvo acompañada de transferencia de capacidades y asistencia técnica frecuente. En el año 2019, se llegó a ejecutar el 88.6% del presupuesto de salud, y en relación a los tres niveles de gobierno, se observó un menor porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de gobiernos regionales y locales, 84.3% y 69.7% respectivamente.

Existe, además, cuellos de botellas en la gestión, en relación al presupuesto asignado y ejecutado en recursos humanos, infraestructura, medicamentos e insumos, y equipamiento, vinculado a los problemas de articulación entre los equipos de salud por ejemplo entre el área técnica, el área presupuestal y el área logística; y entre los mismos profesionales de la salud en los EESS del país.

FRAGMENTACIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LOS DIVERSOS PRESTADORES EN SALUD:

Desde el seguimiento que se ha realizado a través del Grupo de Trabajo de Salud de la MCLCP, uno de los grandes problemas ha sido la fragmentación y desarticulación de los diversos prestadores de salud pública en el país, entre ellos MINSA, ESSALUD, FFAA, y PNP y Gobiernos Regionales, sin sumar los diversos prestadores del sector privado. Actualmente, el acceso de la población a servicios de calidad en salud es desigual en cuanto a los diversos prestadores existentes de salud pública.

En relación al sector público, una respuesta ha sido la creación del "COMANDO COVID-19", como mecanismo de articulación nacional y regional durante la pandemia por Covid-19, sin embargo, se requiere medidas a largo plazo que permitan la articulación y cogestión de la salud pública.

Un gran problema surgido en relación al sector privado, es la especulación y el incremento





excesivo del costo de la atención de pacientes Covid-19. Hoy una medida que se está implementado es el intercambio prestacional entre público y privado en el marco de la emergencia por Covid-19. No obstante, es urgente una regulación y fiscalización.

CASOS TOTALES EN EL PAIS

Curva de Casos de Infección en el País



Creado con [Datawrapper](#)

SE PUEDE OBSERVAR QUE A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO DEL 20 DE JUNIO AL 30 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LOS CASOS REGISTRADOS CON COVID 19 SE HAN IDO INCREMENTANDO DE MANERA GRADUAL PASANDO DE 2051338 A 814829 ESTO NOS DARÍA UN PORCENTAJE DEL 12% COMO PROMEDIO DE INFECCIÓN ES DECIR DE CADA 100 PERUANOS 12 PRESENTABAN LA ENFERMEDAD COMO SINTOMÁTICO.





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE SANTIAGO – 2021

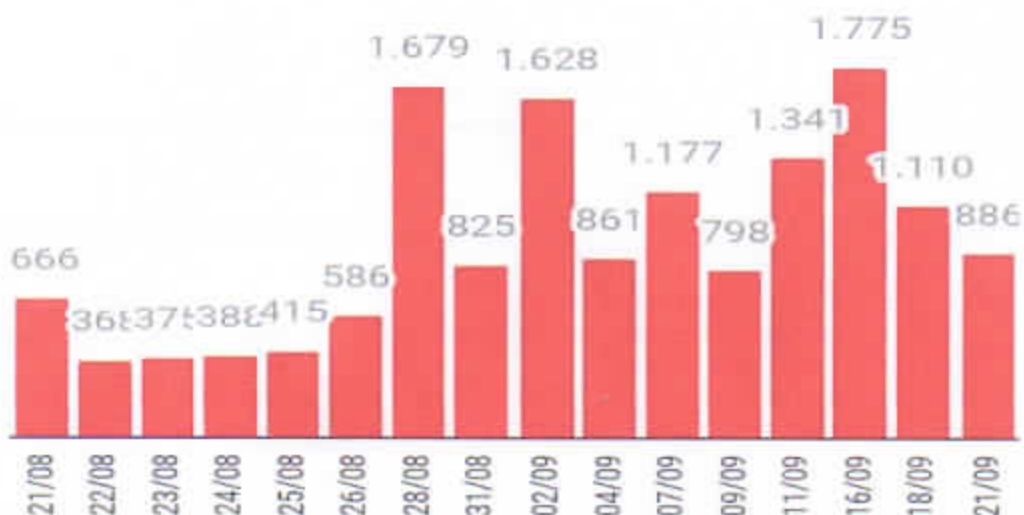


INFORMACION DE FECHA Y ACUMULADO DEL 20JUN2020 AL 30SET2020

Fecha	Acumulado	22-jul	366550	15-ago	525803	07-sep	691575
20-jun	251338	23-jul	371096	16-ago	535946	08-sep	696190
21-jun	254936	24-jul	375961	17-ago	541493	09-sep	702776
22-jun	257447	25-jul	379884	18-ago	549321	10-sep	710067
23-jun	260810	26-jul	384797	19-ago	558420	11-sep	716670
24-jun	264689	27-jul	389717	20-ago	567059	12-sep	722832
25-jun	268602	28-jul	395005	21-ago	576067	13-sep	729619
26-jun	272364	29-jul	400683	22-ago	585236	14-sep	733860
27-jun	275989	30-jul	407492	23-ago	594326	15-sep	738020
28-jun	279419	01-ago	414735	24-ago	600438	16-sep	744400
29-jun	282365	02-ago	422183	25-ago	607382	17-sep	750098
30-jun	285213	03-ago	428850	26-ago	613378	18-sep	756412
01-jul	288477	04-ago	433100	27-ago	621997	19-sep	762865
02-jul	292004	05-ago	447624	28-ago	629961	20-sep	768895
03-jul	295599	06-ago	455409	29-ago	639435	21-sep	772896
04-jul	299080	07-ago	463875	30-ago	647166	22-sep	776546
05-jul	302718	08-ago	471012	31-ago	652037	23-sep	782695
06-jul	305703	09-ago	478024	01-sep	657129	24-sep	788930
07-jul	309278	10-ago	483133	02-sep	663437	25-sep	794584
08-jul	312911	11-ago	489680	03-sep	670145	26-sep	800142
09-jul	316448	12-ago	498555	04-sep	676848	27-sep	805302
20-jul	357681	13-ago	507996	05-sep	683702	28-sep	808714
21-jul	362087	14-ago	516296	06-sep	689977	29-sep	811768
30-sep	814829						



Evolución de Nuevas Infecciones por Covid-19 en la Región



SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2020 LOS CASOS POR COVID EN LA REGIÓN ICA SE HAN PRESENTADO DE MANERA FLUCTUANTE PRESENTANDO EL REGISTRO MÁS BAJO EL 22 DE AGOSTO CON 368 CASOS Y EL MÁS ALTO EL 16 DE SETIEMBRE CON 1775 CASOS.

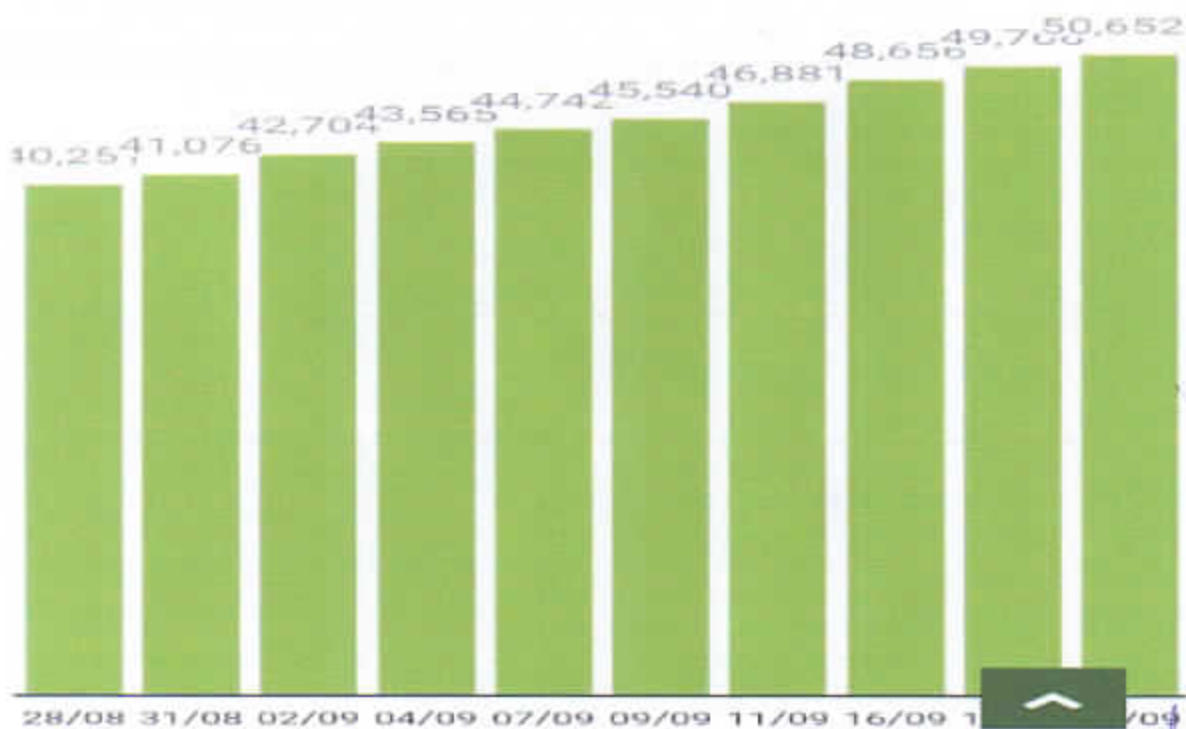


21-ago	666	02-sep	1628
22-ago	368	04-sep	861
23-ago	375	07-sep	1177
24-ago	388	09-sep	798
25-ago	415	11-sep	1341
26-ago	586	16-sep	1775
28-ago	1679	18-sep	1110
31-ago	825	21-sep	886

Creado con Datawrapper

Evolución de Casos Acumulados en la Región y Provincias de Ica

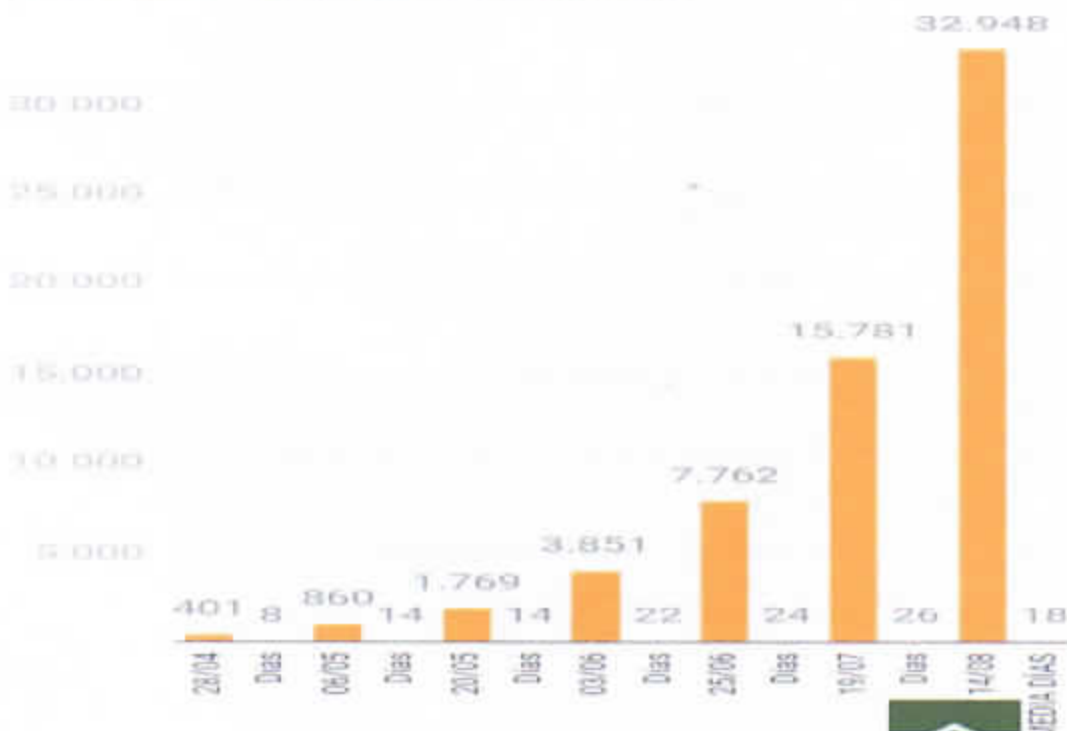
Region Ica





SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL PERIODO DEL 28 DE AGOSTO AL 20 DE SETIEMBRE SE REGISTRA UN CRECIMIENTO PORCENTUAL EN LA ACUMULACIÓN DE CASOS PASANDO DE (4251 EN EL 28/08) A (56652 EL 20/09) PRESENTÁNDOSE UN INCREMENTO DE 10401 CASOS ES DECIR UN 25% DE LO INICIAL

Análisis de duplicidad de casos en la Región



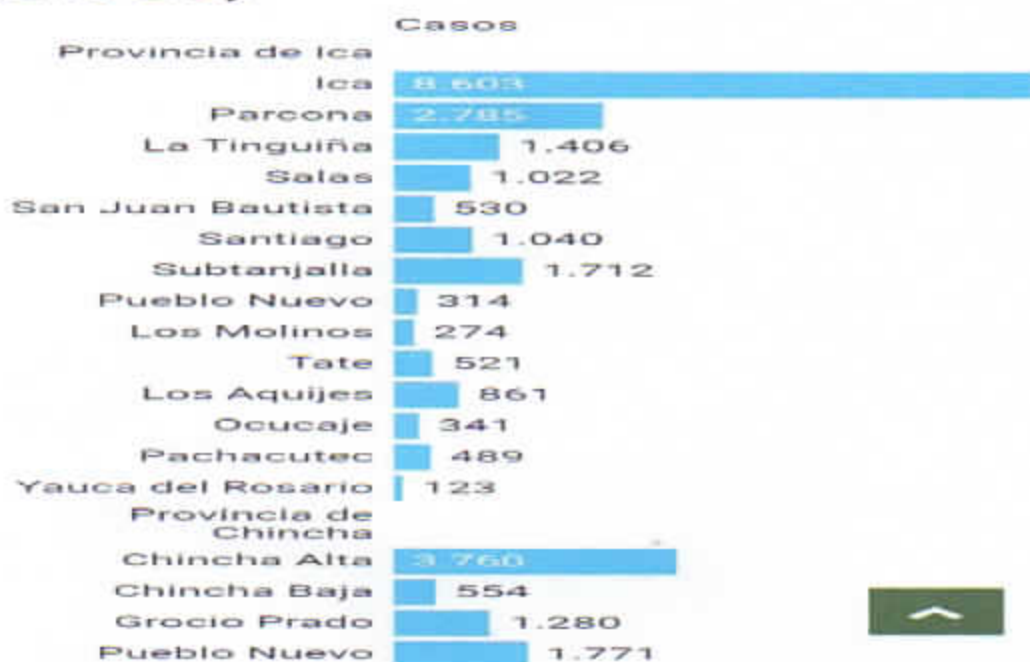
Creado con [Datawrapper](#)

SE PUEDE OBSERVAR QUE DEL ANÁLISIS DE DUPLICIDAD SE HA VENIDO INCREMENTANDO DE MANERA GRADUAL PASANDO DE 401 CASOS DUPLICADOS EN EL 28 DE ABRIL A 32900 CASOS DUPLICADOS EL 14 DE AGOSTO ES DECIR SE HA INCREMENTADO LA DUPLICIDAD EN 32547 CASOS EN UN PERIODO DE 4 MESES.





Infección por Distritos (21/09)



Creado con Datawrapper

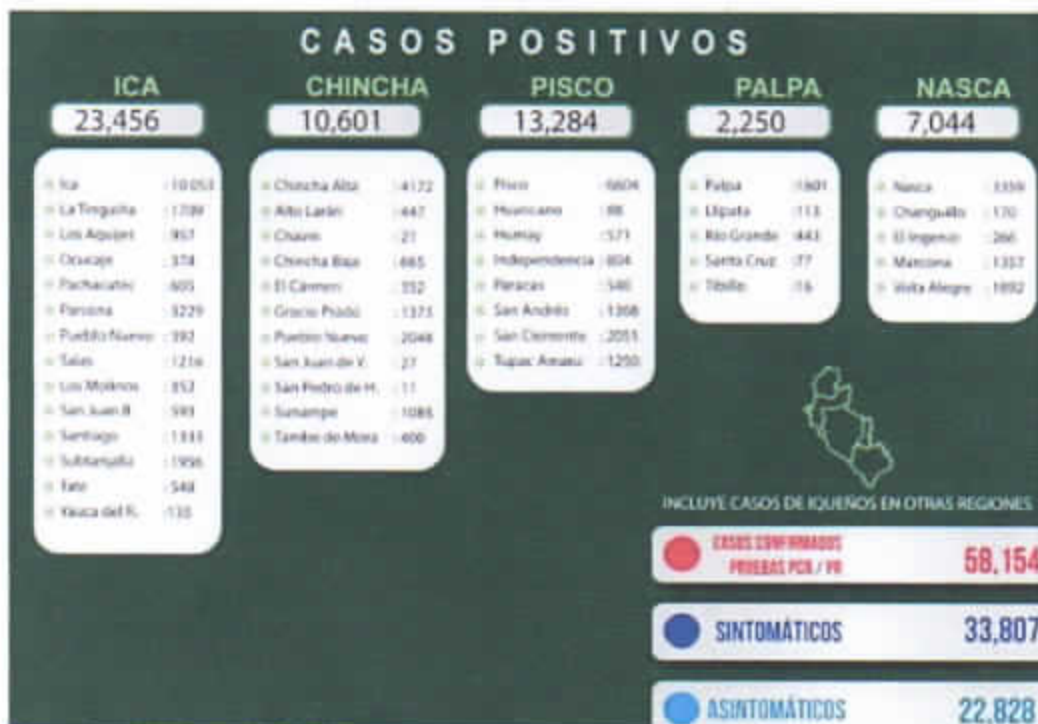
ICA	8603	PUEBLO NUEVO	314
PARCONA	2785	LOS MOLINOS	274
LA TINGUIÑA	1406	TATE	521
SALAS	1022	LOS AQUIJES	861
SAN JUAN BAUTISTA	530	OCUCAJE	341
SANTIAGO	1040	PACHACUTEC	489
SUBTANJALLA	1712	YAUCA DEL ROSARIO	123





SE PUEDE OBSERVAR QUE A NIVEL DISTRITAL EN LA REGIÓN ICA LA PROVINCIA QUE PRESENTA MAYOR NÚMERO DE CASOS ES ICA CON 8603 PACIENTES SEGUIDO DE CHINCHA CON 3760 INFECTADOS ESTO SE DEBE A NIVEL POBLACIONAL DE LAS MISMAS SIENDO ICA QUE EN MAYOR POBLACIÓN REGISTRA SEGUIDO DE CHINCHA.

SEGÚN LOS REGISTROS DEL CUADRO LOS CASOS QUE SE PRESENTAN DESDE QUE SE INICIÓ LA PANDEMIA EL 16 DE MARZO HASTA LA FECHA DE REGISTRO EL 21 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SUMAN 20021 INFECTADOS EN TOTAL EN LA PROVINCIA DE ICA . A NIVEL DISTRITAL EL QUE PRESENTA MAYOR NUMERO ES ICA CON 8603 CASOS Y EL MENOR REGISTRO SE OBSERVA EN YAUCA DEL ROSARIO CON 123 CASOS. SI CONSIDERAMOS AL DISTRITO DE SANTIAGO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL QUINTO LUGAR CON 1040 CASOS REGISTRADOS.



[Handwritten signature]

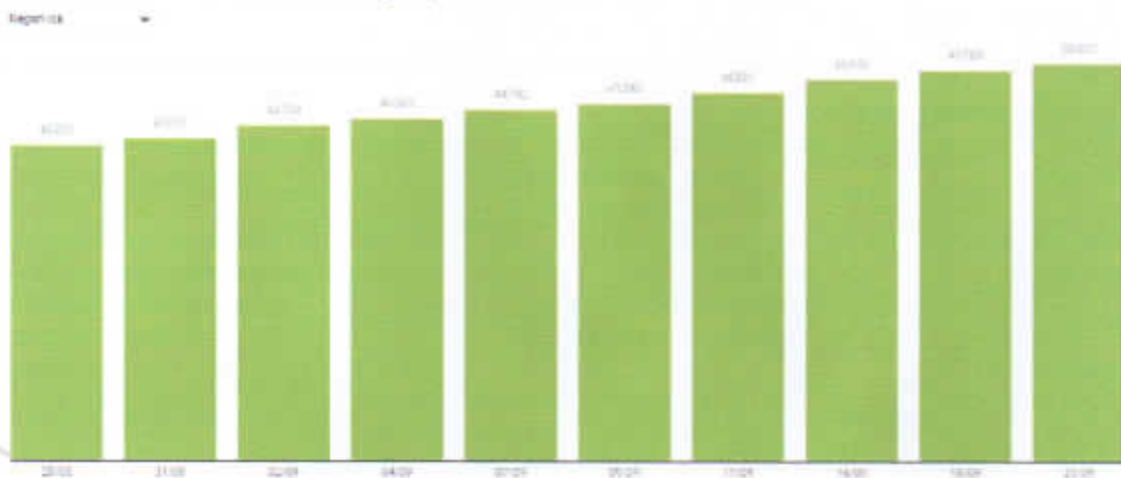


Según los registros al 24 de octubre del 2020 a pesar que la región Ica ya no se encuentra comprendida dentro de las resoluciones de aislamiento voluntario por el estado de emergencia nacional se ha podido observar que se está acercando a los 60000 casos de covid 19 lo cual refleja que aún se debe mantener las medidas preventivas para evitar un posible rebrote.

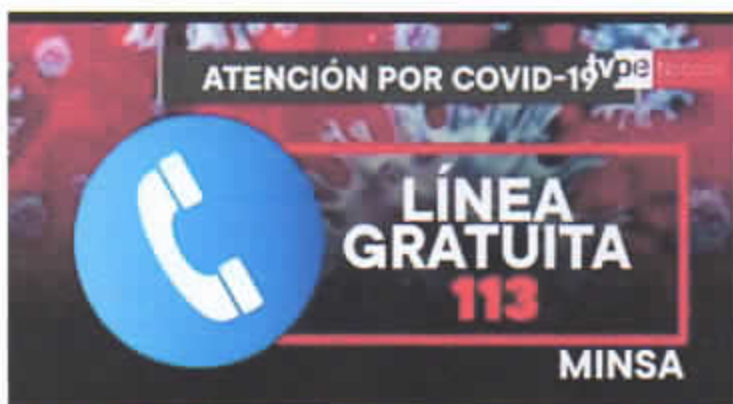




Evolución de Casos Acumulados en la Región y Provincias de Ica



Evolución de Nuevas Infecciones por Covid-19 en la Región





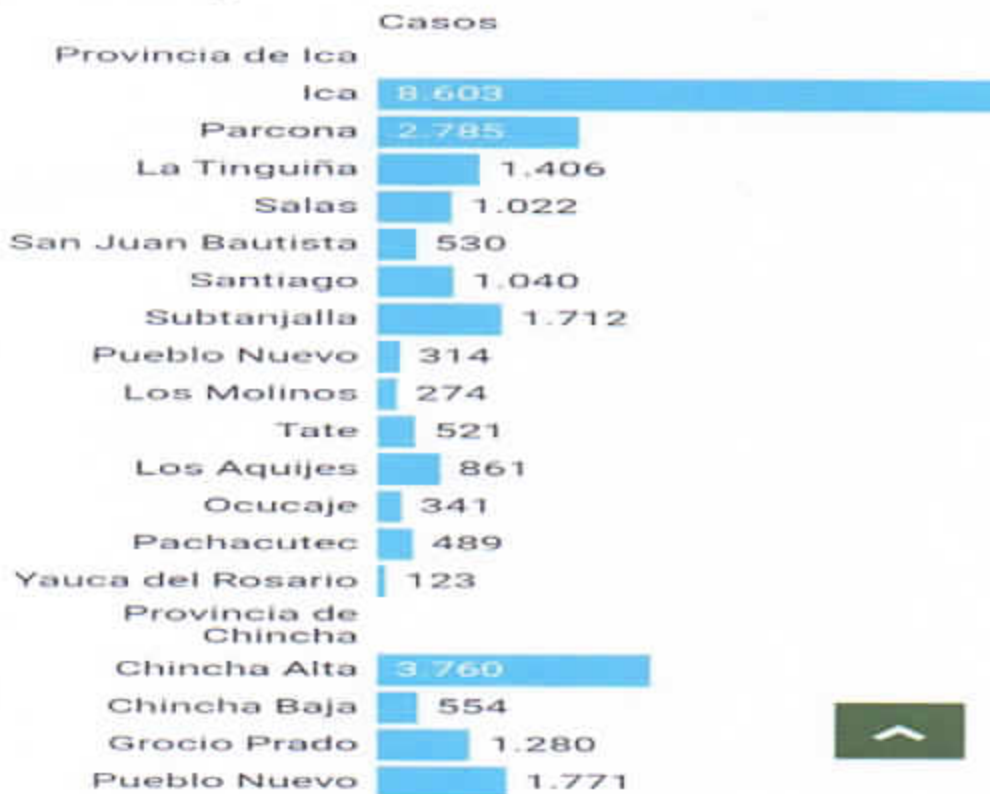
CORONAVIRUS EN EL PERÚ ESTADÍSTICA
FUENTE: MIRISA - @JIMMYAURANTE
18 de noviembre de 2020

COVID - 19	TOTAL	HOY
CASOS CONFIRMADOS	941951	2020
FALLECIDOS	35402	85
RECUPERADOS	869165	1855
CASOS ACTIVOS	37384	76

EL PERÚ ESTÁ DE LUTO

REPORTE COVID 19 – PROVINCIA DE ICA

Infección por Distritos (21/09)





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



ICA	8603	PUEBLO NUEVO	314
PARCONA	2785	LOS MOLINOS	274
LA TINGUIÑA	1406	TATE	521
SALAS	1022	LOS AQUIJES	861
SAN JUAN BAUTISTA	530	OCUCAJE	341
SANTIAGO	1040	PACHACUTEC	489
SUBTANJALLA	1712	YAUCA DEL ROSARIO	123

• **Cuadro de letalidad a nivel nacional, cuadro por edades.**

LETALIDAD SEGÚN ETAPAS DE VIDA POR COVID-19				
Etapa de vida	Defunciones	Confirmados	Letalidad (%)	
Año 2020	Niño (0 – 11 años)	151	40,572	0.37
	Adolescente (12 – 17 años)	72	30,515	0.24
	Joven (18 – 29 años)	413	207,913	0.20
	Adulto (30 – 59 años)	10,647	602,399	1.77
	Adulto mayor (60 a más años)	26,441	187,351	14.11
	Total	37,724	1,068,750	3.53
Etapa de vida	Defunciones	Confirmados	Letalidad (%)	
Año 2021	Niño (0 – 11 años)	68	8,456	0.80
	Adolescente (12 – 17 años)	32	14,588	0.22
	Joven (18 – 29 años)	191	103,070	0.19
	Adulto (30 – 59 años)	4,643	294,233	1.58
	Adulto mayor (60 a más años)	10,219	93,270	10.96
	Total	15,153	513,617	2.95

SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTIAGO

En el distrito de Santiago se ha definido que los hechos delictivos con mayor incidencia son los delitos contra el patrimonio, seguido por la violencia familiar (contra la mujer y los integrantes del núcleo familiar), los que serán priorizados en el Plan de Acción Distrital con la finalidad de contrarrestar el aumento de hechos que agravan la tranquilidad de la población, contribuyendo a consolidar la cultura de paz y convivencia pacífica que debe primar en la sociedad. Asimismo, se ha definido como tercer problema prioritario a los accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones, el mismo que se priorizará dentro del PADSC 202





SITUACIÓN SOCIODEMOGRAFICA

GEOGRAFÍA

El Distrito de Santiago es uno de los catorce distritos peruanos que forman la Provincia de Ica en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica. Cuenta con una superficie de :2 784 km², altitud: 378 msnm y una densidad de: 9,74 hab/km².

DEPARTAMENTO DE ICA



PROVINCIA DE ICA Y SUS DISTRITOS

ICA



14 DISTRITOS:

- 1 ICA
- 2 LA TINGUIÑA
- 3 LOS ACUIES
- 4 OCUCAJE
- 5 PACHACUTEC
- 6 PARCONA
- 7 PUEBLO NUEVO
- 8 SALAS (Guadalupe)
- 9 SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
- 10 SAN JUAN BAUTISTA
- 11 SANTIAGO
- 12 SUBANJALLA
- 13 TATE (Tate de la Capital)
- 14 VAUCA DEL ROSARIO (Cerro) 11





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



➤ LÍMITES:

- Por el Norte:** Con los distritos de Ica, Pueblo Nuevo y Tate.
- Por el Noreste:** Con el distrito de Yauca del Rosario.
- Por el Sur:** Distrito de Changuillo – Nazca.
- Por el Este:** Con los distritos de Santa Cruz y Tibillo - Palpa.
- Por el Oeste:** Con el distrito de Ocucaje y el Océano Pacífico.

CENTROS POBLADOS

SECTOR 1		SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4
C.P Huarango Mocho	C.P Tacaraca	C.P San Francisco de Asis	C.P El Alamo	C.P Pampa Los Castillos
P Santiago	C.P Santa Rita	C.P Santa Vicenta	C.P Los Peves	C.P San Ramon
Urb.Santa Margarita	C.P San Pedro	C.P Virgen de Chapi	C.P La Venta Alta	C.P Santa Matilde
C.P San Carlos	C.P San Jacinto	C.P La Campiña	C.P Los Flores	C.P Santa Dominguita
C.P Cristo Rey	C.P Tajahuana Chico	C.P Nueva Santa Lucia	C.P Sacta	C.P San Antonio
C.P Huanaco	C.P Lujaraja	C.P La 75	C.P La Joya	C.P Fuerza Armada
C.P Casablanca	C.P Rosario de Yauca	C.P Paraje	El Parral	C.P Los Barrios
C.P Los Angeles	C.P Tajahuana	C.P Santa Julia	C.P Santa Petronila	
C.P Santiaguillo	C.P Cantoral	C.P Los Huamanies	C.P La Venta	
C.P Los Tronquitos	C.P Los Mayuries	C.P La Castellana	C.P Jose Carlos Mariategui	
C.P Santa Matias	C.P El Palto	C.P Los Lopez	C.P Agua de Palos	
C.P Santa Lucia	C.P San Pedro			

OBLACIÓN

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revelan que la población del Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, correspondiendo el 49.52% a hombres (15 millones 467 mil 946 casos) y el 50.48% a mujeres (15 millones 769 mil 439 casos).

En el caso de la provincia de Ica la población es de 9 millones 162 mil 321 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 48.98% de hombres (4 millones 486 mil 988 casos) y 51.02% de mujeres (4 millones 675 mil 333 casos)

En el distrito de Santiago se cuenta con una población de 27 mil 645 residentes, predominando los residentes

TABLA N° 01 POBLACION SEGÚN SEXO

CODIGO	DISTRITO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
110111	SANTIAGO	27 645	13 677	13 968
		100 %	49.47 %	50.53 %

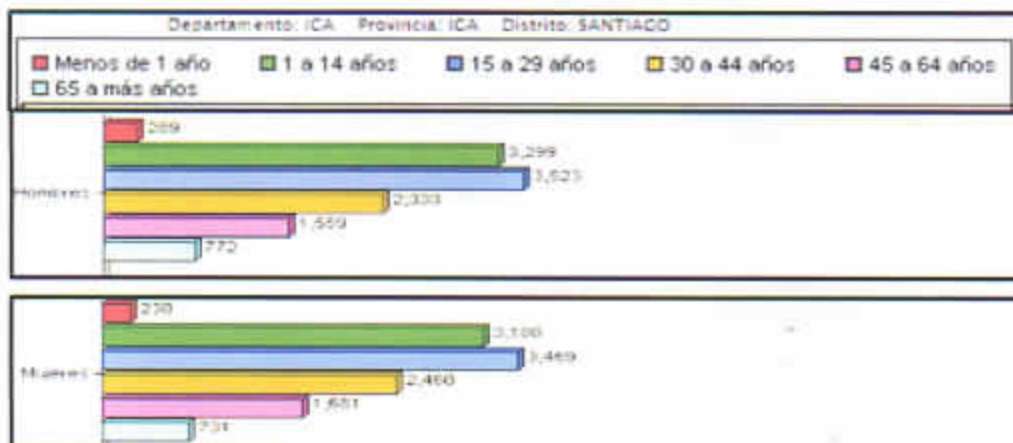
Fuente : INEI CENSOS NACIONALES 2017





La población del Distrito de Santiago de acuerdo al último Censo Nacional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2017, es de 27 645 habitantes, entre hombres y mujeres. Resultando más- población femenina ..

GRAFICO N° 1: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y RANGO DE EDADES:



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

La distribución de la Población del Distrito de Santiago se da entre mujeres y hombres, específicamente en rango de edades, donde es notable que, en la población masculina predomina en 3 523 en cantidad los que se encuentran en el rango de 15 a 29 años. siendo así los jóvenes quienes se sitúan en primer lugar en cuanto a la característica poblacional del Distrito

POBLACION TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO

Ubigeo	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020
110111	ICA/ICA/SANTIAGO	29 524	30 262	30 933

Fuente: INE-INSITUTO

INEI-DE

ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017

EMPLEO

El distrito de Santiago, actualmente tiene un PEA- población económicamente activa- teniendo 10 109 casos de población trabajadora en total, subdividiéndose en la zona Urbana con un numero de 7078 entre hombres y mujeres siendo en porcentaje el 70% y en la zona rural 3031 casos significando el 30%. Es decir, la mayoría del PEA se encuentra en la zona urbana del distrito como se muestra en la siguiente tabla:





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2021



TABLA N° 02: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL:

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL	CATEGORIA DE OCUPACION							
	TOTAL	EMPLEADO	OBRERO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	ORO PATRONO	FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR	DESOCUPADO
Distrito SANTIAGO (000)	10109	1342	6450	1690	100	212	98	217
Hombres (013)	6585	840	4209	1200	77	117	8	134
Mujeres (026)	3524	502	2241	490	23	95	90	83
URBANA (039)	7078	1123	4272	1246	70	137	79	151
Hombres (052)	4539	715	2706	889	52	69	7	101
Mujeres (065)	2539	408	1566	357	18	68	72	50
RURAL (078)	3031	219	2178	444	30	75	19	66
Hombres (091)	2046	125	1503	311	25	48	1	33
Mujeres (104)	985	94	675	133	5	27	18	33

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

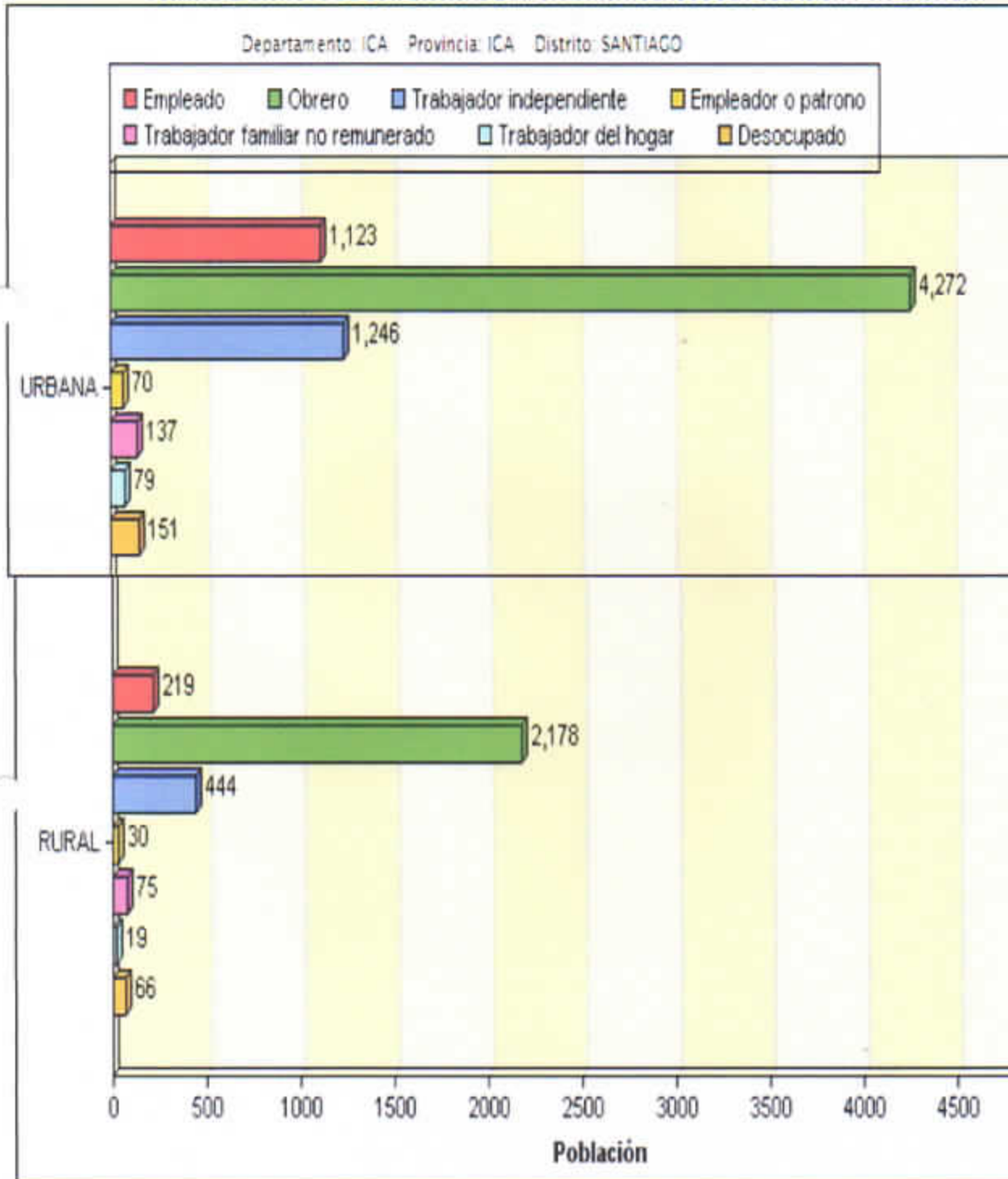
Respecto al empleo que desempeñan los pobladores del Distrito de Santiago, en primer lugar, se encuentra la condición de obrero con 4 272 en el área urbana y 2 178 en el área rural, en segundo lugar el trabajador independiente con 1 123 así como se muestra en el grafico N° 02:





GRAFICO N° 2: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL, TIPO DE OCUPACIONES

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL - JARDIN

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0279042	07 DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	300
2	1419183	163	Inicial - Jardín	Sector Educación	PAMPA DE LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	22
3	1419191	164	Inicial - Jardín	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	26
	1419209	165	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN MATIAS	Ica / Ica / Santiago	17
5	1419217	166	Inicial - Jardín	Sector Educación	LOS LOPEZ	Ica / Ica / Santiago	8
6	1419308	170	Inicial - Jardín	Sector Educación	AGUADA DE PALOS	Ica / Ica / Santiago	17
7	0522144	19 SANTA MARGARITA	Inicial - Jardín	Sector Educación	MZ K LOTE 11	Ica / Ica / Santiago	152
8	1538933	22350	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329	Ica / Ica / Santiago	114
9	1419316	302	Inicial - Jardín	Sector Educación	JUAN VELASCO ALVARADO	Ica / Ica / Santiago	134
10	1419324	303	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	65
11	1563816	329	Inicial - Jardín	Sector Educación	MZ J LOTE 04	Ica / Ica / Santiago	40
12	0713883	46 SEMILLITAS DE JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 312	Ica / Ica / Santiago	36
	0713917	47 VIRGEN DE CHAPI	Inicial - Cuna Jardín	Sector Educación	CARRETERA LA VENTA BAJA S/N	Ica / Ica / Santiago	167
14	1603935	506	Inicial - Jardín	Sector Educación	CANTORAL	Ica / Ica / Santiago	15
15	1603943	507	Inicial - Jardín	Sector Educación	LA CAMPIÑA	Ica / Ica / Santiago	8
16	1604156	520	Inicial - Jardín	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	14
17	1677970	532	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN PEDRO	Ica / Ica / Santiago	21
18	0784330	58	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA LOS ANGELES S/N	Ica / Ica / Santiago	14
19	0784389	62	Inicial - Cuna Jardín	Sector Educación	SANTA DOMINGUITA	Ica / Ica / Santiago	105
20	0885582	68	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA PRINCIPAL S/N	Ica / Ica / Santiago	41
21	0885590	69	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	112
22	0885624	72	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 326	Ica / Ica / Santiago	21





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
23	0885657	75	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328	Ica / Ica / Santiago	52
24	0885673	82	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUANACO	Ica / Ica / Santiago	18
25	3960399	CARITAS DE NIÑOS	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	PAMPA DE LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	12
26	0351808	CARRUSEL	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CANTORAL	Ica / Ica / Santiago	10
27	3911647	CASITA RAYITO DE SOL	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA LA HUACA - LA VENTA BAJA	Ica / Ica / Santiago	20
28	0349206	CIELITO AZUL	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	9
29	1656883	CORPUS CHRISTI KIDS	Inicial - Jardín	Particular	MZ A LOTE 6	Ica / Ica / Santiago	7
30	0368919	DIVINO NIÑO JESUS	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	LOS RODRIGUEZ MZ K LOTE 1	Ica / Ica / Santiago	9
31	3910144	EL ALAMO	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 323	Ica / Ica / Santiago	22
32	3974147	LOS AMAUTAS	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	LOS MAYURIES	Ica / Ica / Santiago	10
33	3974146	LOS EMPRENDEDORES	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	MZ K1 LOTE 22	Ica / Ica / Santiago	10
	3920036	LOS FICUS	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 330	Ica / Ica / Santiago	13
35	3941351	LUCERITO DE AMOR	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	8
36	0351805	MI CASITA	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CALLE LOS JAYOS S/N	Ica / Ica / Santiago	11
37	3963445	MI DOCTORCITO	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 320	Ica / Ica / Santiago	9
38	0351802	MI MUNDO FELIZ	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	LOS TRONQUITOS	Ica / Ica / Santiago	8
39	0368909	MI PEQUEÑITO	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	9
40	0368914	MI PEQUEÑO MUNDO	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	9
41	3891742	MI QUERIDA ALONDRA	Inicial Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 319	Ica / Ica / Santiago	21





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
42	0368913	MI SEGUNDO HOGAR	Inical Escolarizado No	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	10
43	3910151	MIS ANGELITOS	Inical Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	13
44	3942871	NIÑO DE JESUS	Inical Escolarizado No	Sector Educación	AVENIDA HUANACO S/N	Ica / Ica / Santiago	8
45	1543347	PERUANO AMERICANO KIDS	Inicial - Jardín	Particular	MZ B LOTE 10	Ica / Ica / Santiago	7
46	1775360	PERUVIAN AMERICAN SCHOOL	Inicial - Jardín	Particular	MZ H LOTE 7 AL17	Ica / Ica / Santiago	34
47	3856334	PORTAL DE BELEN	Inical Escolarizado No	Sector Educación	LOS JARDINES DEL SUR ETAPA III	Ica / Ica / Santiago	13
48	0351803	SAN JOSE	Inical Escolarizado No	Sector Educación	CASA BLANCA	Ica / Ica / Santiago	11
49	0354903	SAN MARTINCITO	Inical Escolarizado No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	Ica / Ica / Santiago	9
50	0354911	SANTA CECILIA	Inical Escolarizado No	Sector Educación	PASAJE AGUADA DE PALOS S/N	Ica / Ica / Santiago	8

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	47	1,781
PARTICULAR	03	48
TOTAL	50	1,829



[Handwritten signature]

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo Educativo 2020)
1	0821488	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Primaria	Sector Educación	PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	602
2	0277111	22349	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328	Ica / Ica / Santiago	96
3	0277129	22350	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329	Ica / Ica / Santiago	587
4	0277137	22352 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 325	Ica / Ica / Santiago	94
5	0277145	22353 ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 312	Ica / Ica / Santiago	72
6	0277160	22355 MARIA DARQUEA DE CABRERA	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318	Ica / Ica / Santiago	700
7	0277178	22356 EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	428
8	0277384	22377 SANTA ROSA	Primaria	Sector Educación	AGUADA DE PALOS	Ica / Ica / Santiago	67
	0277418	22380 SEÑOR DE LUREN	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	14
10	0277533	22486	Primaria	Sector Educación	LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	48
11	0277582	22499	Primaria	Sector Educación	MAYURIES	Ica / Ica / Santiago	27
12	0543652	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Primaria	Sector Educación	HUARANGO MOCHO	Ica / Ica / Santiago	102
13	0821546	22705	Primaria	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	34
14	0821603	22708	Primaria	Sector Educación	LA CASTELLANA	Ica / Ica / Santiago	6
15	0821637	22712	Primaria	Sector Educación	SAN PEDRO	Ica / Ica / Santiago	14
16	0886069	22732	Primaria	Sector Educación	SANTA DOMINGUITA	Ica / Ica / Santiago	140





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo Educativo 2020)
17	0886762	22736	Primaria	Sector Educación	HUANACO	Ica / Ica / Santiago	24
18	1092923	22739	Primaria	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	26
19	0468140	22762	Primaria	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	104
20	1237776	CORPUS CHRISTI	Primaria	Particular	MZ J LOTE 26-27-28	Ica / Ica / Santiago	21
21	1421155	PERUANO AMERICANO	Primaria	Particular	LOTE 7-9 ETAPA III	Ica / Ica / Santiago	8
22	1775378	PERUVIAN AMERICAN SCHOOL	Primaria	Particular	MZ H LOTE 7 AL17	Ica / Ica / Santiago	119
23	0286104	SANTA MARIA	Primaria	Particular	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318	Ica / Ica / Santiago	136

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	19	3,185
PARTICULAR	04	284
TOTAL	23	3,469





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0581017	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Secundaria	Sector Educación	PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	491
2	1421379	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Secundaria	Sector Educación	HUARANGO MOCHO	Ica / Ica / Santiago	78
	0580985	ADELA LENGUA DE CALDERON	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 329	Ica / Ica / Santiago	615
4	0275560	FRAY RAMON ROJAS	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	538
5	0275495	SEBASTIAN BARRANCA	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316	Ica / Ica / Santiago	584

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	05	2,306
PARTICULAR	--	--
TOTAL	05	2,306





ESCUELA TECNICA DE EDUCACION SUPERIOR SUPERIOR

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	1733153	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP ICA	Superior Tecnológica	Otro sector público (FF.AA.)	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316	Ica / Ica / Santiago	189

CENTRO TECNICO PRODUCTIVO

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0276204	SANTIAGO	Técnico Productiva	Sector Educación	AVENIDA SEBASTIAN BARRANCA S/N	Ica / Ica / Santiago	140

ECONOMIA

En cuanto a la economía la gran mayoría de las personas se dedica a las actividades productivas ligadas a la agricultura, representa un gran potencial exportador, posee el 65% de la agro-exportación del Perú, en la actualidad se está exportando 46 productos. A continuación, en la siguiente tabla se describe las 5 actividades económicas más realizadas por la población del Distrito de Santiago.





TABLA N° 04: ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO

	CATEGORIA DE OCUPACION					
	EMPLEADO	OSBRERO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	OR O PATRONO	FAMILIAR NO REMUNERADO	TRABAJADOR DEL HOGAR
Agríc., ganadería, caza y silvicultura (001)	6111	47	2692	2039	1133	200
Industrias manufactureras (004)	813	4	337	340	119	13
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers. (007)	805	18	260	305	187	35
Comercio al por menor (010)	548	18	149	202	150	29
Transp., almac. y comunicaciones (012)	509	1	193	190	108	17

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

Los datos de la tierra cultivadas por los mismo dentro de la región Ica, son como se muestran en el siguiente cuadro, es aprovechable para cultivar entre los que destacan: alcachofa, esparrago, uva de mesa, granada, naranja, tangelo, mandarina, cebolla, palta, paprika, entre otros.

TABLA N° 5: DATOS DE TIERRAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN Y DISTRITO DE SANTIAGO:

DESCRIPCIÓN	HECTÁREAS
Superficie	213051,00
Area Reaprovechable	234454,00
Área Cultivada	116909,00

Fuente: Ministerio de Agricultura -Ica





EDUCACIÓN:

La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resulta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

Por lo que la educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos del gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura e equipamiento. Crear un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país. Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores existentes en el distrito

Este aspecto importante de la educación, también se ha visto afectado por la pandemia del COVID – 19, lo que ha imposibilitado que todos los niveles educativos se trasladen a una educación virtual.

Como resultado de la pandemia, el gobierno ejecutó la educación a distancia con "Aprendo en casa". Estrategia que tiene como finalidad contribuir en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

El mencionado programa educativo tiene una gama de actividades para ser realizadas desde el hogar. Cabe indicar, que es de libre acceso, a través de la página web, radio nacional, cadenas de televisión y emisoras regionales.

Sin embargo, esta educación a distancia, no beneficia a todos los estudiantes principalmente a los que viven en la periferia de la ciudad y las comunidades campesinas porque no cuentan con los servicios básicos como el de internet, radio o televisión, carencia que hace imposible el acceso a la educación y vulnera el derecho a los estudiantes de acceder a una educación de calidad.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



En el distrito de Santiago existen los siguientes centros educativos estatales:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EDUCACIÓN INICIAL

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0279042	07 DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	300
2	1419183	163	Inicial - Jardín	Sector Educación	PAMPA DE LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	22
3	1419191	164	Inicial - Jardín	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	26
4	1419209	165	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN MATIAS	Ica / Ica / Santiago	17
5	1419217	166	Inicial - Jardín	Sector Educación	LOS LOPEZ	Ica / Ica / Santiago	8
6	1419308	170	Inicial - Jardín	Sector Educación	AGUADA DE PALOS	Ica / Ica / Santiago	17
7	0522144	19 SANTA MARGARITA	Inicial - Jardín	Sector Educación	MZ K LOTE 11	Ica / Ica / Santiago	152
8	1538933	22350	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329	Ica / Ica / Santiago	114
9	1419316	302	Inicial - Jardín	Sector Educación	JUAN VELASCO ALVARADO	Ica / Ica / Santiago	134
10	1419324	303	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	65
11	1563816	329	Inicial - Jardín	Sector Educación	MZ J LOTE 04	Ica / Ica / Santiago	40
	0713883	46 SEMILLITAS DE JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 312	Ica / Ica / Santiago	36
13	0713917	47 VIRGEN DE CHAPI	Inicial - Cuna Jardín	Sector Educación	CARRETERA LA VENTA BAJA S/N	Ica / Ica / Santiago	167
14	1603935	506	Inicial - Jardín	Sector Educación	CANTORAL	Ica / Ica / Santiago	15
15	1603943	507	Inicial - Jardín	Sector Educación	LA CAMPIÑA	Ica / Ica / Santiago	8
16	1604156	520	Inicial - Jardín	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	14
17	1677970	532	Inicial - Jardín	Sector Educación	SAN PEDRO	Ica / Ica / Santiago	21
18	0784330	58	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA LOS ANGELES S/N	Ica / Ica / Santiago	14
19	0784389	62	Inicial - Cuna Jardín	Sector Educación	SANTA DOMINGUITA	Ica / Ica / Santiago	105
20	0885562	68	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA PRINCIPAL S/N	Ica / Ica / Santiago	41
21	0885590	69	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	112





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



22	0885624	72	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 326	Ica / Ica / Santiago	21	
23	0885657	75	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328	Ica / Ica / Santiago	52	
24	0885673	82	Inicial – Jardín	Sector Educación	HUANACO	Ica / Ica / Santiago	18	
25	3960399	CARITAS DE NIÑOS	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	PAMPA DE LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	12
26	0351808	CARRUSEL	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CANTORAL	Ica / Ica / Santiago	10
27	3911647	CASITA RAYITO DE SOL	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA LA HUACA - LA VENTA BAJA	Ica / Ica / Santiago	20
28	0349206	CIELITO AZUL	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	9
29	1656883	CORPUS CHRISTI KIDS	Inicial - Jardín	Particular	MZ A LOTE 6	Ica / Ica / Santiago	7	
30	0388919	DIVINO NIÑO JESUS	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	LOS RODRIGUEZ MZ K LOTE 1	Ica / Ica / Santiago	9
31	3910144	EL ALAMO	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 323	Ica / Ica / Santiago	22
32	3974147	LOS AMAUTAS	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	LOS MAYURIES	Ica / Ica / Santiago	10
33	3974146	LOS EMPRENDED ORES	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	MZ K1 LOTE 22	Ica / Ica / Santiago	10
34	3920036	LOS FICUS	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 330	Ica / Ica / Santiago	13
35	3941351	LUCERITO DE AMOR	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	8
36	0351805	MI CASITA	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CALLE LOS JAYOS S/N	Ica / Ica / Santiago	11
37	3963445	MI DOCTORCITO	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 320	Ica / Ica / Santiago	9
38	0351802	MI MUNDO FELIZ	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	LOS TRONQUITOS	Ica / Ica / Santiago	8
39	0368909	MI PEQUEÑITO	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	9
40	0368914	MI PEQUEÑO MUNDO	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	9
41	3891742	MI QUERIDA ALONDRA	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR 319	Ica / Ica / Santiago	21





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



42	0368913	MI SEGUNDO HOGAR	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	10
43	3910151	MIS ANGELITOS	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	13
44	3942871	NIÑO DE JESUS	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	AVENIDA HUANACO S/N	Ica / Ica / Santiago	8
45	1543347	PERUANO AMERICANO KIDS	Inicial - Jardín		Particular	MZ B LOTE 10	Ica / Ica / Santiago	7
46	1775360	PERUVIAN AMERICAN SCHOOL	Inicial - Jardín		Particular	MZ H LOTE 7 AL17	Ica / Ica / Santiago	34
47	3856334	PORTAL DE BELEN	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	LOS JARDINES DEL SUR ETAPA III	Ica / Ica / Santiago	13
48	0351803	SAN JOSE	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CASA BLANCA	Ica / Ica / Santiago	11
49	0354903	SAN MARTINCITO	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	Ica / Ica / Santiago	9
50	0354911	SANTA CECILIA	Inical Escolarizado	No	Sector Educación	PASAJE AGUADA DE PALOS S/N	Ica / Ica / Santiago	8

FUENTE: ESCALA

CUADRO N°. RESUMEN NIVEL INICIAL

NIVEL/MODALIDAD	GESTION/DEPENDENCIA	CANT. I.E.	ALUMNOS
- INICIAL JARDIN	SECTOR EDUCACION	22	1,247
- INICIAL JARDIN	PARTICULAR	03	48
- INICIAL CUNA JARDIN	SECTOR EDUCACION	02	272
- INICIAL NO ESCOLARIZADO	SECTOR EDUCACION	23	269
TOTAL		50	1,829





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0821488	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Primaria	Sector Educación	PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	602
2	0277111	22349	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328	Ica / Ica / Santiago	96
3	0277129	22350	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329	Ica / Ica / Santiago	587
4	0277137	22352 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 325	Ica / Ica / Santiago	94
5	0277145	22353 ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 312	Ica / Ica / Santiago	72

6	0277160	22355 MARIA DARQUEA DE CABRERA	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318	Ica / Ica / Santiago	700
7	0277178	22356 EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	428
8	0277384	22377 SANTA ROSA	Primaria	Sector Educación	AGUADA DE PALOS	Ica / Ica / Santiago	67
9	0277418	22380 SEÑOR DE LUREN	Primaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	14
10	0277533	22486	Primaria	Sector Educación	LOS CASTILLOS	Ica / Ica / Santiago	48
11	0277582	22499	Primaria	Sector Educación	MAYURIES	Ica / Ica / Santiago	27
12	0543652	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Primaria	Sector Educación	HUARANGO MOCHO	Ica / Ica / Santiago	102
13	0821546	22705	Primaria	Sector Educación	SANTA VICENTA	Ica / Ica / Santiago	34
14	0821603	22708	Primaria	Sector Educación	LA CASTELLANA	Ica / Ica / Santiago	6
15	0821637	22712	Primaria	Sector Educación	SAN PEDRO	Ica / Ica / Santiago	14





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



16	0886069	22732	Primaria	Sector Educación	SANTA DOMINGUITA	Ica / Ica / Santiago	140
17	0886762	22736	Primaria	Sector Educación	HUANACO	Ica / Ica / Santiago	24
18	1092923	22739	Primaria	Sector Educación	SACTA	Ica / Ica / Santiago	26
19	0468140	22762	Primaria	Sector Educación	SAN ANTONIO	Ica / Ica / Santiago	104
20	1237775	CORPUS CHRISTI	Primaria	Particular	MZ J LOTE 26-27-28	Ica / Ica / Santiago	21
21	1421155	PERUANO AMERICANO	Primaria	Particular	LOTE 7-9 ETAPA III	Ica / Ica / Santiago	8
22	1775378	PERUVIAN AMERICAN SCHOOL	Primaria	Particular	MZ H LOTE 7 AL17	Ica / Ica / Santiago	119
23	0286104	SANTA MARIA	Primaria	Particular	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318	Ica / Ica / Santiago	136

FUENTE: ESCALE

CUADRO RESUMEN N°. INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	19	3,185
PARTICULAR	04	284
TOTAL	23	3,469





INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0581017	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	Secundaria	Sector Educación	PANAMERICANA SUR KM 319	Ica / Ica / Santiago	491
2	1421379	22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA	Secundaria	Sector Educación	HUARANGO MOCHO	Ica / Ica / Santiago	78
3	0580985	ADELA LENGUA DE CALDERON	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 329	Ica / Ica / Santiago	615
4	0275560	FRAY RAMON ROJAS	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318	Ica / Ica / Santiago	538
5	0275495	SEBASTIAN BARRANCA	Secundaria	Sector Educación	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316	Ica / Ica / Santiago	584

FUENTE: ESCALE

CUADRO RESUMEN N°.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	05	2,306
PARTICULAR	--	--
TOTAL	05	2,306





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SUPER Y TECNOLOGICA

#	Código modular	Nombre	Nivel Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	1733153	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP ICA	Superior Tecnológica	Otro sector público (FF.AA.)	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316	Ica / Ica / Santiago	189

FUENTE: ESCALE

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	05	2,306
PARTICULAR	--	--
TOTAL	05	2,306

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL TECNICO PRODUCTIVA

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2020)
1	0276204	SANTIAGO	Técnico Productiva	Sector Educación	AVENIDA SEBASTIAN BARRANCA S/N	Ica / Ica / Santiago	140

FUENTE: ESCALE

GESTION/DEPENDENCIA	CANTIDAD I.E.	ALUMNOS
SECTOR EDUCACION	01	140
PARTICULAR	--	--
TOTAL	01	140



CUADRO N° : POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD DEL
DISTRITO
DE SANTIAGO

Provincia, distrito, área urbanay rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO SANTIAGO	26 145	1 100	2 645	2 470	2 283	4 913	4 248	6 374	2 112
Sin nivel	1 196	443	128	11	11	23	38	188	354
Inicial	1 598	657	906	10	2	7	5	11	-
Primaria	6 130	-	1 610	1 435	82	257	380	1 182	1 184
Secundaria	11 443	-	-	1 013	1 656	2 480	2 459	3 397	438
Básica especial	8	-	1	1	4	1	1	-	-
Sup. no univ. incompleta	1 291	-	-	-	213	542	285	241	10
Sup. no univ. completa	1 757	-	-	-	24	618	572	503	40
Sup. univ. incompleta	1 155	-	-	-	291	508	118	210	28
Sup. univ. completa	1 513	-	-	-	-	470	377	611	55
Maestría / Doctorado	54	-	-	-	-	7	13	31	3





SALUD

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO SALUD – COVID-19

✓ El objetivo del presente diagnóstico es sistematizar la problemática de salud en el distrito de Santiago con la finalidad de diseñar, planificar y ejecutar acciones que enfrenten las enfermedades emergentes en nuestro ámbito territorial, de manera que garantice la protección a la población de amenaza.

✓ Como es de conocimiento público, un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

✓ Al respecto, la Gerencia Municipal de la Municipalidad distrital de Santiago formuló un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de infecciones como respuesta a la crisis sanitaria que está atravesando nuestro país a causa de la pandemia del COVID19.

✓ Por esta misma razón, con fecha 17MAR2020, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Control Ciudadano, procedió con el personal a cargo y en coordinación con el sr. Comisario de la Comisaría PNP Santiago, a ejecutar el control del "ESTADO DE EMERGENCIA 2020" con el propósito de velar por la seguridad e integridad de los ciudadanos del Distrito de Santiago mediante un estricto control, orientando y supervisando las medidas de seguridad para de este modo neutralizar, contrarrestar y disminuir la expansión de este virus, COVID-19, procediéndose a instruir al personal de coordinadores zonales, supervisores y serenos para este fin, asignándoseles, entre otras tareas, las siguientes::

- Sensibilizar a los vecinos durante su patrullaje (a pie, motorizado) orientándolos sobre las formas de prevenir el contagio de este virus (lavado de manos, distanciamiento social, etc.).
- Efectuar patrullajes y rondas conjuntas inopinadas en distintas horas para identificar y verificar los puntos donde los vecinos incumplan con lo dispuesto en el DS 044-2020-PCM respecto al aislamiento social obligatorio
- Apoyar en los centros de abastos (mercados y centros comerciales) el ingreso y salida de los contribuyentes, verificando y controlando que guarden la distancia social para evitar el contagio del virus COVID-19
- Efectuar coordinaciones con la Comisaría de Santiago para efectuar operativos y prevenir posibles hechos delictivos (saqueos y otros).

En el área de salud, se cuenta con establecimientos de salud que contribuyen a la asistencia de ayuda hacia la población del distrito de Santiago, actualmente se cuenta con los siguientes:





TABLA N°6: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

DEPENDENCIA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	PERSONAL DE SALUD
MINSA	Centro de salud	Cercado de Santiago	28
MINSA	Puesto de salud	La Venta Baja	10
MINSA	Puesto de Salud	Santa Dominguita	2
MINSA	Puesto de salud	Aguada de Palos	2
MINSA	ESSALUD	Ex Cooperativa Santa Margarita	2
PARTICULAR	Policlínico Mogrovejo	Cercado de Santiago	12

Fuente: Centro de Salud Santiago

El Centro y Puestos de Salud ubicados en el distrito de Santiago, cuenta con Médicos, Lic. en Enfermería, Técnicos Enfermeros, Odontólogos, Nutricionistas, Psicólogos, Químicos Farmacéuticos, Obstetras, Biólogo, Ing. Ambiental, personal de servicios y últimamente personal para atender casos de Covid 19.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



TABLA N° PERSONAL MEDICO, TECNICO, ASISTENCIAL Y DE SERVICIOS

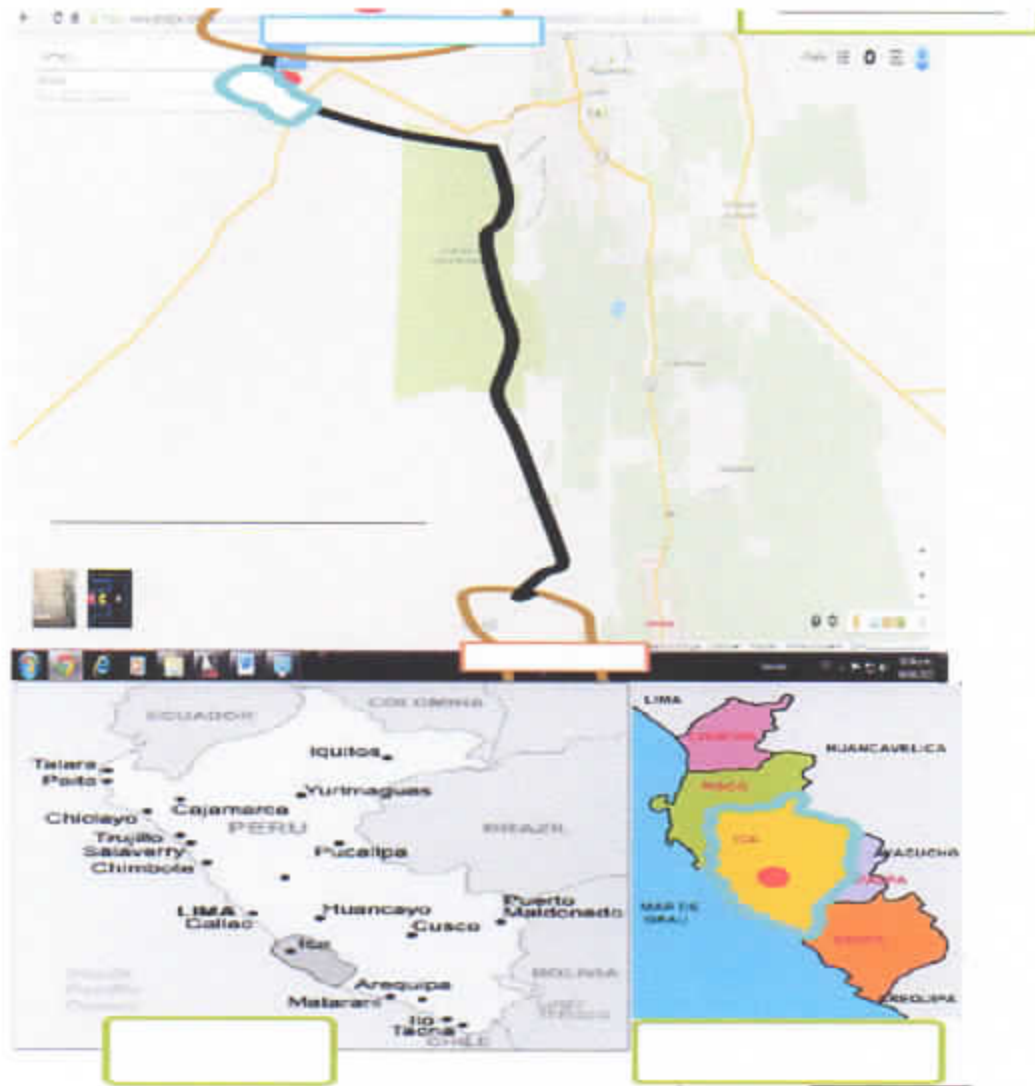
PERSONAL	CENTRO DE SALUD SANTIAGO	PUESTO DE SALUD LA VENTA	PUESTO DE SALUD STA. DOMINGUITA	PUESTO DE SALUD AGUADA DE PALOS
MEDICOS	07	02	01	
LIC. ENFERMERIA	07	03	01	01
TEC. ENFERMERIA	06	01		
OBSTETRA	05	01		
PSICOLOGO	01			
NUTRICIONISTA	01			
QUÍMICO FARMACEUTICO	02	01		
ODONTOLOGOS	03	01		
BIÓLOGO				
TEC. LABORATORIO	02	01		
SANEAMIENTO AMBIENTAL	01			
LIMPIEZA	01			
ESTADISTICA	04			
DIGITADOR SIS	01			
PERSONAL PARA COVID 19	03			
GUARDIANA		01		
TOTAL	44	11	02	01

Fuente: Centro de Salud Santiago





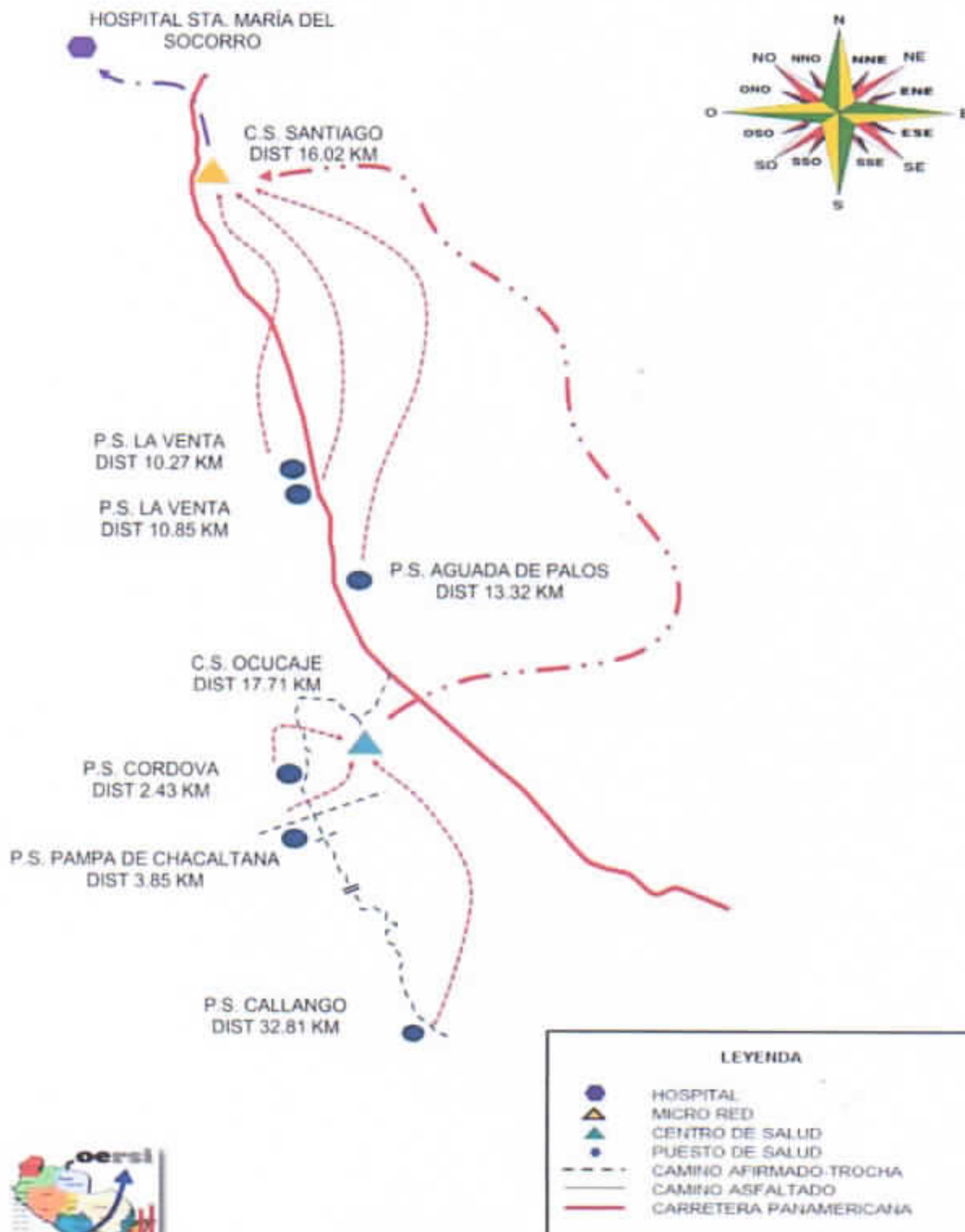
PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2021



[Handwritten signature]



**MAPA DE REFERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
MICRORED SANTIAGO**



FUENTE: Oficina de Estadística e Informática





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



En cuanto a la problemática del área de salud, se puede decir que las enfermedades que elevan el índice de morbilidad, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud-Ica en el año 2019 son:

- Infecciones Agudas respiratorias.
- Enfermedades bucales.
- Enfermedades intestinales.
- Enfermedades que están relacionadas a un inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Asimismo, se detalla en el contexto en que se encuentra el ámbito relacionado con la salud en la jurisdicción Como se puede ver en la tabla N° 6, donde se puede observar el número de casos que se han reportado en el distrito respecto a las enfermedades que elevan el índice de morbilidad. Para tal efecto, se ha requerido el apoyo de las autoridades locales de salud, médicos y tal información estadística de hospitales, clínicas y postas médicas. En el que se han establecido los datos siguientes:

1. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, aniegos, aguas estancadas, otros.
2. Atenciones de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis (16 casos), otras).
3. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.

Para lo cual se analiza los siguientes aspectos:

Atención de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras)

Con respecto al servicio de salud en el distrito de Santiago, la mayoría de los pobladores tienen acceso al centro de salud del cercado, y si en el caso la enfermedad sea demasiado grave los pacientes son trasladados a la ciudad de Ica con transferencia del centro de salud.

El distrito de Santiago cuenta con 3 establecimientos de salud por parte del MINSA, los cuales se ubican en los caseríos de la Venta, Aguada de Palos y Santa Dominguita, donde también contamos con un Policlínico en el cercado y 01 establecimiento de ESSALUD en la Ex Cooperativa de Santa Margarita.

TABLA N° 7: CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

CASOS DE MORBILIDAD	DE 0 A 9 AÑOS	DE 10 A 19 AÑOS	DE 20 A 59 AÑOS	DE 60 A MAS	TOTAL
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	325	446	357	86	1214
ENFERMEDADES BUCALES	140	155	168	57	520
ENFERMEDADES INTESTINALES	170	250	285	55	760
ITS	6	38	56	19	119
OBESIDAD	1	175	221	142	539
DESNUTRICION	238	286	298	135	957
SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	82	296	375	74	827





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



ENFERMEDADES A LA PIEL	45	253	295	65	658
ATENCION A LA MADRE GESTANTE	0	187	335	0	522
TOTAL	1007	2086	2390	633	6116

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS SANTIAGO

También se toma en cuenta los datos en cuanto a las causas de morbilidad que afecta al sector de la Venta Baja, donde la tasa de incremento poblacional va caracterizándose de manera ascendente, por la misma razón se a tomado información del Puesto de Salud de la Venta Baja en el siguiente cuadro:

TABLA N°8: CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA VENTA BAJA:

Causas Básicas de Defunción	Número	Porcentaje
Bronconeumonía no especificada	10	17.5 %
Hipertensión esencial (primaria)	4	7.0%
Diabetes mellitus no especificada	4	7.0 %
Otras cirrosis del hígado no especificada	3	5.2 %
Personal lesionada en accidente de tránsito	3	5.2 %
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.	2	3.5 %
Insuficiencia renal crónica.	2	3.5 %
Otras causas	29	50.9 %
TOTAL	57	100.0 %

FUENTE: PUESTO DE SALUD LA VENTA BAJA

En el ámbito de salud mental el trastorno depresivo, la violencia familiar, maltrato a menores, consumo de alcohol y la ansiedad, entre otros, son las causas ante problemas de la salud mental en el distrito de Santiago. Los números de casos que se han podido registrar en maltrato psicológico es de 219 y en maltrato físico es de 165 , siendo un total de 384 casos que vienen siendo atendidos prestando la ayuda por el personal encargado de salud. Asimismo se esta dando concientización y la sensibilización sobre estos temas a los moradores del distrito de Santiago.

TABLA N°9: ESTADÍSTICAS DE CASOS POR SALUD MENTAL:

DEPENDENCIA	M. PSICOLOGICO	M. FISICO	CANTIDAD
MINSA	219	165	384

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS DE SANTIAGO





EDUCACIÓN:

En el Distrito de Santiago existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, y respecto al nivel técnico profesional el cual es brindado por el Instituto de Educación Técnica de la PNP y el CETPRO para la educación continua.

La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

Por lo que en educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos de Gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura y equipamiento. Crear un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país. Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores existentes en el distrito

En el distrito de Santiago existen los siguientes centros educativos estatales: Educación inicial, educación y educación secundaria. En el nivel educativo, como resultado del último censo se obtuvieron las siguientes cifras en el nivel distrital:



TABLA N°10: NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE SANTIAGO:	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
Abandono o deserción escolar,	5	53
Retirados / Repitentes / Traslados	8 / 25 / -	28 / 23 / 19
Consumo de alcohol y drogas, entre niños y adolescentes	-	25
Violaciones sexuales	-	-
Embarazo en edad escolar	-	18
Pandillaje escolar	-	12
Violencia Familiar	26	39
Maltrato escolar (profesor-alumno)	-	2
Escaza participación de los padres de familia en el proceso educativo.	Regular	Poca participación
Casos de acoso escolar o bullying	40	70
Otros comportamientos	-	-

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

Los problemas identificados, en el sector educación correspondieron a la jurisdicción en el ámbito de Educación en el distrito de Santiago, los problemas que más afectan a la población estudiantil como son el abandono o deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Para esta sección se requerirá, el apoyo de las autoridades, educativas locales y se especificaran datos sobre:

Por lo que se muestra el cuadro en mención, en donde se describe los problemas del sector educación dentro del distrito. Dentro del contexto, se han establecido los problemas priorizados:





TABLA N° 11: PROBLEMAS EDUCATIVO

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO AREA URBANA U RURAL SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10* 14 AÑOS	15A16 AÑOS	20A29 AÑOS	30A39 AÑOS	40A 64 AÑOS	65 A MAS AÑOS	
DISTRITO DE SANTIAGO	220 99	96 3	21 41	23 64	23 25	47 21	35 17	4 5 6 5	15 03	
SIN NIVEL	177 0	96 3	12 1	11	12	32	46	2 6 7	31 8	
EDUCACION INICIAL	506		48 5	8		7	6			
PRIMARIA	627 7		15 35	13 63	15 2	28 8	39 9	1 5 7 9	96 1	
SECUNDARIA	954 0			98 2	18 14	26 99	19 97	1 8 6 3	18 5	
SUPERIOR NO UNIV. INCOMPLETO	109 6				20 1	53 1	21 6	1 4 0	8	
SUPERIOR UNIV. INCOMPLETO	120 5					59 1	36 3	2 3 7	14	

Fuente Ugel - Santiago





TABLA N° 12: PROBLEMAS PRIORIZADOS EN EL AMBITO EDUCATIVO:

PROBELMAS PRIORIZADOS	N° DE CASOS
Bullying	110
Abandono o deserción escolar	103

Fuente: UGEL -SANTIAGO

La tabla N° 12, nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre el abandono escolar tanto retirados como repitentes y el Bull ying por lo que constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en un futuro pueden ser factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana. Así mismo también se ve poca participación de los padres de familia, tienen como factores problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

TABLA N° 13: PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO:

ANALFABETISMO TOTAL	MUJERES	HOMBRES
7.2 %	4.5 %	1.8 %

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

En cuanto al problema de analfabetismo, tenemos un porcentaje de 7.2 % de la población total que no sabe leer y escribir, la cual según el cuadro N° 13 deducimos que el porcentaje más elevado se encuentra en la población femenina del distrito.

A fin de mejorar la calidad educativa el CODISEC - SANTIAGO viene desarrollando acciones estratégicas tratando temas dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de las diversas instituciones educativas, para alcanzar cambios de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de valores y actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención de riesgo y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.





INSTITUCIONES DEDUCATIVAS

INSTITUCION	CANT	DOCENTES	ALUMNOS
INICIAL PUBLICA	50	72	1756
INICIAL PRIVADA	03	05	56
PRIMARIA PUBLICA	19	143	2994
PRIMARIA PRIVADA	03	06	79
SECUNDARIA	05	136	2307
CEBA	01	07	75
CETPRO	01	04	144
SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICA	01	24	233
TOTAL	83	397	7644

La tabla N° 14, nos indica la cantidad de Instituciones Educativas en sus diferentes niveles académicos, al igual que la cantidad de Docentes y Alumnado por cada una de ellas.

SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA HOMICIDIOS

El número de homicidios registrados en el Distrito de Santiago, según la data registrada del año 2011 al 2019 por INEI -PNP refleja un incremento del año en el año 2013 con un total de 6 casos entre homicidio culposo, parricidio y tentativa de homicidio y en 2014 un total de 3 enmarcando estos casos en la tipología de homicidio culposo, a continuación, se detalla:

TABLA N° 14: TIPOLOGIA DE HOMICIDIOS 2011-2019:

PERÍODO	2011	2013	2014	2017	2019
MODALIDAD					
HOMICIDIO CULPOSO	1	3	3		
PARRICIDIO		1			
TENTATIVA		2		2	1
TOTALES	1	6	3	2	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

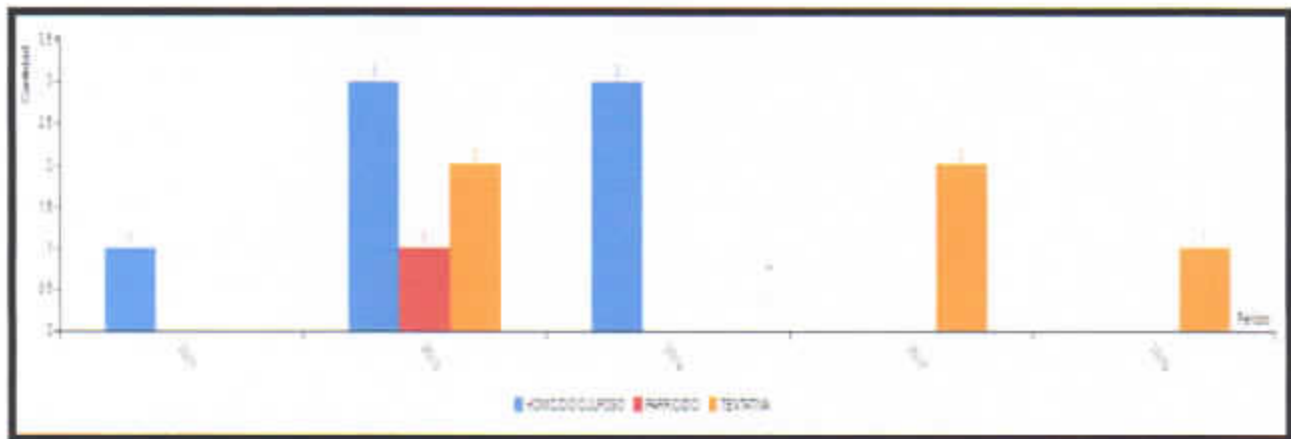




A continuación, se muestra el grafico de barras horizontales, donde se indica con mayor precisión la evolución de los homicidios en el transcurso de los años 2011 al 2019, donde se visualiza que, el homicidio culposo a resaltado con igualdad de casos en el 2013 y 2014. A su vez en el año 2019 ha habido una reducción de estos casos, se muestra de la siguiente forma:

GRAFICO N° 3: EVOLUCIÓN DE CASOS DE HOMICIDIOS ENTRE LOS AÑOS 2011 AL 2019:

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

De acuerdo a las tipologías que se ha podido encontrar, tenemos que entre los años 2011 al 2019, han conllevado a tener un cierto porcentaje, como es de la siguiente manera:

GRAFICO N° 4: PORCENTAJE DE TIPOLOGIAS DE HOMICIDIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.





Deduciendo que, hay gran porcentaje de homicidio culposo en el Distrito con un 52%, seguido de tentativa de homicidio con 35.3% y por último parricidio con 16.7% como se indica.

VICTIMIZACIÓN

La victimización siendo el indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, tal es así que la provincia de Ica cuenta con 27,5 de tasa de victimización, siendo el distrito de Santiago parte del consolidado, como se muestra a continuación:

TABLA N° 15: TASA DE VICTIMIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE ICA

PROVINCIA	PERÍODO
	2010-2017
ICA	27,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES

A su vez cabe recalcar que según el Sistema integrado de Estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana -DATACRIM, en su base de datos, se determina por ámbito de estudio en la cual el distrito de Santiago se ubica en el rango de ° ciudades de 20 000 a más habitantes, porque el distrito cuenta con 276 45 habitantes, de esta manera se tomó datos generales del ámbito de estudio. Cabe recalcar que, dentro de la victimización, hay dos tipologías, una por algún hecho delictivo y la otra con armas de fuego como se describe:

Victimas de algún hecho delictivo:

Considerando que un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, según lo que se observa en la tabla N° 16, podemos deducir que en casi todas las modalidades de esta tipología de víctimas de algún hecho delictivo, las ciudades de mas de 20 mil habitantes como es el Distrito de Santiago ha surgido de manera ascendente desde el año 2017 al 2019 , con más énfasis en la modalidad de robo de dinero , cartera y celular con una tasa de 14,2 en el 2017 , 15,6 en el 2018 y ascendiendo en el año 2019 con 16,3 , como se muestra:



TABLA N° 16: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

HECHO DELICTIVO	ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO		
		Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
AMENAZAS E INTIMIDACIONES	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2,2	2,0	2,1
ESTAFA	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	5,4	4,7	4,8
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	6,2	5,9	6,7
INTENTO DE ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,9	1,0	1,4
MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	1,6	2,0	2,2
OTRO 3/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,6	0,4	0,5
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	14,2	15,6	16,3
ROBO DE NEGOCIO	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,5	0,4	0,5
ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2,1	2,3	2,2
SECUESTRO Y EXTORSIÓN	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	0,4	0,5	0,3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.

En lo que respecta del distrito de Santiago-zona urbana, se identifica víctimas de algún hecho delictivo, como primer hecho se denota a hurto con 36 casos, siguiendo robo con 15 casos, como se muestra a continuación siendo un total 75 casos en el año 2019 identificados en la zona en mención:

TABLA N° 17: CANTIDAD DE VICTIMAS, DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

ROBO	15
HURTO	36
HURTO AGRAVADO	11
HURTO DE VEHICULO	1
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	5
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBO FRUSTRADO	1
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	2
HURTO FRUSTRADO	1
ESTAFA	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú





A continuación, se muestra gráficamente el ámbito de estudio de radio de influencia de más de 1200 mts que se ha tomado para verificar los hechos delictivos de las que han sido víctimas la población de la zona urbana:

GRAFICO N° 5: RADIO DE INFLUENCIA EN ZONA URBANA POR ALGUN HECHO DELICTIVO:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Victimas con armas de fuego:

Entre 2017 y noviembre 2019, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 8.9% a 12.5% dentro el ámbito de estudio "ciudades de 20

mil a más habitantes" donde situamos al distrito de Santiago en ese estudio de información:





TABLA N° 18: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

En el distrito de Santiago, en la zona urbana se ha podido identificar, que en la modalidad de robo agravado a mano armada son 13 casos, donde las víctimas han podido denunciar en la comisaria el distrito, este tipo de modalidad es grave ya que atenta contra la vida de las personas, sintiéndose así amenazadas y como consecuencia problemas psicológicos a corto o largo plazo.

TABLA N° 19: CANTIDAD DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

ROBO AGRAVADO	10
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

1.1.1.1. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El porcentaje de población con percepción de inseguridad , se calcula como el total de población de 15 y mas años de edad del area urbana , que percibe será victima de algun evento que atente contra su seguridad en los proximos 3 años .

A nivel provincial la percepción de la población en el año 2018 es de 79,0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población. En cuano a santiago identificandolo como una ciudad de 20 a mas habitantes , su percepción esta en el rango de 88,1 % en percepción.

TABLA N° 20: TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO	Sep 2017 - Feb 2018	Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
	CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES		87,2	87,1	88,1

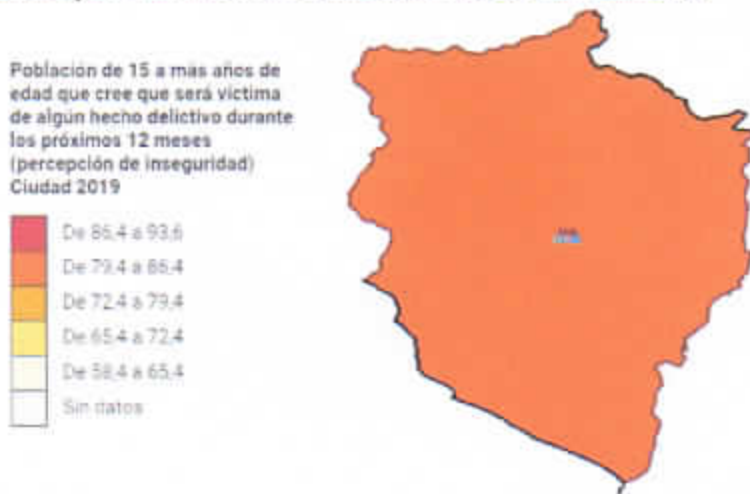
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Según el grafico N° 6 en el año 2019, según la encuesta nacional de programas presupuestales, se puede denotar que toda la provincia de se encuentra en un rango de percepción de inseguridad de 79.4 a 86.4, específicamente con 84.4, es decir en un alto nivel. donde la población no se sienta segura, recalcando que el distrito de Santiago se encuentra en este ámbito delimitado de estudio respectivamente.





GRAFICO N° 6: RANGO DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL 2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Concluyendo las características respectivas de victimización y percepción de inseguridad, nos da como resultado la inseguridad ciudadana, donde se agrava cuando comprobamos una serie de hechos que van contra la población víctima.

En la provincia de Ica, durante los años 2018 y 2019, se ha evidenciado incremento en su accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio (hurto y robo), robo de dinero, cartera, celular y víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, así como fallecimientos de accidentes de tránsito, básicamente referidos a homicidios.

El problema de la seguridad ciudadana cuyo enfoque debería ser conociendo las causa y consecuencias de ello y así erradicar la inseguridad que hoy en día aqueja al distrito de Santiago y en todos los lugares

TABLA N° 21: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL 2018 :

RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	INDICE	
			DISTRITO	Índice de Inseguridad ciudadana
249	ICA	ICA	110111 SANTIAGO	1,4184

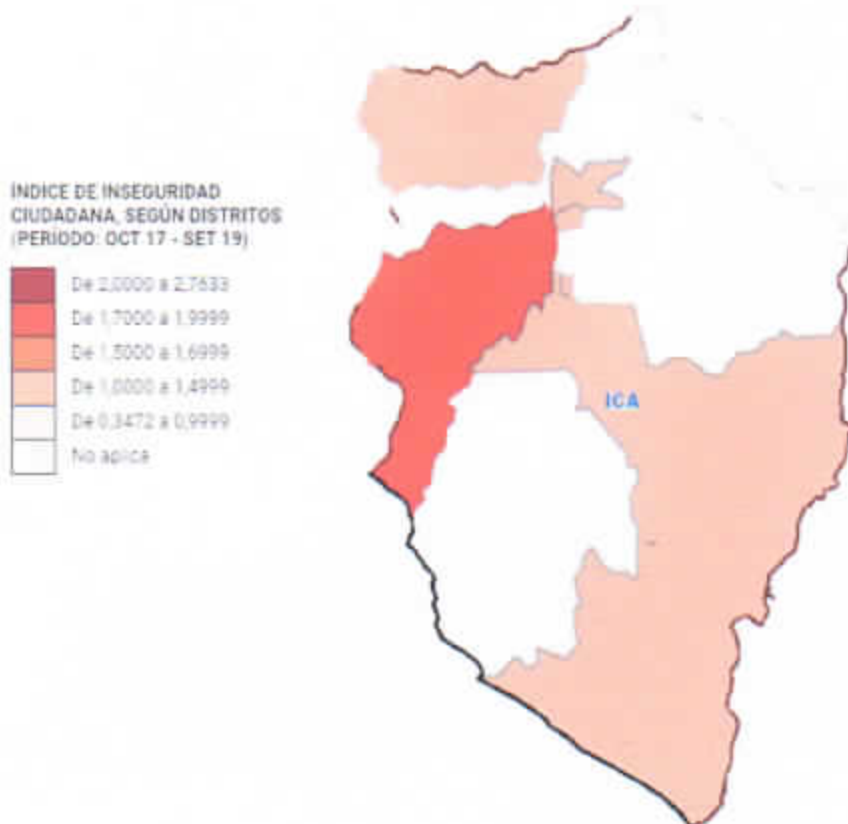
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES ,2017-2019(Información final 2017,2018 y preliminar 2019).

A continuación, se a presentado el índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el año 2018, teniendo un índice de 1,4184, registrándose dentro del rango de 3-maximo índice nacional.

A su vez cabe recalcar que según el mapa de calor en columnas, nos determina, que dentro de la provincia de Ica, el distrito de Santiago se encuentra en un nivel medio, donde se percibe que está a en plenas correcciones ante los hechos que causan la inseguridad ciudadana a la jurisdicción.



GRAFICO N° 7: INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA DEL 2017 AL 2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

En el grafico N° 07, refiere al índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el periodo 2017-2019, como se puede observar en el mapa donde se limita la Provincia de Ica, el distrito de Santiago se encuentra en el índice de rango : 1 0000 a 1 4999, cabe recalcar que el índice de inseguridad es consecuencia de los hechos delictivos que ocasionaron victimización en la población de algún delito y por la percepción de las mismas personas al no percibir la seguridad adecuada.

DENUNCIABILIDAD:

Gran porcentaje de la población ha realizado una denuncia, siendo víctimas de delitos y faltas de la cual han resultado víctimas en el Distrito de Santiago, desde el año 2011 al 2019 se han podido registrar 1342 denuncias, llevando así cada una de estas un proceso dentro de la Comisaría de la Jurisdicción



GRAFICO N° 8: TOTALIDAD DE DENUNCIAS:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Teniendo los datos generales , vemos ahora las denuncias que se han podido realizar a la PNP según Lugar de Denuncia , notando que los años mas criticos donde ha ido aumentando las denuncias es en el año 2017 con 267 casos y en el año 2018 con 262 denuncias , como se observa en la tabla N° 22 :

TABLA N° 22: DENUNCIAS A LA PNP-LUGAR DE DENUNCIA:

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	33	183	267	262	92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución de denuncias entre los años 2015 al 2019 como se registra en el sistema Data, ha ido de manera ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo de manera notoria como se muestra a continuación:



GRAFICO N°9: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Las denuncias a la PNP, por lugar de hechos, se describe que, en el año 2017, hubo mas denuncias con 272 siendo así el año más crítico , en segundo lugar en el año 2018 con 269 denuncias , los otros años denotan menos denuncias adjuntadas a la PNP por lugar de hechos :

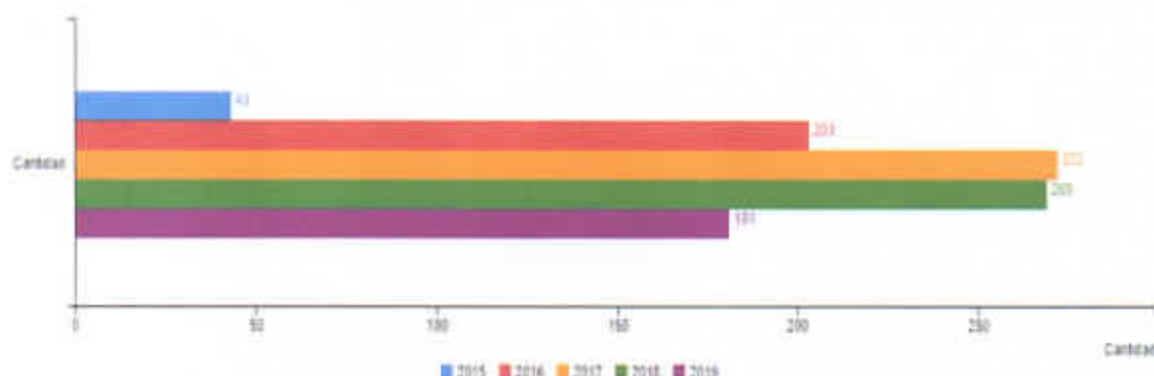
TABLA N° 23: DENUNCIAS A LA PNP -LUGAR DE HECHOS :

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	43	203	272	269	181

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución que se ha dado desde el año 2015 al 2019 en cuanto a las denuncias por lugar de hechos, se considera que ha ido de forma ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo, las cantidades de denuncias que se han podido observar en los años ya mencionados son los siguientes:

GRAFICO N°10: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A su vez se realiza una información más específica, donde las denuncias se dividirán en dos rangos como es, denuncias por faltas y denuncias por delitos, donde se especificará a continuación:

DENUNCIAS POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta: Falta contra las personas, faltas contra el patrimonio, faltas contra los intereses generales, faltas contra el orden público. El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y o denunció antes las Autoridades, según la data registrada del año 2015, 2016 y 2017 por INEI y PNP refleja que varió de 122 a 63 números de denuncias entre 2015 y 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 24: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR FALTAS:

PERÍODO	2015	2016	2017
TOTALES	22	124	61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

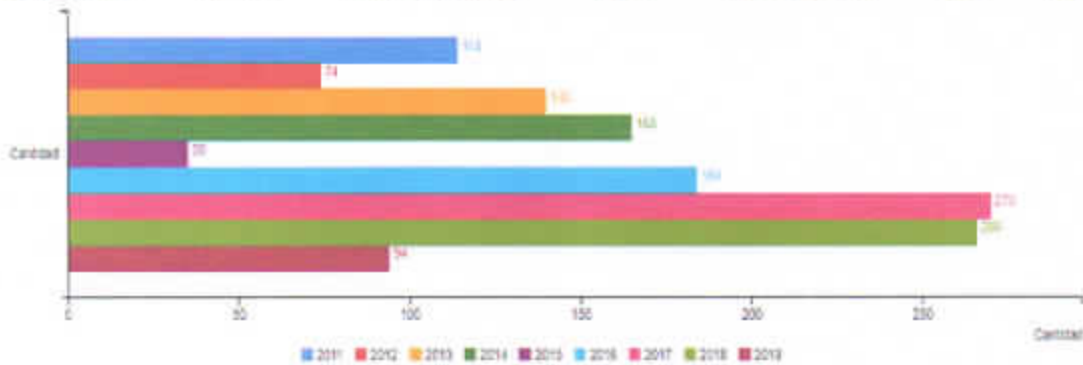
DENUNCIAS POR DELITOS:

Las denuncias varían entre veinte tipologías como se presenta en el código penal, aunque la guía central será las intervenciones de censo según INEI -PNP a nivel nacional, entre ellas tenemos: Delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra la familia, delitos contra la administración pública, delitos contra la seguridad pública.

- Se registra en el Sistema Data, información específica entre el año 2011-2019, donde se puede ver el número de denuncias según la tipología como se muestra en el gráfico:



GRAFICO N°11: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Donde se puede deducir que, en el año 2017 las denuncias de las tipologías han ido aumentando con una cifra de 270, y reduciendo con 266 en el año 2018, así mismo el año con menos denuncias se registra en el 2015 con 35 denuncias, cabe recalcar que según la tasa de denuncias por delitos, el distrito se encuentra en el rango 0-27.9, donde es el promedio bajo en el mapa de DATACRIM.

A continuación, se muestra el número de denuncias según tipologías del año 2017:

TABLA N°25: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR DELITOS 2017:

DISTRITO : SANTIAGO (año: 2017)	
Indicador	Cantidad
Número de Dependencias Policiales:	1
Número de delitos (año: 2017):	270
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	174
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	40
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	40
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	10
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3

Fuente: DATACRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Lo que indica en la tabla, es el año donde más se ha registrado las denuncias en el Distrito de Santiago, con un total de 270, donde deducimos que, las denuncias se imponen más por delitos contra el patrimonio 174 denuncias, luego delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 40 y así sucesivamente como se muestra de la siguiente manera:



TABLA N°26: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR DELITOS 2019

DISTRITO : SANTIAGO (año: 2019)	
Indicador	Cantidad
Número de Dependencias Policiales:	1
Número de delitos (año: 2019):	94
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	60
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	18
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	6
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	3
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1

Fuente: DATACRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A comparación del año 2017, en el año 2019, se han registrado un total de 94 denuncias, siendo así una reducción notable, remarcando con más énfasis en la tipología de delitos contra el patrimonio con 60 denuncias, en segundo lugar, delitos contra la libertad con 18 denuncias.

Las razones que han dado indicio a que estas denuncias se redujeran ha sido por 'motivos de no denuncias' y por el trabajo arduo de la comisaría de Santiago junto al área de seguridad para contrarrestar con motivación y sensibilización a la población sobre estos actos delictivos teniendo respuestas al transcurrir el año.

CUATRO DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

En el distrito de Santiago, se ha tomado características según PNP SANTIAGO, sobre las denuncias presentadas en el presente año 2020, en las cuales son 4 tipologías de mayor relevancia en este distrito:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR

En el presente año, se ha podido registrar denuncias por violencia familiar en el distrito de Santiago, se ha obtenido estos datos de la PNP SANTIAGO, donde el número de casos es variable en el presente año.





TABLA N°27: CASOS DE VICTIMAS



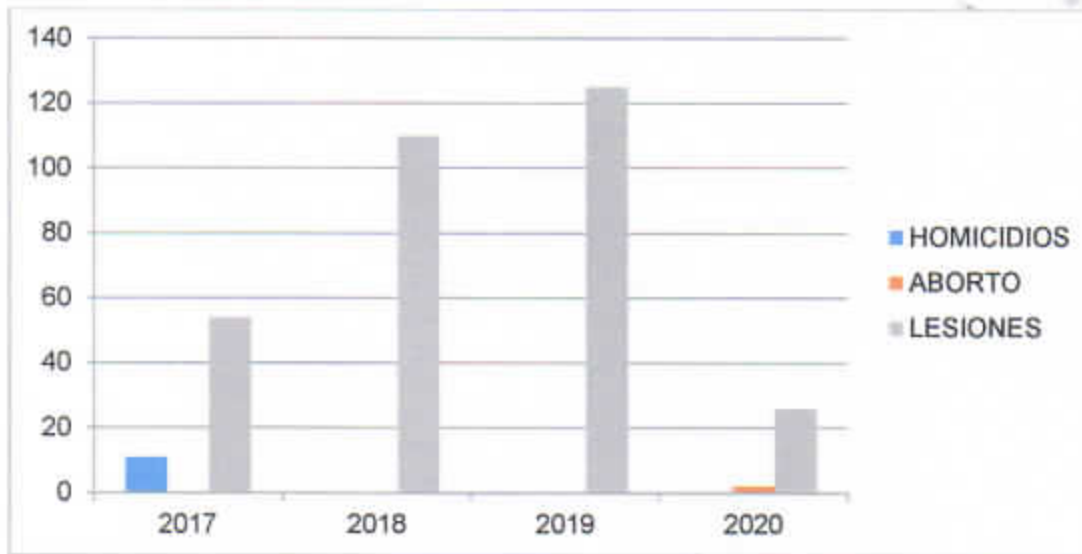
FUENTE: PNP SANTIAGO

Como se observa en la tabla N°27, las denuncias de las víctimas se han visto incrementadas en el Delito de Peligro Común a comparación del año anterior, observándose hasta la fecha, que la Violencia Económica no registra denuncia.





TABLA N°28: DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD



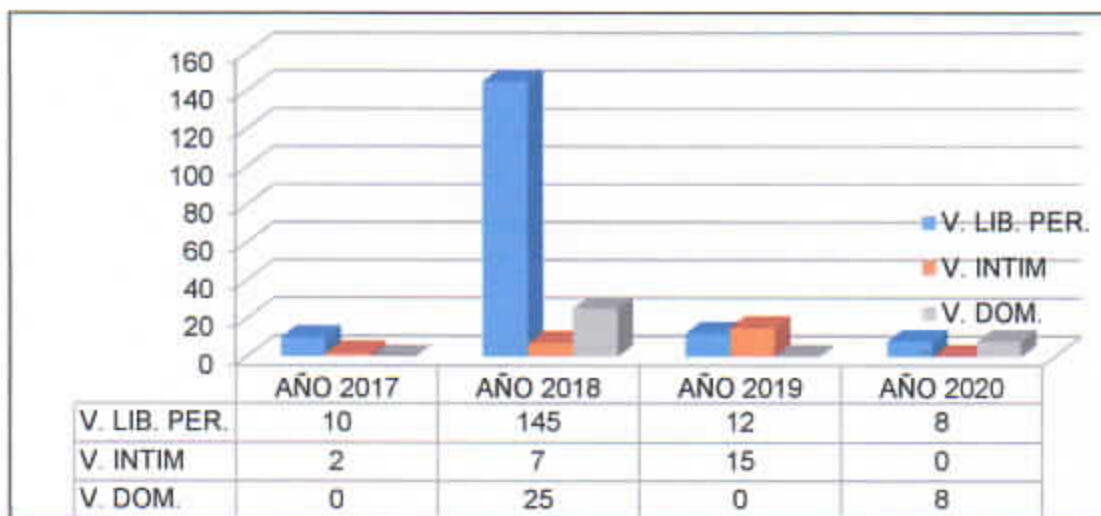
FUENTE: PNP SANTIAGO

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:

Las denuncias por delitos contra la libertad 2020, se han podido registrar como datos estadísticos de primera muestra por la PNP SANTIAGO,

En lo que va del año, se ha registrado al mes AGO 2020 delitos contra la vida, el cuerpo y salud, por Aborto y Lesiones, en comparación a años anteriores se muestra una reducción considerable.

TABLA N° 29: DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

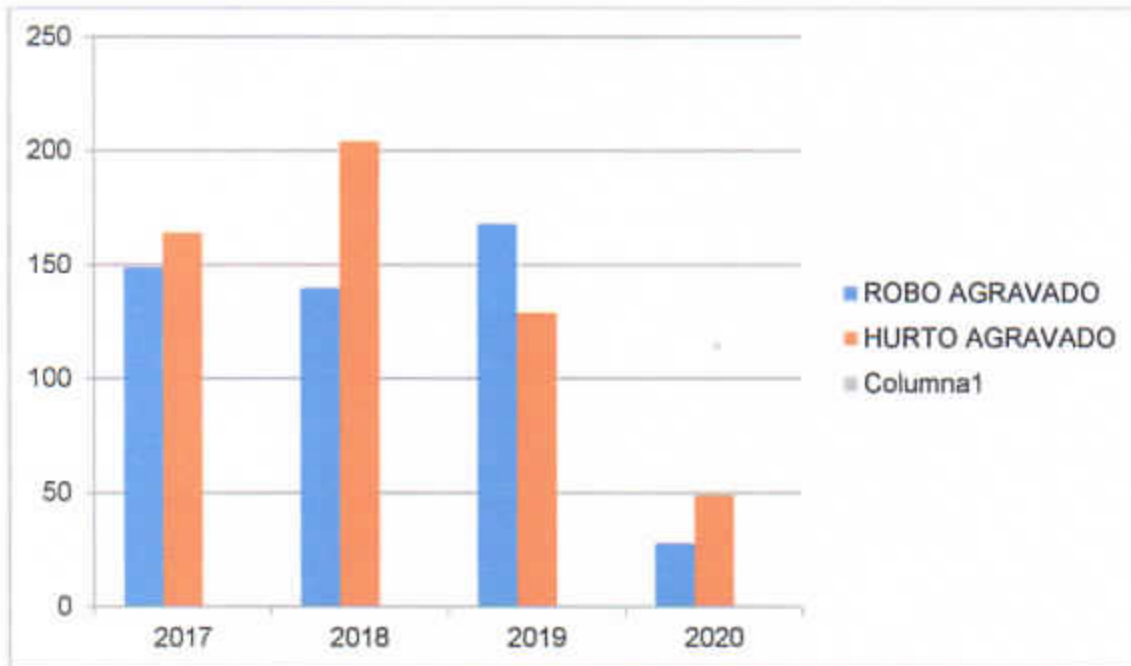




DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

En el Distrito de Santiago, la población víctima en su mayoría ha realizado denuncias por este delito contra el patrimonio, en la modalidad de robos y hurtos, se puede deducir estadísticas de años anteriores de la siguiente manera:

TABLA N°30: DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO



FUENTE: PNP SANTIAGO

En la tabla N°32, se interpreta que durante el año se han registrado un total de denuncias por delito contra el patrimonio, en modalidad de hurto en los lugares más destacados como caserío la venta, caserío la joya, entre otras, en cuanto a Robo, caserío Mayuries s/n y caserío Casablanca entre los lugares donde se registran más denuncias.



TIPOS Y ESCENARIOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

TIPOS DE VIOLENCIA		MODALIDADES DE VIOLENCIA			
1	FÍSICA	VIOLENCIA EN RELACION DE PAREJA	FEMICIDIO	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS
2	PSICOLÓGICA	VIOLENCIA OBSTETRICA	ESTERILIZACIONES FORZADAS	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	ACOSO POLÍTICO
3	SEXUAL	VIOLENCIA EN CONFLICTOS SOCIALES	VIOLENCIA EN CONFLICTO ARMADO	VIOLENCIA Y TICs	VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL
4	ECONÓMICA/PATRIMONIAL	VIOLENCIA CONTRA MUJERES MIGRANTES	VIOLENCIA CONTRA MUJERES CON VIH	VIOLENCIA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Ley N° 30364 (Artículo 8°) y PLANVIG 2016-2021





VULNERABLES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR LA VIOLENCIA FAMILIAR

Los Centro de Emergencia Mujer

Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

¿A quiénes atienden los CEM?

La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer, está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual dentro de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo.

La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

Se cuenta con CEM en municipalidades, comisarías, en hospitales y en servicio especial de atención 24 horas.

El Centro Emergencia Mujer de Santiago, nos reporta las siguiente estadística de los casos atendidos en el año 2020

Santiago : Casos Atendidos Por Sexo
2020(Ene - Ago)



Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual





Si bien en los CEM se atiende los casos de las víctimas de violencia, independientemente de la condición de sexo, entre otros, las cifras estadísticas nos indican que son las mujeres las que más sufren violencia, evidenciando las relaciones asimétricas de dominio, sometimiento y subordinación hacia las mujeres en un sistema patriarcal.

Según el gráfico en el distrito de Santiago, el **76.7%** de las víctimas de violencia familiar son **mujeres**, mientras que el **23.26%** son **hombres**. La violencia psicológica sistemática genera un daño psicológico que impide o frena el desarrollo personal.

Después de ver que son las mujeres las que más denuncian realizan por maltrato familiar, se puede determinar que la violencia familiar está generando cifras que se deben de tener en cuenta y que en nuestras actividades se les dar prioridad para su atención de manera sostenida

La violencia física produce lesiones internas, externas o ambas, que pueden generar discapacidad o la muerte. Un evento aislado de violencia física conlleva su propio proceso de estrés emocional que se suma a la violencia psicológica que viene sufriendo la víctima y a los que sufrirá eventualmente.

La violencia sexual por su parte presenta violencia psicológica y violencia física, e implica un claro irrespeto a la libertad sexual de las víctimas.

La violencia económica atenta a la autonomía del poder adquisitivo, y su limitación en la administración de los gastos y en la tenencia y disposición del patrimonio personal o de la familia. Es casi seguro que la violencia económica implique violencia psicológica, porque tienen como objetivo ejercer control a la víctima en la generación de la dependencia económica. Todos los tipos de violencia manifiestan una relación desigual de poder



DISTRITO	0-5	6-11	12-17	18-25	26-35	36-45	46-59	60 A MAS
SANTIAGO	8	14	14	24	0	35	0	34
TOTAL	8	14	14	24	0	35	0	34

De acuerdo al gráfico, se registra que de los Casos Atendidos Por Grupos de Edad

En menor medida se presentan los casos de conocidos y desconocidos, como presuntos agresores de los casos de violencia. También se observa que en los hechos de violencia ocurridos dentro de la familia no distan mucho los hombres de las mujeres como presuntos agresores, aunque la tendencia indica que dentro de la relación de pareja es donde ocurren la mayor parte de los hechos de violencia, seguido del vínculo de ex pareja, que se va incrementando con los años y en donde los hombres se perfilan en su mayoría, como presuntos agresores en la relación.

Se aprecia el mismo resultado en las modalidades de violencia psicológica y violencia económica. Sin embargo, en los casos de violencia sexual, la mayor parte de los agresores son hombres que tienen un vínculo familiar o es un conocido cercano a la víctima, y en menor medida son desconocidos.

Los CEM se organizan en áreas profesionales a disposición de las víctimas de violencia familiar y sexual que requieren atención especializada. Tienen las siguientes áreas de atención: Admisión: Las personas afectadas por la violencia familiar y sexual al llegar a un CEM son acogidas por un/a admisionista quien identifica el motivo de consulta y, si corresponde a violencia familiar o sexual, abre la ficha de registro de casos. Si se trata de personas que presentan otros problemas diferentes a violencia son derivadas a otras instituciones de la zona.

Así mismo, en esta área se orienta respecto al apoyo que ofrece el CEM y se deriva el caso al profesional responsable de la "Atención Básica" quien recogerá el relato de la víctima en un ambiente apropiado y confidencial.

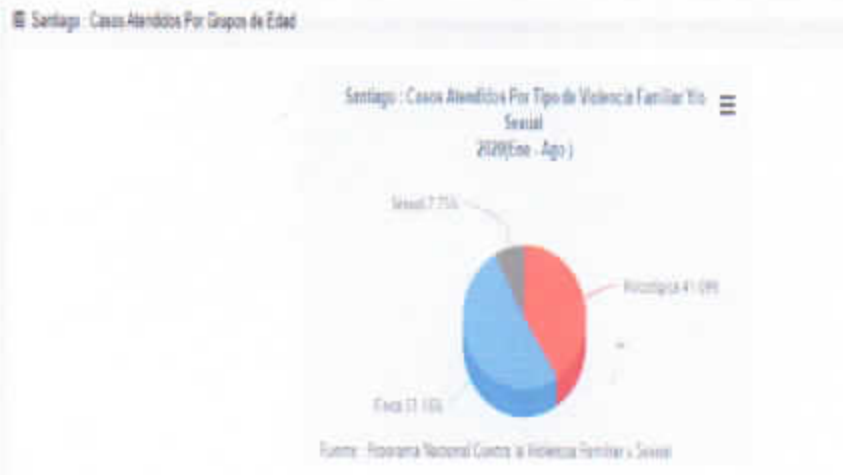
Psicológica: El Área de Psicología del CEM tiene por finalidad contribuir a la recuperación psicológica mediante un conjunto de atenciones que van desde la primera entrevista, la evaluación psicológica, contención emocional, acompañamiento psicológico y la derivación (según el nivel de daños) a un centro especializado de salud para su recuperación. Legal:

El área legal del CEM tiene por finalidad que las personas afectadas por la violencia familiar y sexual accedan a la justicia. Con este fin, el/la abogado/a evalúa el caso presentado, propone alternativas de abordaje, orienta, forma parte del proceso legal y lo patrocina hasta obtener una sentencia. El patrocinio del caso implica representar y asesorar legalmente a la víctima en la instancia policial, fiscal y judicial. Social:

El servicio social tiene por objetivo fortalecer el soporte de atención socio familiar a través de un conjunto de acciones que incluyen la entrevista, la visita social y el informe social, que describen la situación de riesgo de continuidad o exacerbación de la violencia familiar y sexual. En este servicio se categoriza el riesgo como "leve, moderado o severo". En conjunto con los demás servicios se proponen las acciones de protección y seguridad necesarias para evitar nuevos hechos de violencia

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el

discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. En el distrito de Santiago debido al crecimiento de la poblacional, se incrementa la delincuencia, los accidentes de tránsito, etc. Se crea los llamados hoy en día las Juntas Vecinales para la ayuda eficaz con la PNP. La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana.



DISTRITO	PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL
SANTIAGO	53	66	10
TOTAL	53	66	10

podemos visualizar que de acuerdo a este cuadro se han presentado casos de violencias psicológicas, violencia sexual predominando la violencia física






PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021

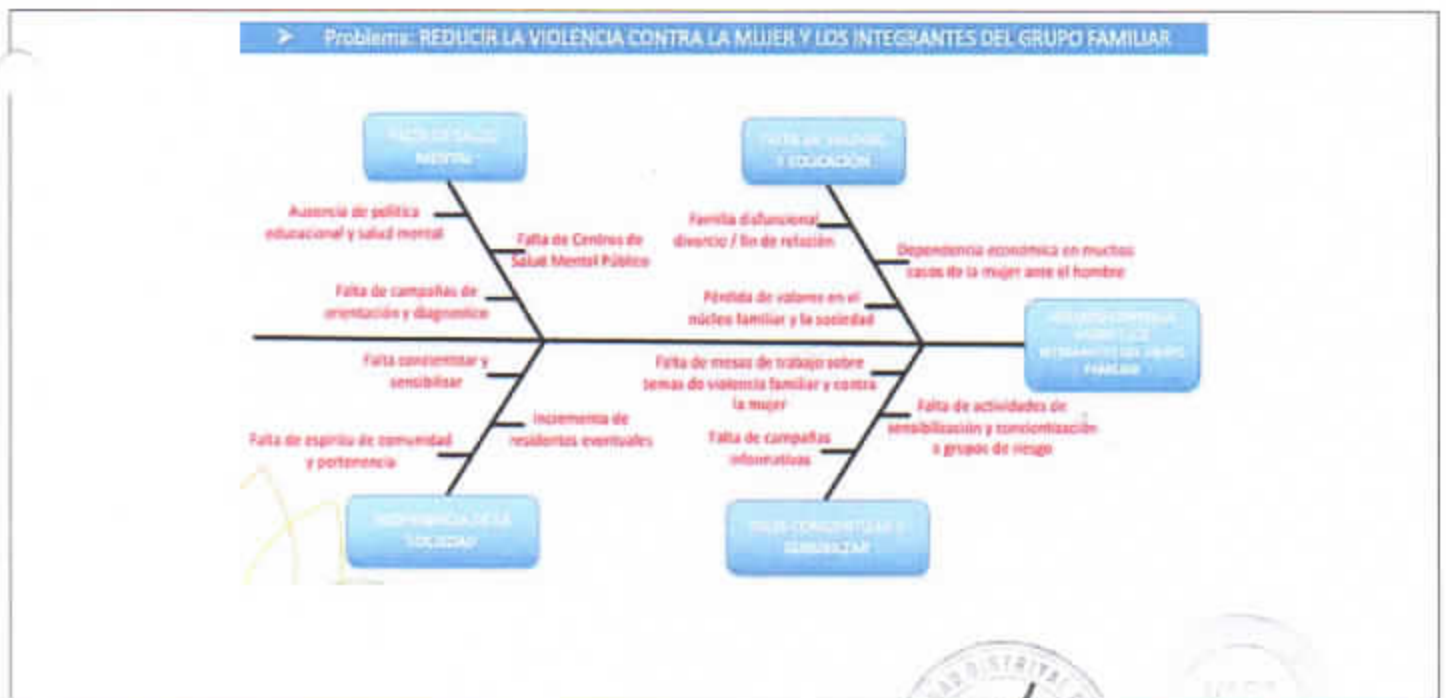


Santiago - Casos Atendidos Por Tipo de Violencia Familiar Y/o Sexual



AÑO	ATENDIDAS	INFORMADAS
2019	209	4411
2020	129	2033
TOTAL	338	6444

Podemos observar de acuerdo a este cuadro del cem ha realizado actividades de información sobre las acciones a realizar por parte de los agraviados a través de la línea de emergencia de la línea 100 ante los organismos de atención.





Se establecieron como las principales causas y sub-causas, las siguientes:

- **Ausencia de salud mental**
 - Ausencia de política educacional y salud mental
 - Inexistencia de centros de salud mental públicos
 - Escasez de campañas de orientación y diagnóstico

- **Inexistencia de valores y educación**
 - familia disfuncional, divorcio / fin de relación
 - dependencia económica, en muchos casos, de la mujer ante el hombre
 - pérdida de valores en el núcleo familiar y la sociedad

- **Indiferencia de la sociedad**
 - Ausencia de trabajos de concientización y sensibilización
 - Incremento de residente eventuales.
 - Carencia de espíritu de comunidad y pertenencia.

- **Ausencia de concientizar y sensibilizar Indiferencia de los ciudadanos**
 - Ausencia de mesas de trabajo sobre temas de violencia familiar y contra la mujer.
 - Carencia de campañas informativas.
 - Escasez de actividades de sensibilización y concientización a grupos de riesgo.



Plan de seguridad ante situaciones de violencia



1 Identificar a personas y autoridades que te puedan ayudar.

2 Tener números telefónicos de personas y autoridades a quienes puedas llamar.

3 Mantener en un lugar seguro tus documentos importantes como DNI, partida de matrimonio, nacimiento, actas de denuncia.

Recuerda que te protege la Ley n.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

La pandemia afecta la salud mental de mujeres y hombres



 Comunícate con la Línea 100 para recibir acompañamiento psicológico.



1) EL FUTURO DESEADO AL 2023

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación de la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales de acción de seguridad ciudadana hasta el 2023.

Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)
Fallecidos por accidentes de tránsito		7%	8%	8%	10%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA		10%	8%	10%	10%
Delitos contra el patrimonio		8%	10%	10%	10%
Delitos cometidos por bandas criminales		5%	10%	10%	10%
Otros fenómeno		5%	5%	8%	8%





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2021



Categorías	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Met a Anu al	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1	6	CODIS EC	
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1				1				1			1	4	CODIS EC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1				1				1			1	4	CODIS EC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1												1	CODIS EC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1												1	CODIS EC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1				1				1				6	CODIS EC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes							1				1				4	CODIS EC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes							1				1				4	CODIS EC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa							1				1				4	CODIS EC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa											1				4	CODIS EC
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Formulación del Plan																120	CODIS EC	
	Formulación del Plan	Plan																1		

[Handwritten signature]





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2021



		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Ejecución	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	CODIS EC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																						
FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																						
OE 01.03.00																						
OE 01.03.01		A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	00	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	30% 24	G.L.		
OE 01.03.02		A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	01	01												04	G.L.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																						
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																						
OE 02.03.00																						
OE 02.03.02		A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general. (CAMPAÑAS DE SALUD)	Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD						01							01		01	NO APLIC A	MIRSA MTC. G.L.
OE 02.04.00																						
OE 02.05.00																						
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																						
PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																						
OE 02.05.06		A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	G.L.	PNP
OE 02.05.07		A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	G.L.	PNP





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP-GL
OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL		1								1				04	PNP- MTC- GOBI ERNO LOCAL
OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS															PNP- MTC- GOBI ERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES											NO APLICABLE	GOBI ERNO LOCAL-CEM				
OE 03.01.02	A 23				N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA														
OE 03.01.05	A 24	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.																		GOBI ERNO LOCAL-CEM
		Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.			01															GOBI ERNO LOCAL-CEM



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO												
MUNICIPALIDAD												
<p>Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.</p>												
OE 04.01.01	A30	Elaborar Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO								
OE 04.01.02	A31	Elaborar Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.01.05	A34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades Capitales Regionales.	Nº DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO								
REV EN	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS										



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



PREVENCIÓN DEL DELITO												
											LOCA	
OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS						1	02	GOBI ERNO REGI OAL/ LOCA L
OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO												
OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES						1	12	PNP – GOBI ERNO LOCA L
OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE						1	04	PNP – GOBI ERNO LOCA L
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP						1	03	PNP / GOBI ERNO LOCA L
OE 04.05.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.												
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS						1	04	MP – PNP- GOBI ERNO LOCA L
OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS												





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021**



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCALIZACIÓN												GOBIERNO LOCAL																						
	FISCALIZACIÓN																																		
OE 04.11.02	A 51	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1															04	GOBIERNO LOCAL														
																						IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY													
																						FISCALIZACIÓN													
OE 04.10.02	A 49	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL													
																							FISCALIZACIÓN												
																							FISCALIZACIÓN												
OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados para venta de licor	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	GOBIERNO LOCAL													
																							FISCALIZACIÓN												
																							FISCALIZACIÓN												
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	10																	10	GOBIERNO LOCAL												
																								FISCALIZACIÓN											
																								FISCALIZACIÓN											





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



FISCALIZACION ADMINISTRATIVA		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																		
O.E. 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																		
04.12.01	A52	Realizar Operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS	Nº DE OPERATIVOS															04	G.L. MTC
04.12.02	A53	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS	Nº OPERATIVOS	1														04	G.L. MTC
O.E. 13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES																		
04.13.03	A54	Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº OPERATIVOS CONJUNTOS	Nº OPERATIVOS CONJUNTOS															04	M.P. PNP G.L.





PLAN DE ACCION, DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



ACTIVIDADES ADICIONALES A LA MATRIZ DEL PADSC-2021 PROGRAMACION ANUAL

N° AE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ME	RESPONSABLE DE EJECUCION
		N° OPERATIVOS		N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I	TA	
01	OPERATIVOS CONTRA PERSONAS EXTRANJERAS INDOCUMENTADA		ACTAS	--	01	--	01	--	01	--	01	--	01	--	01	06	GOB. LOCAL PNP, MP, SP
02	REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, A EJECUTAR POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER		CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	--	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	GOB. LOCAL CEM SANTIAGO
03	EJECUTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION POR EL DIA		CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02	--	02	GOB. LOCAL





**PLAN DE ACCIÓ. DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021**



13	PROMOVER REDES DE APOYO A TRAVES DE GRUPOS DE WHASSAP PARA EL AVISO INMEDIATO DE UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIARCANALIZADAS A TRAVES DE LA LINEA 100 CHAT 100 Y PNP	AC TI VI DA D	II.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDA RIA	0 1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	GOB. LOCAL CEM
14	FORMACION DE AGENTES COMUNITARIOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	AC TI VI DA D	TALLER	0 2	--	--	0 1	--	0 1	--	--	0 1	--	--	--	05	GOB. LOCAL CEM
15	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACION Y OTROS CANALES DE DIFUSION CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NINASY ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL	AC TI VI DA D	ACCIONES	0 2	0 2	0 2	0 2	0 2	0 2	0 2	--	--	--	--	--	14	GOB. LOCAL CEM

[Handwritten signature]





**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021**



16	SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS	AC TI VI DA D	ACCIONES	0 1	--	--	0 1	--	--	0 1	--	--	0 1	--	--	04	GOB. LOCAL CEM
17	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, Y FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS, ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID-19.	N° OP ER ATI VO S	ACTAS	--	0 1	--	0 1	--	--	0 1	--	--	0 1	--	--	04	GOB. LOCAL. M.P. SALUD, PNP, SUBPREF.





PLAN DE ACCIÓN, DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Frecuencia	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	80.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	350.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	200.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Formulación	1	CODISEC	2.000.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	100.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	100.00
		Publicación de evaluación de Integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes	4	CODISEC	100.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informe Trimestral al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	1.200.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	100.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	100.00



PLAN DE ACCIÓ. DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		CODISEC	100.00
			Ejecución	120		
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	100.00
		Ejecución		720		406,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
OE 01.0 3.00	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.		% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	30 % 24	GOBIERNOS LOCALES 200.00
OE 01.0 3.02	A1	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	04	GOBIERNOS LOCALES 100.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
OE 02.0 3.00	Realizar evaluaciones de salud (causación, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.		Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	NO APLICA	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
OE 02.0 3.02	A7					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA						
OE 02.0 5.00						





PLAN DE ACCIÓN, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



PREVENCIÓN DEL DELITO							
OE 02.0 5.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	12	GOBIERNOS LOCALES	180.00
OE 02.0 5.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	12	GOBIERNOS LOCALES	180.00
OE 02.0 5.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	12	PNP- GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 02.0 5.09	A 12	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	04	PNP- MTC - GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 02.0 5.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	NO APLICA	PNP -MTC - GOBIERNOS LOCALES	-----
OE 03.0 1.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
OE 03.0 1.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	10	GOBIERNO LOCAL-CEM	100.00





**PLAN DE ACCIO.. DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIULADANA
SANTIAGO – 2021**



		sexual en niños niñas y adolescentes.						
	OE 03.0 1.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	NO APLICA	GOBIERNO LOCAL-CEM	-----
	OE 03.0 1.06	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	01	GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 03.0 4.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES						
	OE 03.0 4.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	02	GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 03.0 6.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION						
	OE 03.0 6.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	01	GOBIERNO LOCAL	100.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA								





**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021**



		(en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)						
OE 04.0 1.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades	Nº DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	NO APLICA	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL		
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS								
OE 04.0 2.00								
OE 04.0 2.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	01	GOBIERNO LOCAL		2,000.00
OE 04.0 2.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	01	PNP – GOBIERNO LOCAL		8,000.00
OE 04.0 2.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	Nº DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	NO APLICA	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES		
OE 04.0 4.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL							
OE 04.0 4.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. (****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	60	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		100.00

[Handwritten signature]





PLAN DE ACCIÓN, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



PREVENCIÓN DEL DELITO							
OE 04.0 4.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel local	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	50.00
OE 04.0 4.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo. (****)	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	02	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	50.00
OE 04.0 5.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
OE 04.0 5.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	12	PNP – GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 04.0 5.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	04	PNP – GOBIERNO LOCAL	200.00
OE 04.0 5.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	03	PNP / GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 04.0 5.00							
OE 04.0 5.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	04	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	200.00





**PLAN DE ACCION. DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021**



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.0 7.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							
	OE 04.0 7.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	10	GOBIERNO LOCAL	500.00	
	OE 04.1 0.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES							
FISCALIZACIÓN	OE 04.1 0.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	12	GOBIERNOS LOCALES	300.00	
	OE 04.1 0.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	GOBIERNOS LOCALES	132.00	
	OE 04.1 1.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.1 1.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	04	GOBIERNOS LOCALES	100.00	
	OE 04.1 2.00	FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO							





**PLAN DE ACCION, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIULADANA
SANTIAGO - 2021**



	O.E 04.1 2.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	NUMERO DE OPERATIVOS	NUMERO DE OPERATIVOS	04	MTC GOBIERNO LOCAL	100.00
	O.E 04.1 2.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	NUMERO DE FISCALIZADORES	NUMERO DE FISCALIZADORES	04	MTC GOBIERNO LOCAL	100.00
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.1 3.00	FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES						
	O.E 04.1 3.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la policia nacional del Peru, Fiscalia de la Nación y gobierno local implementado en mercados de objetos robados, contrabando pirateria.	NUMERO DE OPERATIVOS	NUMERO DE OPERATIVOS	04	M.P. PNP GOBIERNO LOCAL	100.00
TOTAL:								442.072.00





PLAN DE ACCIÓN, DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2021



MATRIZ PRESUPUESTAL ADICIONALES A LA MATRIZ DEL PADSC-2021
PROGRAMACION ANUAL

N° AE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA				META ANUAL	Asignación de Presupuesto
01	OPERATIVOS CONTRA PERSONAS EXTRANJERAS INDOCUMENTADA	N° OPERATIVOS	ACTAS	OPERATIVOS CONTRA PERSONAS EXTRANJERAS INDOCUMENTADA	N° OPERATIVOS	ACTAS	06	600.00
02	REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, A EJECUTAR POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	N° DE CAMP AÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ACTIVIDAD A EJECUTAR POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	N° DE CAMP AÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	01	900.00





**PLAN DE ACCIO. . DISTRITAL DE SEGURIDAD CIULADANA
SANTIAGO – 2021**



03	EJECUTAR DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZAION POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	N° DE CAMP AÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIV AS EN INSTITUCIO NES Y ESPACIOS PÚBLICOS	EJECUTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZAION POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIV AS EN INSTITUCIO NES Y ESPACIOS PÚBLICOS	02	800.00
04	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD.	N° DE ROND AS	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS PNP – J.J.VV	FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD.	N° DE RONDAS	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS PNP – J.J.VV	24	1,000.00
05	PROGRAMA PREVENTIVO JUNTAS VECINALES	N° PPJJV VSSC	RESOLUCIO N	PROGRAMA PREVENTIVO JUNTAS VECINALES	N° PPJJVVSSC	RESOLUCIO N	4	1,000.00

[Handwritten signature]





**PLAN DE ACCION. DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2021**



06	PROGRAMA PREVENTIVO RED DE COOPERANTES	N° PPRC	RESOLUCIO N	PROGRAMA PREVENTIVO RED DE COOPERANTES	N° PPRC	RESOLUCIO N	3	500.00
07	PROGRAMA PREVENTIVO BAPES	N° PPB	RESOLUCIO N	PROGRAMA PREVENTIVO BAPES	N PPB	RESOLUCIO NES	3	800.00
08	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE SALUD	N° CAMP AÑA	ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE SALUD	N DE CAMPANA	ACTIVIDAD	3	800.00





PLAN DE ACCIÓN, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2021



09	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN A LOS CLIENTES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.	N° OPERATIVOS	ACTAS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN A LOS CLIENTES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.	N° OPERATIVOS	ACTAS	12	500.00
10	PATRULLAJE MOTORIZADO	ACTIVIDAD	PARTES DIARIOS	PATRULLAJE MOTORIZADO	ACTIVIDAD	PARTES DIARIOS	120	1.000.00
11	"FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA"	ACTIVIDAD	CARAVANA	FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA"	ACTIVIDAD	CARAVANA	04	1.000.00
12		ACTIVIDAD	N° II.EE		ACTIVIDAD	N° II.EE	90	1.000.00



PLAN DE ACCION, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2021



	ESCUELA PARA PADRESCAPACITACION A DOCENTES	BENEFICIARIAS	ESCUELA PARA PADRESCAPACITACION A DOCENTES	BENEFICIARIAS			
13	PROMOVER REDES DE APOYO A TRAVES DE GRUPOS DE WHASSAP PARA EL AVISO INMEDIATO DE UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIARCANALIZADAS A TRAVES DE LA LINEA 100 CHAT 100 Y PNP.	ACTIVIDAD	PROMOVER REDES DE APOYO A TRAVES DE GRUPOS DE WHASSAP PARA EL AVISO INMEDIATO DE UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIARCANALIZADAS A TRAVES DE LA LINEA 100 CHAT 100 Y PNP.	ACTIVIDAD	II.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	01	1,000.00
14	FORMACION DE AGENTES COMUNITARIOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL.	ACTIVIDAD	FORMACION DE AGENTES COMUNITARIOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL.	ACTIVIDAD	TALLER	05	1,000.00
	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES SOCIALES,		IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES SOCIALES, DE				





**PLAN DE ACCION, . DISTRITAL DE SEGURIDAD CIU. ADANA
SANTIAGO – 2021**



15	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSION CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑASY ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL.	ACTIVIDAD	ACCIONES	COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSION CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑASY ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL.	ACTIVIDAD	ACCIONES	14	1,000.00
16	SENSIBILIZACION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS	ACTIVIDAD	ACCIONES	SENSIBILIZACION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS	ACTIVIDAD	ACCIONES	04	500.00
	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS	Nº OPER		OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS,	Nº DE OPERATIVOS	ACTAS	04	500.00





PLAN DE ACCION, DISTRITAL DE SEGURIDAD CIU, ADANA
SANTIAGO - 2021



17	FARMACIAS Y BOTICAS, CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID-19.	ACTIVO	ACTAS	CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID-19.					
TOTAL:									442.072.00


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CODISEC
Juan José Anchañete Aguirre
Coordinador del Equipo Técnico
CODISEC - SANTIAGO



